



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

El feminicidio en Ecatepec

TESIS

Que para optar por el grado de Maestra en Geografía
Presenta:

Martha Pamela Crespo Jaime

Directora de Tesis:

Dra. María Verónica Ibarra García

Facultad de Filosofía y Letras.

Ciudad Universitaria, CD.MX., Julio, 2023.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Fernando López Martínez.

Doy gracias a la vida por encontrarnos y
recorrer hoy, de tu mano, este camino.

Te amo.

Para Arya, mi luz en los días más oscuros.

A mi familia: Sergio, Mimi, Ivana.

A mi tutora: Vero Ibarra.

Gracias.

Esta investigación fue realizada con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Índice.

ÍNDICE.....	3
CONTENIDO.....	5
ILUSTRACIONES.....	5
MAPAS.....	5
TABLAS.....	5
GRÁFICOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	8
1. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO.....	10
1. 1. ¿QUÉ ES EL FEMINICIDIO?	12
1.1.1. VIOLENCIA FEMINICIDA.....	18
1.1.2. EL MITO DE LA MUJER DESECHABLE DEL TERCER MUNDO.	18
1. 1. 3. <i>BLAME THE VICTIM</i> . LA IMPORTANCIA DE ENTENDER EL PAPEL DE LA REVICTIMIZACIÓN EN LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE FEMINICIDIO.	20
1. 1. 4. REVICTIMIZACIÓN, SU USO MEDIÁTICO PARA LA INVISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA.	24
1.2. PRODUCCIÓN DEL ESPACIO, DERECHO A LA CIUDAD Y FEMINICIDIO.....	29
1.2.1. PRODUCCIÓN DEL ESPACIO	29
1.2.2. LA TEORÍA UNITARIA DEL ESPACIO.	30
1.2.3. LO <i>URBANO</i> Y <i>LA CIUDAD</i> EN LA OBRA DE HENRI LEFEBVRE.	32

<u>2. ECATEPEC DE MORELOS, ESPACIO RURAL.....</u>	<u>38</u>
<u>2.1. PRIMEROS ASENTAMIENTOS.....</u>	<u>38</u>
2. 1. 2. PRIMERA SOLICITUD DE TIERRAS DEL PUEBLO DE SAN CRISTÓBAL ECATEPEC.....	41
2. 1. 3. ¿RESTITUCIÓN O SOLICITUD? EL ARDUO PROCESO PARA EL ACCESO A LA TIERRA EN SAN CRISTÓBAL.....	49
2. 1. 4. EL REPARTO AGRARIO.....	51
2. 1. 5. ALEGATOS Y DICTAMEN.....	58
<u>3. LA PRODUCCIÓN DE UN ESPACIO URBANO: ECATEPEC.....</u>	<u>65</u>
<u>3.1. INDUSTRIALIZACIÓN DE ECATEPEC.....</u>	<u>67</u>
3. 1. 2. EL BOOM POBLACIONAL EN ECATEPEC.....	71
3. 1. 3. EL DESPEGUE DEL MERCADO INMOBILIARIO Y DE VIVIENDA SOCIAL EN ECATEPEC.....	75
3. 1. 4. ECATEPEC EN CIFRAS.....	87
3. 1. 5. LA IMPORTANCIA DE ENTENDER EL PROCESO Y LOS EFECTOS DEL TRÁNSITO ENTRE LO RURAL Y LO URBANO EN ECATEPEC.....	100
<u>4. VIOLENCIA FEMINICIDA EN ECATEPEC.....</u>	<u>105</u>
<u>4. 1. CONTEXTO ACTUAL DE LOS FEMINICIDIOS EN ECATEPEC.....</u>	<u>105</u>
<u>4. 2. CUERPOS DESECHABLES O CUERPOS DE FABRICACIÓN.....</u>	<u>128</u>
4. 2. 1. MARCHAS FEMINISTAS Y DETERIORO DE “LA IMAGEN DE LA CIUDAD”.....	137
<u>CONCLUSIONES.....</u>	<u>144</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>155</u>

Contenido.

Ilustraciones

Ilustración 1. Imagen de la solicitud de tierras realizada por los vecinos de San Cristóbal Ecatepec.....	43
Ilustración 2. Imagen del “Plano de la Hacienda Jaureguy. Propiedad del Dr. Nicolás San Juan”.....	55

Mapas

Mapa 1. Áreas ejidales de Ecatepec de Morelos.....	60
Mapa 2. Proyecto de dotación de ejido al pueblo de San Cristóbal Ecatepec.....	62
Mapa 3. Colonias peligrosas 2016. Ecatepec de Morelos.....	98
Mapa 4. Colonias de Ecatepec con más feminicidios 2018.....	117
Mapa 5. Colonias peligrosas 2019. Ecatepec de Morelos.....	124

Tablas

Tabla 1. Cártels y sus principales células criminales con presencia en el EDOMEX 2020.....	122 y 123
--	-----------

Gráficos

Gráfico 1. Población de Ecatepec 1970 – 1920.....	66
Gráfico 2. Población de Ecatepec 2020. Por grupos quinquenales.....	67

Gráfico 3. Población sin escolaridad 2020.....	87
Gráfico 4. Población con educación básica 2020.....	88
Gráfico 5. Población con educación media superior 2020.....	89
Gráfico 6. Población con educación superior 2020.....	89
Gráfico 7. Hablantes de lenguas indígenas en Ecatepec 2010.....	91
Gráfico 8. Disponibilidad de energía eléctrica 2020.....	91
Gráfico 9. Población con disponibilidad de agua 2020.....	93
Gráfico 10. Población con disponibilidad de drenaje 2020.....	94
Gráfico 11. Actividades económicas en el Estado de México 2015.....	95
Gráfico 12. Defunciones de mujeres por homicidios en municipios del Estado de México 2013 y 2014	108
Gráfico 13. Prevalencia de violencia física o sexual en mujeres casadas o unidas, por su pareja 2011.....	109
Gráfico 14. Delitos consumados registrados como feminicidio en averiguaciones previas abiertas por las procuradurías y fiscalías generales de justicia 2013 y 2014.....	110
Gráfico 15. Presuntos delitos de feminicidio, Nacional. Enero 2015 – Marzo 2021	120



El feminicidio en Ecatepec



Introducción.

La elaboración del presente trabajo se desprende del marco teórico de la geografía crítica, y la geografía feminista, y su objetivo es el de mostrar la complejidad del fenómeno del feminicidio en el Estado de México, más específicamente en el municipio de Ecatepec. Lo anterior, se explica por la monumentalidad que implicaría para un solo investigador el intentar abarcar la entidad en su totalidad. Incluso Ecatepec, como escala de investigación, supone un esfuerzo titánico de análisis, por ello en esta investigación el estudio se centra en la transformación urbana del ejido de San Cristóbal.

Cabe señalar que, por esta misma razón, son muy pocos los trabajos que abundan a profundidad sobre la historia o el desarrollo de la urbanización Ecatepec, y que aportan elementos imprescindibles para el desarrollo y guía de este trabajo; destacando en mi opinión, los de Patricia Olivera, en cuanto a la industrialización y urbanización del municipio; y los de Bassols y Espinoza que se enfocan en el poblamiento y urbanización, entre otros fenómenos.

Es importante destacar, que, al aproximarnos a los orígenes del municipio de Ecatepec de Morelos, en la literatura actual continúan habiendo grandes vacíos, los cuales abren una invitación importante a otras investigaciones a saldar la deuda que existe con el municipio y con su gente, y que pudieran ayudarnos a comprender mejor la situación de precariedad, pobreza, violencia y abandono, en el que viven tanto mujeres como hombres de todas las edades y que es urgente atender. Esta situación hizo necesario acudir directamente a los archivos para dar mejor idea del panorama en que surgió el municipio, y que, como veremos, nos explica el origen de procesos que persisten hasta el día de hoy, y que nos permite comprender las condiciones en la que se fue conformando el espacio político, social y geográfico de Ecatepec.

Por otra parte, cabe resaltar que el desarrollo de este trabajo no tiene como objetivo la elaboración de una cartografía del feminicidio, y que, por ese motivo, no se encontrará entre sus páginas un mapa de georreferenciación de los casos de feminicidio.

El primer capítulo, lo hemos destinado a la presentación del marco teórico – metodológico que conduce la investigación, que, como hemos mencionado, tiene sus raíces en la geografía crítica y aportaciones desde el feminismo.

El segundo capítulo se enfoca en los primeros asentamientos registrados en el municipio rural, y para ello se retoma el primer reparto de tierras de San Cristóbal Ecatepec, lo cual nos permitió observar a los actores que se involucraron en esa primera fase de la producción del espacio de Ecatepec.

En el tercer capítulo nos hemos concentrado en presentar los elementos históricos, políticos y económicos que contribuyeron a la urbanización y producción del espacio reciente del municipio de Ecatepec. En él se intenta mostrar la manera en que este se fue industrializando Ecatepec, es decir, de su tránsito hacia lo urbano.

Un cuarto capítulo centra su discusión en el fenómeno del feminicidio y lo problematiza con relación al contexto específico de Ecatepec. Por último, hemos dedicado un apartado a presentar las conclusiones y reflexiones finales desprendidas de este trabajo.

1. Marco teórico metodológico.

“Como anticipo programático de lo que veremos más tarde, es posible de momento enumerar algunas implicaciones y consecuencias de nuestra proposición inicial, a saber, que el espacio (social) es un producto (social).”

Henri Lefebvre.

- Corriente de pensamiento geográfico:

Este capítulo tiene como objetivo problematizar la cuestión del desarrollo urbano del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a través del empleo de una de las tesis que ha recobrado auge recientemente en la geografía crítica: *la producción del espacio*.

La primera parte se dedica a encuadrar el objetivo de la investigación en una escuela de pensamiento geográfico, a definir su postura y a aportar los *Elementos teóricos* base del trabajo en general. La segunda parte, discute *la producción del espacio de Ecatepec*, siguiendo los elementos teóricos ofrecidos en el primer apartado de este mismo capítulo.

La geografía Crítica surge como resultado de un giro epistemológico que puso en jaque las capacidades de *la revolución cuantitativa en geografía* al agotar todas las vías explicativas de los fenómenos espaciales. La geografía crítica se nutre de plataformas intelectuales entre las cuales se encuentran planteamientos humanistas, marxistas, liberales, feministas; lo cual también le ha valido su identificación como una geografía radical pues da voz a los aspectos no abordados por la geografía tradicional. Lo radical, le viene a esta geografía de su actitud crítica, de su postura políticamente comprometida, de su voz denunciatoria y de su carácter transgresor, pero, sobre todo, de su enfrentamiento y cuestionamiento a la sociedad capitalista, y diríamos aquí, a la sociedad patriarcal.

Dicho lo anterior, será necesario reafirmar que este trabajo tiene como punto de partida a la geografía crítica pues en ella encuentra sus fundamentos, y es a la vez, un trabajo de Geografía Feminista.

Basados en la teoría marxista, existen tan variados marcos de referencia como existen geografías críticas, desde cada una de estas propuestas teóricas podemos acercarnos al conocimiento geográfico, cada una con sus matices y divergencias; sin embargo, sus discursos coinciden en privilegiar la dimensión social en la explicación de los fenómenos espaciales, y en entenderlos como expresión de las relaciones sociales de clase. En años recientes, es cada vez más frecuente la reflexión sobre la importancia que tiene el espacio en el estudio de los procesos sociales.

- Objetivo:

El objetivo de la presente tesis es el de aportar elementos teóricos e históricos problematizándolos desde la perspectiva de la geografía crítica para conocer cómo se ha configurado históricamente el espacio que actualmente corresponde al municipio de Ecatepec de Morelos, un espacio urbano que hoy está marcado por la desigualdad, la pobreza, la inseguridad, la impunidad y por supuesto, específicamente, el feminicidio.

Sin embargo, al adentrarse a la discusión de la geografía como disciplina se hace evidente que la sola concepción del espacio conlleva una serie de implicaciones epistemológicas que suponen retos y plantean problemas al objeto de estudio del que se trate. Por sus objetivos, este trabajo no podía plantearse desde una geografía cuya concepción del espacio fuese exclusivamente geométrico, euclidiano, o cuantitativo; la primera trampa del espacio es aquella que se construye con base en su apariencia y hace surgir a nuestros ojos al espacio como algo dado; su reificación esconde, por lo tanto, muchos de los aportes que un investigador de lo social no querría pasar de largo - el contexto.

- Pregunta de investigación:

Para la geografía crítica, su espacio de interés no es el espacio absoluto como espacio sinónimo de vacío, contenedor de objetos geográficos; tampoco se trata de una determinada porción o región de la superficie terrestre atrapada entre coordenadas geográficas; se trata del espacio social producto de las relaciones sociales, y la segunda naturaleza, o la naturaleza que es transformada mediante el trabajo humano. A este respecto la pregunta que acompaña a esta investigación sería la siguiente: ¿Cómo pueden la geografía crítica y la teoría del espacio desarrollada por el filósofo Henri Lefebvre, ayudarnos a comprender la producción de un espacio urbano feminicida como el de Ecatepec?

1. 1. ¿Qué es el feminicidio?

En todo el mundo, a lo largo de nuestras vidas las mujeres vivimos distintos tipos de violencia, las diversas formas y manifestaciones de la violencia se entrecruzan y pueden ser vividas de manera simultánea; en el contexto de la subalternidad de lo femenino es que debe comprenderse la necesidad de un concepto como el de feminicidio.

Cuando Jill Radford y Diana Russell publicaron *Femicide. The politics of woman killing* su intención era el aportar una reflexión mucho más profunda del asesinato violento de mujeres, reflexión que no tenía precedentes; la de ellas es la primera conceptualización del *femicidio*.

En dicha compilación de ensayos, se evidencia uno de los mitos más grandes en torno a ésta violencia: la casa o el hogar como *lugar seguro* para la mujer; y sobre el cual será importante reflexionar a cada paso en el desarrollo de esta investigación. “El feminicidio es tan antiguo como el patriarcado mismo” -señalan las autoras. Este primer esfuerzo por conceptualizar, definir y comprender los elementos presentes en el feminicidio, se basó principalmente en experiencias del Reino Unido, India, Estados Unidos y Canadá. A través del seguimiento de la forma en la que los medios de comunicación proyectaban los asesinatos de mujeres en el Reino Unido, Radford nota que los medios hacen culpables a las mujeres de sus propios

asesinatos, reflejo de una cultura patriarcal que castiga a las mujeres que se resisten al control y la violencia masculina, y que las responsabiliza de provocar esa violencia; son precisamente estos, algunos de los elementos de una ideología patriarcal. “El feminicidio es tan antiguo como el patriarcado mismo”, es necesario repetirlo pues la supuesta *evidencia* de esta frase, se ha esgrimido en diversas ocasiones como un argumento en contra del reconocimiento del feminicidio como algo más profundo y complejo que su homólogo, el homicidio, tan antiguo como la humanidad misma.

Es precisamente debido a su origen anglófono, que el femicidio ha sido reconceptualizado y castellanizado como feminicidio, pues el concepto surge intencionalmente con un carácter denunciatorio del patriarcado. (Radford & Russell, 1992).

En la actualidad hay una producción abundante de trabajos que se dedican a ofrecer conceptos adecuados a diferentes regiones o contextos específicos; y que ofrecen, respectivamente, tipologías para su análisis. Asimismo, existen análisis estadísticos regionales y de país, que exponen la situación del feminicidio en diferentes partes del mundo. El feminicidio es un concepto necesario para hacer visibles las diferentes formas de violencia que atraviesan las mujeres a lo largo de su vida, y que en gran medida se esconden en la trivialización de los actos de violencia cometidos contra ellas en los hechos y conversaciones más cotidianas; como Diana Russell señala, este neologismo surge frente a la necesidad de nombrar una injusticia y de proveer una forma de pensar en torno a ella.

Durante los años sesenta, se realizaron estudios sobre los asesinatos de mujeres por hombres, estos análisis provenientes de la victimología tienden a colocar la responsabilidad de las muertes de las mujeres en ellas mismas; esto, mediante la forma en que visten, caminan, hablan, las horas y o los lugares que frecuentan o por los que transitan, etc.

El feminicidio, en tanto concepto feminista, parte de que la violencia sexual masculina es un resultado de las relaciones de género, es decir, de relaciones de poder, en el contexto de una sociedad patriarcal, donde la construcción de lo masculino aparece como activo y agresivo, y lo femenino como pasivo y receptivo. La violencia sexual masculina es una característica

de las sociedades patriarcales y es una forma de mantener el control sobre mujeres, niños y niñas; sus expresiones pueden ser políticas, económicas, o culturales, entre otras; pero se funda en la violencia.

Para la mejor comprensión teórica y argumental en torno al concepto será necesario citar en su totalidad un concepto amplio que retrata en su compleción los elementos que configuran el feminicidio; con fines prácticos este será distinto de sus enunciaciones breves, sin embargo, estarán en diálogo en todo momento con la visión más amplia y compleja del feminicidio.

Marcela Lagarde, tradujo al castellano la voz *femicide* no como *femicidio*, que para ella supone neutralidad (como homólogo del homicidio), sino como feminicidio para inscribir en el feminicidio el contexto patriarcal, de impunidad e injusticia, violación a los derechos humanos de mujeres y niñas, y desigualdad de poder entre hombres y mujeres en nuestro país y en el mundo. Lagarde como antropóloga feminista señala que los perfiles de los agresores son muchos y diversos, los feminicidios se comenten en solitario y de manera grupal, de forma planeada, organizada, o de oportunidad, por asesinos seriales e individuales, con modos de vida violentos o criminales; por desconocidos y más a menudo, por conocidos. Lagarde concibe al feminicidio de la siguiente manera,

En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres [...] Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y *desechables*.¹ Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres. Para que se dé el feminicidio concurren, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Su ceguera de género o sus prejuicios sexistas y misóginos sobre las mujeres.

Hay condiciones para el feminicidio cuando el Estado (o algunas de sus instituciones) no da las suficientes garantías a las niñas y las mujeres y no crea condiciones de seguridad que garanticen sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con

¹ El énfasis es nuestro, y ojalá se comprenda su uso más adelante.

eficiencia sus funciones. Cuando el estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden, el feminicidio es un crimen de Estado.

El feminicidio se fragua en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, así como en la dominación de los hombres sobre las mujeres, que tienen en la violencia de género, un mecanismo de reproducción de la opresión de las mujeres. De esas condiciones estructurales surgen otras condiciones culturales como son el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, y de normalización de la violencia contra las mujeres. Se suman también, ausencias legales y de políticas democráticas con contenido de género del gobierno y de los órganos de justicia del Estado, lo que produce impunidad y genera más injusticia, así como condiciones de convivencia insegura, pone en riesgo su vida y favorece el conjunto de actos violentos contra las niñas y las mujeres.

Contribuyen al feminicidio el silencio social, la desatención, la idea de que hay problemas más urgentes y la vergüenza y el enojo que no conminan a transformar las cosas sino a disminuir el hecho y demostrar que no son tantas “las muertas” o, aquí no ocurre lo mismo que en Juárez, la India o Guatemala, o se afirma también, no se trata de feminicidio, sólo son crímenes contra niñas y mujeres.

Es preciso aclarar que hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz. (Lagarde y De los Ríos, 2008, p. 216 y 217)

Existen además diversas tipologías asociadas al concepto básico de feminicidio siendo dos de las más importantes para los objetivos de este proyecto de investigación las de *feminicidio idiosincrático* de Rita Segato (Segato, 2004); y feminicidio sexual sistémico de Julia Monárrez (Monárrez Fragoso, *Feminicidio Sexual Sistémico*, 2009); ambos conceptos surgen del estudio particular de Ciudad Juárez.

Por su parte, Rita Segato ha destacado las características definidas, “casi burocráticas” de los feminicidios en Juárez: secuestro de mujeres jóvenes con un tipo definido, trabajadoras o estudiantes, tortura, violación “multitudinaria”, mutilación, estrangulamiento, mezcla o extravío de pistas y evidencias por cuerpos judiciales y legislativos, “amenazas y atentados contra abogados y periodistas, presión deliberada de las autoridades para inculpar chivos expiatorios claramente inocentes”, y la perpetuación de los crímenes. Segato señala que estos son “crímenes corporativos y, más específicamente, son crímenes de segundo Estado, de Estado paralelo”, entendiendo como *corporación* al “grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes propios de un Estado paralelo, establecido firmemente en la región y con

tentáculos en las cabeceras del país”. Segato también destaca la dimensión genocida y su semejanza con la violencia de los regímenes autoritarios (Segato, 2004). Desde las opiniones más restrictivas, que dan cabida a las muertes -en las que el elemento subjetivo es determinante, hasta las más amplias -en las que se incluyen la discriminación, actos por omisión o no imputables a una sola persona, el feminicidio puede ser considerado responsabilidad del Estado en los casos en los que éste es incapaz de garantizar el derecho a la vida de las mujeres o es incapaz de cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. De esto último se desprende uno de los rasgos que caracterizan a las conceptualizaciones del feminicidio - la impunidad, el desamparo de los familiares de las víctimas, y la repetida exención de castigo para los perpetradores.

Actualmente contamos con análisis de disciplinas como la sociología y la antropología, en su mayoría se ubican en el contexto fronterizo y algunos más específicamente en Ciudad Juárez, en ellos analizan la situación económica (Weissman, 2005), de clase y de poder de quienes son víctimas y de sus victimarios. Se ha examinado el impacto del Tratado de Libre Comercio y su consecuente efecto en el asentamiento de maquiladoras como factor vinculado a la pobreza y la marginación, y como desencadenante del crecimiento socialmente desorganizado. (Toledo Vásquez, 2009) Por otra parte, desde el periodismo se ha analizado el establecimiento del Cártel de Juárez en el desarrollo temporal de los feminicidios y el papel de la impunidad en la perpetuación de los feminicidios (Monsiváis, 2006). Asimismo, se ha estudiado el papel de la cultura donde se pone en cuestión el machismo y la misoginia como supuestos elementos de la identidad mexicana (Monárrez Fragoso, Flores, Salinas & Salas, 2010).

El concepto de Feminicidio Sexual Sistémico desarrollado por Julia Monárrez nos permite visibilizar con su empleo y análisis, los aportes de las teorías feministas que giran en torno al análisis del feminicidio - especialmente sobre el feminicidio sexual; además nos brinda la oportunidad de acercarnos al feminicidio para comprender a profundidad las estructuras de violencia y sus expresiones en el cuerpo de la mujer asesinada, y cómo estas estructuras permiten su perpetuación.

Monárrez se pregunta ¿cómo hacer del feminicidio una categoría jurídica viable?, y es que esto aparece como una tarea pendiente y crucial; esto se debe a que el feminicidio es un hecho cuyo manejo es altamente jurídico, esto por las instituciones que intervienen y que son encargadas del debido proceso a riesgo de caer en lo ilegal y en la impunidad, relegando así la necesidad de aplicación de la justicia. (Monárrez Fragoso, 2004).

El feminicidio reviste una clasificación distinta, y acorde a los elementos impresos en el cuerpo y las historias personales de las mujeres; hay feminicidio racista, que es cometido por hombres contra grupos de mujeres de diferentes razas; además se encuentra el feminicidio íntimo, cuando las mujeres son asesinadas por sus parejas masculinas (Stout, 2001, 41), (Caicedo y Sagot, 2002); feminicidio infantil y feminicidio sexual serial, (Monárrez, 2001). Sin embargo, una de las características sustantivas del feminicidio es el uso violento del derecho patriarcal para quebrantar la integridad mental, y física, y penetrar los cuerpos de mujeres y niñas, con el objetivo de someter sus cuerpos. (Dworkin, en Monárrez Fragoso, 2004, pág. 4)

1.1.1. Violencia feminicida.

Marcela Lagarde, en la elaboración de la *Investigación diagnóstica sobre violencia feminicida en la República Mexicana*, y la *Geografía de la violencia feminicida*, encontró que las mujeres víctimas de feminicidio “perteneían a todas las clases sociales y estratos socioeconómicos, aunque la mayoría, enfatizamos, “eran pobres o marginales, algunas fueron mujeres ricas, de clase alta y de las élites; el abanico abarca analfabetas, con estudios básicos, otras más eran estudiantes, técnicas, universitarias, postgraduadas y con excelencia académica, aunque la mayoría tenía pocos estudios o ninguno.” (Lagarde y De los Ríos, 2008, p. 222).

Asimismo, la investigación sobre el contexto sociocultural en el que se desarrollan los feminicidios en el Estado de México realizada por Arteaga y Valdés concluyó que “existe una diferencia sociocultural entre la violencia de género y el feminicidio”. Estos últimos: “no se presentan en todos los sectores sociales. La probabilidad que tiene una mujer de encontrar muerte por su condición de género no está distribuida de la misma manera en la estructura social [...] se encuentran dosificados de forma diferencial en función de ciertos contextos sociales.” (Arteaga, Nelson; Valdés, Jimena, 2010, p. 7).

1.1.2. El mito de la mujer desechable del tercer mundo.

Desde la geografía es muy importante destacar el trabajo de Melissa Wright (Wright, 2006) quien ha desarrollado un análisis en torno a lo que ella denomina “the myth of the disposable third world woman”, o el mito de la mujer tercermundista desechable. Wright realiza un estudio comparativo entre las fábricas en China, y las maquiladoras de Ciudad Juárez, específicamente, su investigación se centra en el desarrollo y reproducción de este discurso como una herramienta al servicio del capitalismo global. Wright denuncia este discurso “the myth of the disposable third world woman”, como un instrumento que se utiliza para generar una especie de mentalidad, útil para la acumulación del capital.

El mito de la mujer tercermundista desechable ronda acerca de los juicios y tribulaciones de su protagonista principal - una mujer joven de una localidad del tercer mundo - quien, al paso del tiempo, viene a personificar el significado de la desechabilidad humana: alguien quien eventualmente evoluciona en un estado de desvalorización viviente. El mito explica que este proceso de desecho ocurre al interior de las fábricas que la emplean, mientras ella, en un periodo de tiempo relativamente corto y a una edad joven, pierde las capacidades físicas y mentales por las que ella fue inicialmente empleada, hasta que ella ya no tiene otro valor que el costo de su despido y sustitución. En otras palabras, con el tiempo, la mujer se transforma en una forma de desecho industrial, al punto en que es descartada y reemplazada. (Wright, 2006, pág. 2)

Wright enfatiza la gran contradicción del discurso que desvaloriza a la mujer trabajadora de la maquila al punto de su obsolescencia y descarte, y que es al mismo tiempo productora de valor mediante su trabajo; un trabajo que resulta muy atractivo y valioso para las compañías globales que requieren de trabajadoras con un perfil especial: atentas, pacientes, sumisas. Wright realiza una suerte de denuncia y advertencia sobre el uso de este mito, como una forma de influencia y control del comportamiento social, donde esta narrativa mítica sobre la mujer, y que por mítica es en apariencia ajena a cualquier intervención; tiene el efecto de naturalizar al cuerpo de la mujer como desechable, exhibiendo esta característica como un “hecho natural” y, por tanto, despojando al discurso de su instrumentalidad política y económica.

Wright explica que, algunas de las características que *la mujer desechable* comparte con figuras míticas son su perdurabilidad, por nombrarlo de alguna manera: su eternización. “Su protagonista es más grande que la vida, supera los límites de la experiencia humana. Nadie responde a su nombre: *mujer del tercer mundo desechable*. No tiene un perfil cultural específico que no sea el indefinido que se encuentra en una región amorfa llamada el tercer mundo.” (Wright, 2006, pág. 4)

1. 1. 3. *Blame the victim*. La importancia de entender el papel de la revictimización en la definición del concepto de feminicidio.

Haré nuevamente un alto para enfatizar este como un elemento fundamental del mito propuesto por Wright: la responsabilidad de la propia muerte. *Blame the victim*. La responsabilidad de su propia muerte reside en las fallas de su carácter: Narciso, obsesionado consigo mismo; Prometeo, cegado por la ambición. El pensamiento mítico no sólo explica la muerte propia, sino que da sentido a la desaparición y a la muerte en la vida diaria, de personas reales que por infortunio comparten los rasgos del carácter que la sociedad proscribe, y que las significan (a las mujeres) en dicha sociedad. Es así que, para Wright, la figura: *mujer desechable del tercer mundo* opera como otros mitos.

Ninguna mujer puede ser idéntica a *la mujer desechable del tercer mundo*, pero a través del reforzamiento del mito, se envía un mensaje diario, cotidiano, que nos dice algo sobre las “mujeres reales que trabajan en fábricas reales y que encarnan los elementos tangibles de la desechabilidad dentro de su ser”; con estos elementos, el mito funda las características normativas sobre los comportamientos de la mujer del tercer mundo desechable. “Nos indica cómo una mujer desechable normal del tercer mundo debe mirar, actuar y ser tratada. Por lo tanto, sirve como dispositivo disciplinario para patrullar los límites de esa normatividad”. (Wright, 2006, pág. 4) Si bien Melissa Wright parte de la maquiladora como lugar de acción del mito, en repetidas ocasiones lo hace extensible a comunidades o espacios distintos a la maquiladora,

En consecuencia, considero al mito como una herramienta de interpelación, en el sentido que propone Louis Althusser (1971), ya que establece las expectativas tanto de identificar a las mujeres del tercer mundo desechables dentro de poblaciones específicas como de determinar cómo deben comportarse esos sujetos identificados, para que una vez identificados, se comporten en relación con aquellos que hacen la identificación (Butler 1997b). En este sentido, el mito es un intento de convocar a la mujer del tercer mundo desechable a la

existencia como un sujeto normalizado que reafirma relaciones explícitas de poder y jerarquía. (Wright, 2006, pág. 5)

Esta última reflexión de Wright es de gran valor para esta investigación; si bien su trabajo se centra en Ciudad Juárez, la reflexión de la forma en la que opera este mito y desborda las fronteras de la fábrica como lugar de trabajo de estas mujeres es muy importante en tanto establecen protocolos comportamentales que permiten el asesinato de estas mujeres con impunidad. En relación con esto, podríamos preguntarnos si lo que pasa en otros estados de la República Mexicana pueden verse influenciados por la difusión de este mito como herramienta para el desarrollo del capitalismo.

Una vez que la mujer es identificada como desechable, y se rehúsa a permanecer en ese rol, es considerada anormal, asimismo son anormales las prácticas que tratan a las mujeres consideradas como desechables como si no lo fueran. Melissa Wright dedicó los últimos capítulos a analizar cómo opera este mito en relación con los feminicidios en Ciudad Juárez. Wright retoma una declaración de Judith Butler cuando dice que, el cuerpo humano, así como el sujeto que se asocia a este es siempre una cuestión de producción; y explica que Butler con ello se refiere a que, la materialidad del cuerpo como sujeto social no está nunca totalmente construida, acabada, está siempre en continua materialización y es por lo tanto perpetuamente incompleto. Wright suscribe la afirmación de Butler por considerar que esta va de acuerdo con la intuición marxista de que, durante el proceso de producción, es decir - junto con él, en su perdurabilidad, los sujetos encarnados son producidos, y así, como con el sistema capitalista, su materialización nunca es completada, terminada. De esta manera se percibe con mayor claridad cómo, el cuerpo desechable de la mujer del tercer mundo, estos *cuerpos de fabricación*² como les llama Wright, son una entidad espacial en producción constante y

² Traducción propia del original: “manufacturing bodies”.

simultánea, con la producción de mercancías que fluyen a través de los circuitos del capital. (Wright, 2006, pág. 14)³

El mito de la mujer tercermundista de Wright se conjuga con otros elementos relacionados al feminicidio, por ejemplo, cuando Jane Caputi en “The Age of Sex Crime” señala que “el crimen sexual contemporáneo es obviamente ritualista en la estereotipación de las víctimas, sus continuidades estructurales, estilos de firmas y fetiches, y más claramente en sus repeticiones.” Caputi nos muestra que, los signos que se leen en el cuerpo de una mujer asesinada y que permiten hablar de este “como un asesinato sexualmente político, como un terrorismo fálico funcional” (Caputi, 1987, pág. 2) son la violación, la tortura, la mutilación y el exterminio; este asesinato sexual, a la luz de la permisividad de la ley nos permite hablar de un terrorismo sexual, y sostiene que los crímenes de lujuria, los asesinatos por violación, y el asesinato serial y recreativo son expresiones de una nueva forma de crimen: el crimen sexual.

Jane Caputi señala que la era del crimen sexual se inicia con “Jack el Destripador” quien asesinó y mutiló a 5 prostitutas, y con el cual se inicia un mensaje que resonará hasta nuestros días, pues con este deviene el carácter instrumental del feminicidio cuya función es “aterrorizar a las mujeres e inspirar y empoderar a los hombres”. (Caputi, 1987, pág. 45)

Como ya hemos mencionado, el contexto en el que las mujeres que son víctimas de feminicidio son re victimizadas y culpadas por sus propias muertes contribuyen a delimitar el feminicidio como categoría; asimismo, también sería equivocado explicar las muertes de mujeres a consecuencia de un crimen sexual, como el resultado de la enfermedad mental, la psicopatía o la incursión de fuerzas malignas y cuasi demoníacas en las mentes o en las almas

³ Respecto al trabajo de Wright, y pese a la severidad de su crítica creo que es necesario hacer una observación, y es que el “mito de la mujer tercermundista desechable” se construye en el mismo sentido en el que lo hace el conocido mito de “la cultura de la pobreza” de Oscar Lewis, sobre el cual Loic Wacquant ha desarrollado un fuerte contraargumento.

de quienes los cometen; pues el feminicidio es la última expresión del ejercicio del poder patriarcal a través de la sexualidad; esta forma de crimen en contra de las mujeres se percibe como un acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo donde se funden el sexo y la violencia, donde se establece una íntima relación entre hombría y placer, y que deja clara la relación del hombre con su sexualidad, donde ésta es percibida como una forma de poder.

Es importante distinguir que no se trata de que este tipo de crimen cuyos rasgos característicos no existiesen con anterioridad, más bien, se entiende que el crimen sexual no existía como una categoría analítica específica.

Si bien los orígenes de esta violencia no se hallan en las características “patológicas” de los ofensores; y en tanto las identidades de género y los deseos sexuales son socialmente construidos, no son características naturales o biológicas de las personas, debemos explorar otras posibilidades: el estatus social de las víctimas, su raza o color de piel, la zona en la que se habita y la clase social. (Andersen 1983, 196; y Cameron, 1996, 21, en: Monárrez Frago, Elementos de Feminicidio Sexual, 2004, pág. 7)

Caputi advierte que las víctimas de los asesinatos sexuales tienen códigos que las identifican. Es preciso recordar que, si bien Marcela Lagarde reconoce que el feminicidio se encuentra presente en nuestro país en todos los niveles socioeconómicos, se observa una “mayoría” de mujeres que obedecen a un perfil específico: jóvenes, de clases socioeconómicas bajas y con pocos estudios. Para el caso específico de Ciudad Juárez, Julia Monárrez describe esos códigos: “hay un predominio de mujeres jóvenes, son morenas, son estudiantes, son obreras, son niñas, *pero todas ellas son económicamente marginales*. Los asesinatos tienen una firma: secuestro, tortura, mutilación, violación exterminio” (Monárrez Frago, Elementos de Feminicidio Sexual, 2004, pág. 7); “la firma” se hace visible en algunos cadáveres cuando se encuentran vestidos, o su ropa no coincide con la que las mujeres portaban el día de su secuestro, así como la disposición de los cuerpos o mediante las posturas en las que son encontrados.

Monárrez señala que el asesino también va involucrándose al mismo tiempo en escenarios sexualmente transgresivo, con las escenas del crimen: el contexto y el espacio donde se deposita el cadáver ultrajado e inerte. Citando a Heike Gleibs, Julia Monárrez expone que, para el caso de Ciudad Juárez la imagen desértica de los escenarios de los feminicidios, “sitúa la violencia fuera del contexto urbano, fuera del orden social, en un espacio donde no hay leyes, en un lugar aparte de la civilización donde sólo los más aptos sobreviven, un cementerio donde bárbaramente quedan las mujeres inhabilitadas sin piedad alguna en una lucha entre el bien y el mal ajena al resto de la comunidad” (Heike Gleibs; en (Monárrez Fragoso, Elementos de Feminicidio Sexual, 2004) Pero qué pasa cuando los feminicidios ocurren dentro del espacio urbano.

Es común que la imagen de las mujeres asesinadas sea vilipendiada y transgredida su integridad, ya sea porque estaban en la calle en una hora poco adecuada para una dama, por los sitios que frecuentaba o por sus relaciones familiares o afectivas, etc. Los discursos en torno a los asesinatos de mujeres van en un sentido: a ellas se les responsabiliza de sus propias muertes, para el Estado este discurso es muy conveniente pues puede ofrecer a la opinión pública la idea de que una mujer se puso así misma en riesgo. Para ello, las víctimas de feminicidio son juzgadas en la medida en que su comportamiento responde al ideal femenino y su apego a los roles de género. Al mismo tiempo, se ofrece un discurso en sentido opuesto, este ha sido un recurso frecuente que se pone en operación cuando la imagen de la ciudad puede verse afectada por la inseguridad y la violencia contra las mujeres.

1. 1. 4. Revictimización, su uso mediático para la invisibilización de la violencia feminicida.

Discursos que intentan normalizar o invisibilizar la violencia feminicida en nuestro país, se despliegan con el objetivo de mantener intacta la fachada de gobernabilidad de la entidad,

por ejemplo, en el caso del Estado de México, el gobernador Eruviél Ávila (2007-2012) se negó a dar audiencia a activistas del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio pues señaló “hay cosas más graves que atender”⁴.

Estas declaraciones tienen relevancia por cuanto reafirman el carácter político del espacio. Monárrez muestra que, con la defensa de la imagen de la ciudad, mediante las diversas declaraciones de funcionarios, quienes, en un intento por rescatar la imagen de la ciudad, tratan de normalizar el femicidio. Si bien, la investigadora se refiere al caso de Ciudad Juárez, son aplicables a los municipios que acompañan a Juárez en las listas de municipios con más femicidios en el país; esto nos ayuda a comprender la dimensión política del espacio y del femicidio como un fenómeno que acontece en él y lo resignifica.

El proceso larguísimo para emitir una alerta de género en el Estado de México responde a la dimensión eminentemente política del espacio. Es con el acallamiento de los asesinatos de mujeres y la defensa de la “respetabilidad” de la ciudad, que los grupos en el poder y el Estado que controlan ese espacio legitiman la impunidad.

Es por eso que, la coerción, el deseo, la sumisión y la complicidad son los términos circulatorios que vienen a caracterizar, en mayor medida a las autoridades, a los empresarios y a quienes ocupan una posición privilegiada de género, raza o clase con relación a las mujeres asesinadas. Ya que todos ellos forman nexos que sugieren redes de relaciones económicas y sociales aparentemente dispares como la hegemonía patriarcal y la hegemonía capitalista pero que funcionan para sostener y mantener por tiempo indefinido una ilegalidad permitida. (Kaplan y Grewal, en Monárrez Fragoso, 2004, pág. 14)

Las organizaciones de la sociedad civil han solicitado la implementación del mecanismo Declaratoria de Alerta de Género en diversas ocasiones, no obstante, y hasta este momento las Declaratorias de Alerta de Género no han mostrado ser un mecanismo efectivo y operativamente capaz de prevenir o contribuir a la eliminación de la violencia que viven las

⁴<http://www.proceso.com.mx/372987/en-el-edomex-hay-cosas-mas-graves-que-atender-que-los-femicidios-gobierno-mexiquense>

mujeres, probablemente también porque es una “solución” que no contempla la transformación de las causas estructurales o “de base” de la violencia contra las mujeres.

Como hemos mencionado, la serie de procedimientos que son solicitados por las autoridades para su implementación, entorpecen la operación de la Alerta y la puesta en marcha del mecanismo, lo cual por un lado crea un nicho de violencia e impunidad que le permite a las autoridades responsables seguir bajo una cierta “protección” y por el otro se crea la impresión de que el gobierno “está haciendo algo al respecto” de la situación de la violencia en el país. Sin embargo, los diferentes colectivos sociales han denunciado la falta de voluntad política por hacer operables los mecanismos que se encargan de proteger a las mujeres, ya sea la Alerta de Género o las Órdenes de protección. Lo anterior se debe en gran parte a que la Alerta de Género es percibida por las autoridades locales como una especie de castigo o represalia política que afecta directamente la imagen del lugar que se gobierna, así como a quienes lo gobiernan.

La identidad de la ciudad, su reputación o imagen pública está directamente relacionada con los beneficios económicos y políticos que ésta reporta a sus habitantes y por supuesto, en el caso mexicano al menos, también a sus gobernantes.

El estudio de la reputación o de la imagen pública en sus inicios se veía más dirigido al mundo corporativo, sin embargo, recientemente las ciudades, o los administradores de las ciudades comenzaron a dar cabida a los estudios de imagen y relaciones públicas con la finalidad de proyectar una imagen más positiva en torno a la misma. Proyectos de base cultural, de mejoramiento urbano o de diseño visual – con fines estéticos, se apoyaron en el estudio de marca o el marketing con el objetivo de generar una mejor impresión. Esto se debe a que, de acuerdo con algunos estudios, las ciudades pueden reportar un beneficio “auto - reflejante”, es decir se trata de un beneficio percibido y que se obtiene por pertenecer o habitar en tal o cual ciudad o barrio.

En muchos casos, la imagen negativa de una ciudad no es ficticia, sino que, de hecho, refleja algún problema de la vida real. Por lo tanto, las ciudades a menudo deben resolver el problema que condujo a la imagen negativa asociada a ellas. Si una ciudad es percibida como

violenta e insegura, obviamente la ciudad debe combatir el crimen y la violencia, como fue el caso de Miami. (Tilson y Stacks, 1997,ff en Avraham, 2004, pág. 476)⁵

El concepto de “place marketing”, “place promotion” o “city management” comenzó a desarrollarse en la literatura urbanística europea durante los años 80 del siglo XX, acorde al modelo neoliberal. El marketing del lugar ha involucrado a planeadores urbanos, tomadores de decisiones, mercadólogos, politólogos entre otros. Actualmente comprende una serie de estrategias para intentar cambiar la percepción de un grupo objetivo o varios, respecto de una ciudad, es decir, las estrategias pueden enfocarse en la percepción de los habitantes, de turistas, de inversionistas, etc. A este respecto, es interesante señalar que estos estudios han mostrado que los residentes de ciudades percibidas como desfavorecidas, a menudo sufren de un sentimiento de falta de orgullo por la ciudad que habitan y su pertenencia a esta. Lo cual, a su vez, conlleva a una falta de voluntad para la participación en el mejoramiento de la misma.

Las alertas de viaje, por ejemplo, son mecanismos que los estados nacionales han implementado recientemente para informar a sus ciudadanos sobre los peligros que existen al viajar hacia ciertos países y sus estados. En el caso del Estado de México, en repetidas ocasiones ha formado parte de los estados a los cuales Estados Unidos recomienda no viajar o aplazar todo viaje no esencial. Además, se han incluido lugares específicos del Estado de México, recomendando, por ejemplo, que “los ciudadanos estadounidenses deben aplazar todo viaje no esencial a los municipios de Coacalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco, Solidaridad, Chalco, Ixtapaluca y Tlatlaya debido a las altas tasas de delincuencia y la inseguridad”. En el caso específico de Ecatepec, el feminicidio y otros tipos de violencias, sus carencias de servicios e infraestructura, le han posicionado en diversos medios con títulos como: “Cómo es vivir en el peor lugar para ser mujer de todo México”⁶, “¿Por

⁵ Traducción propia del original: “In many cases, a city’s negative image is not fictitious but does in fact reflect some real-life problem. Therefore, cities must often solve the problem that led to the negative image associated with them. If a city is perceived as violent and unsafe, obviously the city must combat crime and violence, as was the case in Miami” (Tilson and Stacks, 1997) en (Avraham, 2004, pág. 476)

⁶https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150831_mexico_feminicidios_ecatepec_violencia_mujeres_jp

qué Ecatepec es el municipio más peligroso de México para ser mujer?”⁷, “Ecatepec, líder en feminicidios y hogar de la pareja feminicida”⁸, “Ecatepec, el lugar donde no se puede vivir”⁹, “Ecatepec y Naucalpan, los peores lugares para vivir en México”¹⁰. El estudio del marketing del lugar ha identificado que los gobiernos y tomadores de decisiones pueden optar por desconocer o ignorar un determinado fenómeno con la expectativa de que este se olvide o salga del ojo público, y eventualmente de la memoria de las personas:

Durante una crisis, una ciudad puede ignorar el daño a su imagen y actuar como si nunca hubiese habido una crisis, con la esperanza de que futuros eventos hagan que la gente olvide que esto alguna vez sucedió. (Avraham, 2004, pág. 477)¹¹

Con el feminicidio se refuerzan los estereotipos genéricos que prohíben a las mujeres el libre tránsito por la ciudad y el uso de su tiempo.

Desde la Geografía se han realizado estudios de la violencia Feminicida por nombrar sólo algunos, podemos referir el trabajo de tesis de la Dra. Lucía Damián Bernal sobre los feminicidios y la violencia feminicida en Naucalpan, así como su artículo en torno al complejo proceso por el que atraviesan las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la implementación de las alertas de género en nuestro país. (Damián Bernal & Flores, *Feminicidios y Políticas Públicas. Declaratorias de alertas de violencia de género en México 2015-2017.*, 2018)

⁷ <https://www.animalpolitico.com/2018/10/ecatepec-el-municipio-mas-peligroso-para-ser-mujer/>

⁸ <https://politica.expansion.mx/mexico/2018/10/09/la-pareja-que-puso-en-la-mira-otra-vez-los-feminicidios-en-el-edomex>

⁹ https://elpais.com/internacional/2016/10/04/mexico/1475563760_636399.html

¹⁰ <https://www.forbes.com.mx/ecatepec-y-naucalpan-los-peores-lugares-para-vivir-en-mexico/>

¹¹ Traducción propia del original: “During a crisis, a city can ignore the damage to its image and act as though there never was a crisis, in the hope that new events will cause people to forget what happened.” (Avraham, 2004, pág. 477)

1.2. Producción del espacio, derecho a la ciudad y feminicidio.

En 1960 el filósofo Henri Lefebvre elaboró el concepto del *derecho a la ciudad*, el cuál ha sido bien recibido en Latinoamérica y generalmente se le ha empleado como base para la problematización filosófico – política de cuestiones ligadas a los derechos sociales y humanos relacionados a las cuestiones urbanas o, de la ciudad. El *derecho a la ciudad* se ha consolidado como un discurso que, con base en derechos, se posiciona de forma crítica frente al desarrollo urbano. Si bien son muchos los aportes y reflexiones en torno al derecho a la ciudad, algunos autores plantean que no existen discusiones fuertes en torno a lo que de facto representa este derecho (Purcell, 2003). Esto probablemente se deba a que *el derecho a la ciudad* es un concepto de gran amplitud. Al intentar constituir este apartado teórico es importante señalar que, consultando a diversas fuentes que discurren en torno a la obra de Henri Lefebvre encontré numerosas advertencias o señalamientos sobre la vaguedad o amplitud con la que Lefebvre hace uso de los conceptos “clave” de su trabajo, a decir: la ciudad, la urbe o lo urbano, la urbanización; por lo anterior, se deberá tener en mente que esta es una observación frecuente en cuanto a la obra de Lefebvre.

Para comprender lo que Lefebvre quiere decir cuando habla del *derecho a la ciudad* es necesario reafirmar, aunque de forma simple, su forma de concebir el espacio.

1.2.1. Producción del espacio

Cuando Lefebvre señala que el “espacio (social) es un producto (social)”, apunta también a que cada sociedad, con su respectivo modo de producción “produce un espacio, su espacio”, quiere decir que la *producción del espacio* va más allá de la planeación material del espacio de la ciudad, pues envuelve la producción y la reproducción de todos los aspectos de la vida urbana;

De un modo general, la noción de espacio social resiste al análisis por su novedad y por la complejidad de lo real y de lo formal que designa. El espacio social contiene y más o menos asigna los lugares apropiados

a: (1) las relaciones sociales de reproducción, a saber, las relaciones biofisiológicas entre los sexos, las edades, con la específica organización familiar, (2) las relaciones de producción, i.e. a la división del trabajo y su organización, y por lo tanto a las funciones sociales jerarquizadas. Estos dos conjuntos de relaciones, producción y reproducción no pueden separarse: la división del trabajo repercute en la familia y la sostiene; inversamente, la organización familiar interfiere en la división del trabajo. No obstante, el espacio social ha de diferenciar estas actividades – no sin dificultades- con el objeto de proceder a su localización. (Lefebvre, 2013, 91)

Es en este sentido, que el conocimiento de los distintos procesos que han conformado la producción social del espacio de Ecatepec nos ayuda a comprender la complejidad de los problemas que se asocian a los grandes centros urbanos, en cierta medida, se trata de otra aproximación al estudio de la relación entre la estructura social y la forma urbana; es decir entre la desigualdad social y la forma de la ciudad.

1.2.2. La teoría unitaria del espacio.

Antes de presentar las particularidades que ha atravesado el municipio de Ecatepec en su proceso de urbanización, es necesario resaltar que este coincide con algunas de las secuelas que la acelerada urbanización de las ciudades latinoamericanas ha tenido, estos efectos son una combinación entre: procesos de exclusión social, con procesos de segregación espacial, y degradación del ambiente. Estas derivaciones han sido abordadas en numerosas ocasiones, desde diversas perspectivas y disciplinas, sin embargo, el agotamiento de su discusión no es objetivo de esta tesis. Por otra parte, será básico observar el papel que ha jugado el desarrollo del capitalismo y la inserción de políticas neoliberales en la producción de espacios urbanos de exclusión y segregación en Ecatepec; asimismo, algunos rasgos de este corolario de efectos en los procesos urbanos eran descritos por Lefebvre como consecuencias de la mundialización.

En un contexto donde predominan la desigualdad y la pobreza como en el caso que nos ocupa, es ineludible preguntarse qué es lo que Lefebvre concibe como el derecho a la ciudad y tratar de establecer un diálogo breve con el concepto de *producción del espacio*.

Henri Lefebvre ha señalado que el espacio es el último lugar y medio de lucha, por lo cual este constituye un aspecto político importantísimo, el espacio se distingue de la forma - concebida por los planeadores, quienes observan el espacio como algo puro, apolítico, geométrico. En contraste, Lefebvre contempla el espacio como el resultado de elementos naturales e históricos moldeados a través de un proceso político. A su vez, esta reflexión o propuesta ha desencadenado otras posturas en las cuales se ha puesto especial atención a la relación estricta, causal o de “reflejo” entre base y superestructura, pues Lefebvre busca superar el ejercicio dialéctico, mediante la inserción de un tercer elemento para el estudio del espacio urbano.

El objetivo de Lefebvre es el desarrollo de los elementos necesarios para articular su “teoría unitaria” en la que confluyen el espacio físico (el mundo natural), el espacio mental (las lógicas, mentalidades o las abstracciones formales), y el espacio social (el espacio de la interacción humana). Para Lefebvre estas tres dimensiones de la realidad espacial suelen ser analizadas por diferentes disciplinas, desde sociología, la filosofía, las matemáticas, la geografía, la arquitectura y el urbanismo. Lefebvre señala que en la producción son de gran importancia tanto el proceso de producción del espacio, como el producto, el espacio social producido, son parte de un mismo elemento indisoluble. Cada sociedad produce un espacio de acuerdo con su momento histórico, en un proceso inacabado que se origina en este movimiento dialéctico.

El *derecho a la ciudad* es una propuesta radical en tanto es una propuesta inacabada y una invitación a la imaginación de alternativas que hagan de la ciudad una experiencia digna, justa y respetuosa para todas y todos sus habitantes por igual. No se trata pues de una receta o de una serie de lineamientos o medidas que deban aplicarse para generar un cambio; tampoco se trata de una solución a los problemas de la ciudad; más bien, Lefebvre aporta elementos para pensar el espacio y reflexionar sobre los conflictos que este genera, más que

punto de llegada, el *derecho a la ciudad* es el punto de partida hacia la construcción de una nueva política urbana. A este respecto son necesarios una serie de cambios, producciones sociales, o apuestas, que permitan a los ciudadanos consolidar una base de derechos que colaboren a la transición de una perspectiva político – filosófica del derecho a la ciudad hacia una exigencia en la que esta se convierta en un derecho no sólo legal sino de vida.

1.2.3. Lo urbano y la ciudad en la obra de Henri Lefebvre.

Desde 1947 Lefebvre comenzó a forjar su pensamiento en lo que se ha interpretado como una sociología de la vida cotidiana; esta vida estaría pues, envuelta en las pautas o ritmos dictados por el mercado. (Costes, 2011) Lefebvre se anticipó al fin de la ciudad industrial y habló de la venida de lo urbano a una escala global, por lo cual se hablaba de una “urbanización de la sociedad”. En el escenario previsto por el autor, se vislumbraba la conquista del campo por lo urbano, y su extensión hacia todos los rincones de la sociedad. En lo que respecta a las primeras aproximaciones en torno a la industrialización y la urbanización que Lefebvre presenta en *El derecho a la ciudad*, señala que,

Para presentar y exponer la ‘problemática urbana’ se impone un punto de partida: el proceso de industrialización. Sin lugar a dudas, este proceso es el motor de las transformaciones de la sociedad desde hace siglo y medio. Distinguiendo entre inductor e inducido, podríamos situar como inductor al proceso de industrialización, y enumerar entre los inducidos a los problemas relativos al crecimiento y la planificación, a las cuestiones que conciernen a la ciudad y al desarrollo de la realidad urbana y, por último, a la importancia creciente del ocio y de las cuestiones referentes a la cultura. (Lefebvre, 1978, pág. 17)

De acuerdo con el filósofo francés, las ciudades son centros de la vida social y política, en ellas se concentra la cultura, el conocimiento, la técnica, las obras de arte y los monumentos; y en tanto ello, la ciudad constituye en sí misma una obra, sin embargo, es cada vez más fuerte su orientación al dinero, al comercio, a los productos.¹²

¹²Lefebvre distingue entre obra y producto; la obra es valor de uso y el producto es valor de cambio, en: Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. (J. González-Pueyo, Trad.) Barcelona: Anthropos. p. 16.

La ciudad y la realidad urbana constituyen formas en las que el valor de uso se expresa; por otro lado, a través de la mercancía, del valor de cambio, la mercancía, como producto industrializado, subordina el valor de uso de la ciudad y la realidad urbana. “La industrialización implica la desestructuración de las estructuras establecidas [...] la industria naciente tiende a instalarse fuera de las ciudades” (Lefebvre, 1978, pág. 21), como ocurrió con la industrialización de los años 40 y 50 del siglo XX - el caso de la industria asentada en la periferia de la Ciudad de México.

Esto, se produce debido a que la industria debe procurar la cercanía a fuentes de energía eléctrica, de caminos y medios de transporte (en este caso al ferrocarril), a la existencia o disponibilidad de materia prima (como en el caso de la minería o las industrias extractivas). Además, los artesanos o campesinos establecidos en las periferias actúan como una reserva de mano de obra, lo que Marx llama ejército de reserva.

Por ejemplo, Lefebvre ha dicho que lo urbano “es visto como la suma de las prácticas productivas y las experiencias históricas”¹³ Sin embargo, esta definición no nos aporta elementos suficientes para hacer operante el concepto de *lo urbano* y explorar todas sus posibilidades críticas, de hecho, hace difícil discernir entre *lo urbano* y *la ciudad*, diferencia en la que Lefebvre ha insistido fuertemente. (Lefebvre, 2014, pág. 203) Empero, trataremos de arrojar más luz al acercarnos a otros conceptos que alimentan la teoría de la producción del espacio.

Lefebvre observaba a la industrialización entendida como *crecimiento y desarrollo*, y a la urbanización entendida como *producción económica y vida social*; como dos aspectos de un mismo proceso. Dichos procesos son inseparables, aunque, trataremos de aclarar – no indiscernibles; pues si bien industrialización y urbanización conforman una unidad, se trata de un fenómeno violento producido por el choque o el contraste entre la realidad urbana y la

¹³ Esta definición es una traducción propia del original: “the urban - viewed as the sum of productive practices and historical experiences”, tomada de “Dissolving city. Planetary metamorphosis”

realidad industrial. Dicho proceso dialéctico, señala Lefebvre, es un proceso inacabado, además da lugar a muy diversas problemáticas, una de ellas es la que denomina proceso de implosión – explosión de la ciudad, y que describe de la siguiente manera:

El fenómeno urbano cubre una gran parte del territorio en los grandes países industriales [...] Este territorio está contenido en un tejido urbano cada vez más tupido, aunque no faltan diferenciaciones sociales ni un considerable grado de división (técnica y social) del trabajo en las regiones, conglomeraciones y ciudades. Al mismo tiempo, dentro de esta malla e incluso fuera, las concentraciones urbanas se hacen gigantescas: la población se abarrota alcanzando densidades inquietantes (por unidad de superficie o de habitación). Al mismo tiempo, también muchos núcleos urbanos se deterioran, estallan. Los habitantes se desplazan hacia lejanas periferias residenciales o productivas. A veces en los (Estados Unidos) estos centros son abandonados a los pobres, y pasan a convertirse en *guettos* para los más desafortunados. (Lefebvre, 1978, pág. 25)

Respecto a lo que se define como *tejido urbano* Lefebvre ofrece una serie de ideas en las que esta malla involucra una cadena de desigualdades sociales que involucran a una complejidad de estructuras y formas de organización e intercambio; “el tejido urbano puede distinguirse usando el concepto de ecosistema, unidad coherente constituida alrededor de una o varias ciudades, antiguas o recientes.” (Lefebvre, 1978, pág. 26)

Sin embargo, como advierte Lefebvre, el tejido urbano no sólo es relevante por su morfología, es el contenedor de una manera de vivir, la forma de vida de la sociedad urbana, marcada por la intensidad y la desazón.

Además, existen una serie de elementos que se asocian a esta manera de vivir: el automóvil, el mobiliario moderno, la adopción rápida de las modas, las formas de recreación o diversión son algunas de las características señaladas por Lefebvre. En este entramado, sobreviven algunas “islas de ruralidad” las cuales permanecen en conflicto con la vida urbana.

Desde esta perspectiva, Lefebvre señala que los núcleos urbanos antiguos no desaparecen, por el contrario, su existencia se reafirma a través del atractivo que mantienen debido a sus atributos históricos, sus monumentos, Lefebvre lo ejemplifica con el Barrio Latino de París.

El núcleo urbano pasa a ser así producto de consumo de alta calidad para los extranjeros, turistas, gentes venidas de la periferia, suburbanos. Sobrevive gracias a esta doble función: lugar de consumo y consumo de lugar. (Lefebvre, 1978, pág. 27)

Por otro lado, Lefebvre alude a la separación que se genera al separar al proletariado de la ciudad; escisión que acabará por extirpar de éste toda conciencia creativa sobre la ciudad. Lefebvre reflexiona sobre algunos de los aspectos del habitar que producen una vida programada y autómatas en la cual se pierde capacidad de crear, y en la cual, la burocratización de la vida desemboca en la suplantación del producto por la obra. Es esto lo que da cabida a la noción del habitar, y da lugar a los conjuntos autosuficientes cuya característica distintiva es la funcionalidad.

El derecho a la ciudad consistiría en el derecho de todos los habitantes de la ciudad al disfrute de la vida urbana, participando de todas las ventajas que esta tiene por ofrecer en términos de oportunidades y servicios; David Harvey describe el derecho a la ciudad como “algo más que la libertad del individuo para acceder a los recursos urbanos: es el derecho a cambiarnos a nosotros mismos al cambiar a la ciudad. Se trata más de un derecho común que de un derecho individual, en tanto que esta transformación depende inevitablemente, del ejercicio del poder colectivo para reformar los procesos de urbanización.”¹⁴ (Harvey, 2008, pág. 23).

A Lefebvre le preocupaba la expansión de la urbanización como tendencia hegemónica, sobre todo, los efectos que ésta pudiese tener sobre la humanidad; la propuesta de Lefebvre radica en la posibilidad de crear nuevas rutinas diarias, que conformarán nuevas formas de experimentar la ciudad, y que escapen de los objetivos de la sociedad capitalista. Lefebvre ha sido criticado y, a la vez reconocido por su trabajo en torno a lo urbano; Manuel Castells señalaba que Lefebvre había sido “el mayor filósofo de las ciudades que había habido nunca”. (Castells, 2012, pág. 2)

¹⁴ Traducción propia, del texto original: “The right to the city is far more than the individual liberty to access urban resources: it is a right to change ourselves by changing the city. It is moreover, a common rather than an individual right since this transformation inevitably depends upon the exercise of a collective power to reshape the process of urbanization.” (Harvey, 2008, pág.23)

Si bien Lefebvre identificaba a la *industrialización* como característica de la ciudad moderna, esto no implicaba que se tratase de una ciudad industrial; más aún, debemos dejar en claro que la *ciudad* preexiste al fenómeno de la industrialización.

Este proceso se realizaría en dos sentidos: se trata de una ampliación hacia las áreas suburbanas que se estaban conformando (entendidos como grandes conjuntos de vivienda colectiva), y por otro lado a través de un reforzamiento de la centralización. A este respecto, es muy importante la reflexión que ofrece Lefebvre en torno a la alienación, desde este punto de vista, la producción capitalista del espacio va dejando atrás la “ciudad tradicional” y la reemplaza por una ciudad en la que la vida se encuentra programada, una ciudad en la que la espontaneidad y la creatividad no tienen lugar, y en las que se privilegia la planeación; asimismo la vida comunitaria desaparece, y se da paso a la fragmentación, en la cual, el individuo sufre una alienación progresiva, que es acorde a los métodos necesarios para el desarrollo del capitalismo y su lógica del beneficio y la productividad. (Costes, 2011)

La ciudad históricamente formada se deja vivir, se deja de aprehender prácticamente, y queda sólo como objeto de consumo cultural para turistas y para el esteticismo, ávidos de espectáculo y de lo pintoresco. Incluso para los que buscan comprenderla cálidamente, la ciudad está muerta. Sin embargo, ‘lo urbano’ persiste, en estado de actualidad dispersa y alienada, de germen, de virtualidad. (Lefebvre, 1978, pág. 124 y 125)

Lefebvre señala tres períodos para el análisis crítico de la ciudad, sin embargo, es importante no perder de vista que Lefebvre habla desde el contexto de las ciudades europeas:

- Primer período: se centra en la industrialización y la urbanización de la ciudad que se avasallan y destruyen la *realidad urbana* existente, además es importante recordar que la industrialización forma parte de una estrategia de clase que suprime o niega lo social urbano.
- Segundo período: en este la urbanización se convierte en un elemento generalizado, se extiende, y se percibe de manera más clara su carácter destructivo.

- Tercer período: trata de reconstruir la centralidad de la ciudad.

Ahora mismo predomina la exclusión de las mujeres de los niveles de decisión / gestión de la Ciudad y el ritmo de vida; la influencia que ejercen el barrio y la vivienda en la calidad de vida de las mujeres es incuantificable por cuanto ellas no sólo continúan siendo las mayores responsables de los cuidados del hogar, también ejercen una segunda jornada como proveedoras económicas. Las limitaciones a su movilidad, traducida en un transitar por la ciudad a través de medios de transporte de calidad deficiente, inseguros y violentos, el miedo a caminar solas por distintas calles o zonas de la ciudad, constituyen una afrenta directa al uso y disfrute del espacio público, y la Ciudad, y por supuesto a su desarrollo personal.

Las ciudades que conocemos hoy, las ciudades modernas, son el resultado de procesos históricos de industrialización-urbanización. Estos procesos están marcados por su violencia, la generación de desigualdades sociales y de procesos de segregación espacial en los que las personas se juegan la lucha por su supervivencia. Asimismo, estos procesos involucran la perpetuación de órdenes de género, que se interponen al goce de derechos en igualdad de condiciones para las mujeres y niñas. Es así como analizaremos el espacio urbano de Ecatepec, como un espacio producido socialmente bajo las lógicas capitalistas y patriarcales que han hecho de ese municipio, uno de los de mayor incidencia feminicida.

2. Ecatepec de Morelos, espacio rural.

En este segundo apartado se presenta el proceso de urbanización de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a la vez que se rescatan los elementos teóricos ofrecidos con anterioridad con el objetivo de anclar en la teoría de la producción del espacio, los momentos del desarrollo económico y urbano, que dieron lugar a la conformación de la estructura social de Ecatepec, y cuyas relaciones sociales hoy producen un espacio particular. Se tratarán de identificar los elementos que se encuentran en la génesis de su transformación urbana y que conllevan algunos problemas sociales asociados a dicho proceso, lo que contribuye a delinear el rostro actual del municipio de Ecatepec. Resulta fundamental no perder de vista que el desarrollo del municipio de Ecatepec, así como de otros municipios del Estado de México es sólo comprensible cuando se analiza a una escala más amplia, en este caso nos referimos a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM).

2.1. Primeros asentamientos.

La palabra Ecatepec procede del náhuatl, y está compuesta por los vocablos Ehècatl, (una advocación del dios azteca Quetzalcóatl, dios del aire o del viento); y de Tépetl que significa cerro; Ecatepec quiere decir, por lo tanto, el cerro consagrado al dios del viento.

Entre los años 1250 a 1520 d. C. Ecatepec finalmente se instituyó como pueblo, al que posteriormente arribaron frailes franciscanos y agustinos con motivos de evangelización.¹⁵ Posteriormente, durante el periodo colonial se produjo la justificación jurídica del municipio como institución político-administrativa a través de la instauración del ayuntamiento de la Villa Rica de Veracruz el 22 de abril de 1519. La primera división territorial hacia el interior

¹⁵ En cuanto a su constitución municipal, es importante mencionar que el municipio, es una forma de organización económica, administrativa y social que tiene sus antecedentes prehispánicos en el *calpulli*, y que es capaz de producir todos los bienes y servicios necesarios para una convivencia autosuficiente.

del municipio de Ecatepec obedeció a los señoríos previamente establecidos por la corona, aunque más tarde se conformaron pueblos que debían enunciar un alcalde y constituir un consejo municipal. El primer poblado del municipio lo constituyó Chimalhuacán¹⁶, cuyas tierras fueron dadas a la explotación comunal en 1570. Chiconautla era la cabeza de un reino constituido por Coacalco, Coatitla, Xalostoc, Tultpetlac y Ecatepec; sin embargo, durante el periodo colonial se decidió que Ecatepec sería la nueva cabecera de este territorio. (Andonegui Ramírez, 2011) (Bassols Ricardez & Espinosa Martínez, 2011) (Contreras Servín, 1998)

En el año 1604 se construyó en Ecatepec la Casa de los Virreyes, que posteriormente se convirtió en la Casa de Morelos, pues el 22 de diciembre de 1815 fue fusilado el general Don José María Morelos y Pavón en la población de San Cristóbal Ecatepec. Con la finalización del periodo colonial, al momento de la independencia de México, la división política se estableció con base en las intendencias y diputaciones provinciales, la Intendencia de México estaba constituida por los Estados de México, Hidalgo, Querétaro, la Ciudad de México y parte del estado de Guerrero. Hacia fines del siglo XVIII, el ayuntamiento de la Villa de Ecatepec estuvo subordinado al Estado Español, si bien a principios del siglo XIX, tomó parte activa en el proceso de emancipación política.

El Estado de México fue incorporado al proyecto de desarrollo industrial porfirista por primera vez en 1822 a través de las redes ferroviarias.

En 1823 el Congreso aprobó el artículo que instituyó el Estado de México como entidad federativa, desde esa fecha su territorio ha sufrido diversas modificaciones hasta presentar la disposición actual. Esta primera configuración es importante como antecedente, como hemos señalado no podemos hablar del proceso de *urbanización* del Estado de México sin adentrarnos en la dialéctica de las relaciones con la Ciudad de México.

¹⁶ La dotación de tierras en Chimalhuacán se incrementó en 1709, y en 1881 estas fueron reconocidas formalmente, dichas tierras sin embargo no son consideradas aptas para la agricultura.

Gustavo Garza señala que el desarrollo económico de México ha tenido una distribución territorial muy desigual, siendo la región centro (Distrito Federal, Estado de México, Tlaxcala, Puebla y Querétaro) la más industrializada; la concentración del sistema ferroviario -iniciado en 1873, y el eléctrico en 1881, fueron mecanismos decisivos para la centralización de las actividades productivas en la Ciudad de México, y asimismo constituyen elementos de gran relevancia para la comprensión de la forma en la que se ha desarrollado el proceso de urbanización en Ecatepec y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México en general, (Garza, 1985, en Olivera Martínez, 1994) lo que contribuyó significativamente a la elevación del nivel de participación de la ZMCM en la industria nacional creciendo de 28.5% en 1940 a 48.0% en 1980 (Garza, 1990).

En el año 1902 el *Bordo de Xochiaca* fue construido por orden de Porfirio Díaz, con la finalidad de acelerar la desecación del Lago de Texcoco. La desecación del Lago de Texcoco nos ancla en el primer período de análisis de la ciudad desarrollado por Lefebvre, la destrucción de una realidad existente se visibiliza con el cambio de las estructuras que sujetaban a la tierra, que dan origen a las haciendas o pequeñas propiedades, asimismo constituye una estrategia de la clase capitalista de nuestro país.

Desde que se iniciaron las obras de desagüe se tenía previsto el fraccionamiento de los terrenos pues “la proximidad de ellos a la capital, con las vías actuales de comunicación y las que se construirán, así como los caminos que se proyectan, hacen que las operaciones de fraccionamiento sean relativamente fáciles.” (Díaz de León, 1901, pág. 4)

En una sección de dichos terrenos se formó el pueblo de San Juan Pantitlán cuyos habitantes transformaron sus tierras en cultivables, y complementaron sus actividades con la pesca y caza de insectos.

2. 1. 2. Primera solicitud de tierras del pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

Como producto de la Revolución Mexicana, a partir del año 1915, año en que inicia la Reforma Agraria, que tuvo como principal objetivo la expropiación de tierras pertenecientes a las grandes haciendas, y de las tierras pertenecientes al clero para repartirlas entre los campesinos organizados en ejidos o comunidades agrarias.

El 6 de enero de 1915 se expide la Ley Agraria, declarando nulas las enajenaciones de tierras, aguas y montes realizadas por jefes políticos, gobernadores y autoridades locales. Es decir, la reforma agraria consolidada en la Constitución de 1917 conseguiría como uno de sus logros, no sólo la repartición de tierras a las comunidades agrarias y campesinas a lo largo del territorio nacional.

También estableció que dichas tierras no podrían ser susceptibles de compra o venta, siendo este uno de los antecedentes fundamentales para comprender el desarrollo urbano, así como la producción social del espacio urbano de Ecatepec.

En este apartado queremos mostrar cómo se fue construyendo socialmente el espacio urbano de Ecatepec en tanto las transformaciones que mostraremos a continuación, muestran la lucha y las relaciones de poder que se despliegan sobre el territorio municipal de Ecatepec, en lo que constituye un tránsito entre lo rural y lo urbano.

Por otra parte, queremos poner de relieve, cómo, de acuerdo con lo expresado por Calderón Cockburn sobre el reparto agrario en la periferia de la ZMCM, ni la cantidad ni la calidad de las tierras entregadas, y que conforman el actual municipio de Ecatepec, fueron desde sus inicios, suficientes para lograr la adecuada subsistencia de las familias campesinas¹⁷, o

¹⁷ Por ejemplo, en el Distrito Federal se calcula que a cada campesino se le dotó únicamente con 1.2 ha de tierras, mientras que a los hacendados aún les fue posible quedarse con grandes y muy vastas concentraciones de terreno.

avercindadas en estas zonas, lo que conformó el semillero para la industrialización y urbanización descontrolada de los municipios conurbados hasta nuestros días.

Es decir, la dotación de tierras no permitiría la creación de una economía basada en la producción agraria, lo que, aunado a otros factores, propició la posterior venta de esta y otros esquemas que darían pie al uso urbano del suelo.

El primer registro que podemos encontrar en el Archivo Nacional Agrario relativo a la dotación de tierras en la Villa de San Cristóbal Ecatepec, y que retratan el inicio de la batalla tanto de los pobladores originarios como de los vecinos por su derecho a la tierra, lo constituyen una serie de oficios y mapas en los que podemos observar el tenor de las primeras solicitudes de tierras, así como los personajes que las encabezaron. El expediente está dividido en libros, de los cuáles por ser tan vasta su información, nos hemos concentrado en los primeros dos. El primer libro inicia con una serie de fojas que conforman el expediente número 23/2628 con asunto: “Dotación de Ejidos. Pob. San Cristóbal Ecatepec de Morelos. Mpio Ecatepec. Edo. México”, encontramos una historia rica de los inicios del proceso urbanizador en Ecatepec, y que también son la evidencia de la riqueza del espacio geográfico entendido como espacio social. El segundo libro inicia en la foja número 74 y lleva por título el de “Restitución de Tierras, Ecatepec de Morelos”.

En el expediente observamos cómo intersectan una serie de exigencias y luchas de clase que hacen de un espacio geométrico: una cantidad determinada de hectáreas sujetas a unas coordenadas específicas, un espacio multidimensional en el que participan la tradición cultural, indígena, y la transformación económica y sociopolítica, todo en un mismo espacio.

245 y 246.

C. Gobernador del Estado Libre y
Soberano de México.

Los que suscribimos C. C. humildes de
clase menesterosa, originarios y vecinos de la
villa de Ecatepec de Morelos, Distrito de Gu
panotla. Ante Ud. con el mayor respeto com
cemos y atentamente exponemos: que hace
de veinticinco años existía en este lugar un
indio llamado Pedro Ortega que desempeñó en
ocasiones el cargo de Presidente Municipal
informado sin duda de las Leyes de desam
ción se constituyó adjudicatario de muchas por
ciones de terrenos de distintas extensiones y en diversos
puntos de esta misma localidad que pertenecían a
un común repartimiento formando todos en junto
buena porción de terreno que después vendió a
un tal apellido Martínez, habiendo vendido más
dicho Sr. el predio en cuestión a una Señora Ju
de Alcántara, quien al morir dejó la finca en poder
de su esposo Don Feliciano Tragosó este Sr. murió repe
nente hace pocos meses, habiendo quedado los intereses
del poder del finado Sr. Lici. Daniel Reyes Portano
que nosotros seamos la forma ó circunstancias
que se le hayan quedado; y considerando que dichos
intereses pertenecen directamente a esta localida
d puesto que pertenecieron antes a los bienes de com
partimiento del pueblo nos hemos resuelto a a
presentar a Ud. por medio de la presente solicitando
baste su valiosa autoridad e influencia a fin de
que consiga que dichos terrenos sean repartidos entre
nuestros pobres, desheredados de la fortuna pero trabaja
res y honrados que carecemos de terrenos en que
trabajar; pues además de lo expuesto debemos agregar
que el finado Feliciano Tragosó no dejó más heredero

Ilustración 11 Imagen de la solicitud de tierras realizada por los vecinos de San Cristóbal, Ecatepec.

El primer libro denominado “Los vecinos del pueblo de Ecatepec Morelos, solicitan la repartición de sus terrenos de los de común repartimiento”, comienza con las fojas 1 y 2 que componen un oficio sin fecha localizable (en un segundo oficio de los vecinos se conocerá que la fecha de su primera solicitud corresponde al 15 de febrero de 1915), en el cual los vecinos piden al Gobernador del Estado de México¹⁸ les sean repartidos unos terrenos para formar parte del fundo legal de su pueblo.

Por lo anterior, los vecinos exponen que un señor denominado Pedro Ortega, quien habiendo sido en varias ocasiones presidente municipal de Ecatepec, e informado de la Ley de Desamortización se adjudicó diversas porciones de tierras de diversa extensión, de las cuales años más tarde vendió una porción a un “Señor Martínez, quien posteriormente vendió dichos terrenos a la Señora Juana Alcántara”. (Vecinos de Ecatepec, en Archivo General Agrario 1915, foja 2)

Los vecinos narran que, al morir la Señora Juana Alcántara dejó los terrenos de su finca en poder de su esposo Don Feliciano Fragoso, quien a su vez dejó las tierras en poder del Licenciado Daniel Reyes Retana¹⁹; éste último fallecido meses antes de que la solicitud fuese presentada por los vecinos, y en virtud de cuya muerte se preguntaban qué pasaría con dichas tierras. Los vecinos señalaban que:

Considerando que dichos intereses pertenecieron directamente a esta localidad puesto que pertenecieron antes a los bienes de común repartimiento del pueblo nos hemos resuelto a dirigirnos a Ud. por medio de la presente solicitando nos preste su valiosa autoridad e influencia a fin de que se consiga que dichos terrenos sean repartidos entre nosotros pobres, desheredados de la fortuna pero trabajadores y honrados que carecemos de terrenos en que sembrar; pues además de lo expuesto debemos agregar que el finado Feliciano Fragoso no dejó más herederos que un niño y una niña hijos que tuvo con la Señora

¹⁸ El 14 de diciembre de 1914, Gustavo Baz fue declarado Gobernador Provisional del Estado de México.

¹⁹ Daniel Reyes-Retana Nájera se relacionaba con José Yves Limantour quien pertenecía y era considerado líder del grupo de “los científicos” y quien fuera testigo en su boda. Falleció en 1913. <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=reyes+retana+najera&oc=0&p=daniel>

María Rodríguez con quien no fue casado ni civil ni canónicamente. Por esto, y considerando que con el reparto que atentamente solicitamos cumplirá el actual Gobierno con uno de los ideales que ha venido persiguiendo la Revolución triunfante. - A Ud. muy respetuosamente recurrimos suplicándole nos conceda su benéfica influencia en este asunto. (Vecinos de Ecatepec, en Archivo General Agrario 1915, foja 2)

En esta primera solicitud se reconocen un aproximado de 38 firmantes, siendo los primeros dos nombres los de Eusebio Ortega y Ramón Gutierrez. Además, es interesante observar el testimonio de los vecinos con relación a la Ley de Desamortizaciones: que el presidente municipal de Ecatepec tomó ventaja de la situación política y se adjudicó varias porciones considerables del terreno que correspondía al pueblo.

En relación con esta solicitud, dos respuestas fueron efectuadas, procedentes de la oficina del Oficial Mayor y por indicaciones del gobernador del Estado de México: la segunda de ellas, correspondiente al oficio 246 instruyó a los vecinos a referirse a la oficina del Juez de Primera Instancia de Tlalnepantla quien estaría encargado de llevar a cabo una investigación en torno a su queja, y sobre que sería necesario que declarara el señor José Martín Rivero. (Oficial Mayor del Estado de México, en Archivo General Agrario 1915, foja 3 y 4)

La primera respuesta al mismo, expresada en el oficio 245 del 19 de febrero de 1915, fue la que turnó las diligencias concernientes a la solicitud de los vecinos de Ecatepec precisamente al Juez de Primera Instancia de Tlalnepantla, el Licenciado Constanzo G. Rodríguez, dado que en ese momento Ecatepec formaba parte del distrito de Tlalnepantla. Sería este juez quien se encargaría de dar seguimiento al caso.

Es hasta el 15 de marzo de 1915 que el juez de primera instancia confirma de recibido el oficio 245 proveniente de las oficinas del Gobernador, y de inmediato ordenó iniciar una ratificación de firmas.

En un oficio posterior fechado el 16 de marzo de 1915, los vecinos reiteran su postura y señalan que los terrenos mencionados - propiedad del ex presidente municipal Pedro Ortega incluyen una “guerta, el Cerro Colorado y otros terrenos más”, de los cuales dejó la huerta al

Señor Andrés Cervantes y “el Cerro lo vendió arbitrariamente al Doctor Sr. San Juan, quedando los demás terrenos a favor del referido Ortega y en vista del Decreto que hemos tenido a vuestra vista presentamos dicho recurso y se nos dijo nos mandarían la orden para que se nos entregaran dichos terrenos; y como no hemos tenido ninguna orden, de nuevo la solicitamos por ser justa vuestra petición protestando nuestra seguridad y respeto” apareciendo como principales firmantes: Marcos Salinas, Eusebio Ortega, Rafael Frago, Francisco Ortega, Antonio Frago, Ruperto Ortega, Felipe Rodríguez y Nicolás Días.

Como ya mencionamos, las diligencias para la ratificación de firmas fue la manera en que el Juez de Primera Instancia interpretó la indicación de dar inicio a las averiguaciones, por lo que el mismo 15 de marzo de 1915, según consta en los registros del archivo agrario, el Juez dio la orden de iniciar una ratificación de firmas a los interesados. Los documentos señalan que en la misma fecha que fue recibido el oficio, se emitieron las citaciones a los vecinos de Ecatepec para que ellos acudiesen a las oficinas del Juzgado en Tlalnepantla a proceder a la ratificación.

Sin embargo, en un oficio de 22 de marzo de 1915 dirigido al Juez, los vecinos señalaron que, debido a la presencia de las fuerzas zapatistas en la zona, y ante el temor de que estas pudieran molestarles y causarles daño, solicitaron al Juez designar a una persona ante la cual ellos pudiesen realizar dicha ratificación dentro de la Villa de Ecatepec. La ratificación procedió con ayuda del Juez Conciliador de Ecatepec y los documentos con las firmas se remitieron a la oficina del gobernador del Estado de México, con fecha de 31 de marzo de 1915. La respuesta del Gobernador fue clara. Él no había solicitado una ratificación de firmas, solicitó iniciar una serie de averiguaciones sobre lo que exponían los vecinos; en correo de 13 de abril de 1915 expone:

Al. C. Juez de Primera Instancia,
Tlalnepantla.
Agricultura.

En contestación a su oficio número 59 de 31 de marzo anterior, con el que remite las diligencias practicadas por ese Juzgado y por el conciliador de Ecatepec con motivo de la ratificación de firmas del mencionado Ecatepec.

El C. Gobernador tuvo a bien acordar se le dijera en respuesta, como lo verifíco, en comunicación número 245 de 19 de febrero próximo pasado se le manifestó que practicara una averiguación y no a que ratificara el ocurso por los interesados como lo ha hecho y que en consecuencia debe proceder a cumplir con lo prevenido, dando cuenta en estado.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

El Oficial Mayor.

Al parecer esta respuesta también se nutrió de varios correos paralelos que fueron enviados por los vecinos nuevamente a la oficina del Gobernador en donde ellos exigían el otorgamiento de los terrenos a partir del proceso de ratificación de firmas.

Esta primera confusión pondrá de relieve uno de los problemas que será frecuente a lo largo del proceso de restitución de tierras o dotación ejidal de Ecatepec, enmarca la torpeza y burocratización de un sistema en el que, además, el contexto histórico no permitía que las comunicaciones fuesen más rápidas y/o eficientes y que, como resultado, se añadirán años para la resolución de los conflictos agrarios por parte de la Comisión Agraria.

Como respuesta a dicha situación, el Juez de Primera instancia inició la averiguación realizando la emisión de una serie de citaciones, entre ellas se ordena citar a comparecer al presidente municipal, síndico, regidores del ayuntamiento, juez conciliador, ciudadano José Martín Rivero, y auxiliares del lugar en el que se ubicaban los terrenos que fueran de Feliciano Fragoso. De dichas comparecencias, en el archivo, personalmente pude identificar la del señor Martín Rivero y la del Juez Conciliador de Ecatepec, quien se adhirió a la solicitud de los vecinos. Además, el día 29 de marzo de ese año “comparecieron en el juzgado los ciudadanos Roque Ortega, Presidente Municipal de Ecatepec...” que también se integran.

Tanto la ratificación de firmas como las comparecencias comprenden lo que identifíco como la primera averiguación promovida por las autoridades del Gobierno del Estado de México con motivo de la solicitud de tierras de vecinos originarios del pueblo para establecerse legalmente en él.

Será importante observar que entre los años 1917 a 1940 se observa el inicio del proceso de institucionalización del financiamiento de vivienda social para los trabajadores en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Esto se debe a que el artículo 123 Constitucional obligó a los patrones a destinar parte de los ingresos de los trabajadores a un fondo nacional de crédito, creándose las primeras bancas de desarrollo para el financiamiento de vivienda otorgando créditos principalmente a burócratas estatales.

2. 1. 3. ¿Restitución o solicitud? El arduo proceso para el acceso a la tierra en San Cristóbal.

Se pudiese pensar que una segunda fase del procedimiento de restitución de tierras lo comprende no sólo la identificación del tipo de petición ante la Comisión Nacional Agraria; también se trató de legitimar los derechos de propiedad de los entonces propietarios “legales” de la tierra y la disputa sobre el derecho legítimo de los vecinos sobre las mismas por constituir el fundo legal de su pueblo.

Pasadas las primeras averiguaciones, y durante algunos meses la petición de los vecinos rebotó entre diversas autoridades, desde el Gobernador, al Juez de Primera Instancia de Tlalnepantla, hasta el Presidente Municipal, el presidente de la Comisión Agraria Nacional y el Presidente de la Comisión Local Agraria, este último es quien se determinó que llevaría el caso.

Más adelante, los archivos disponibles muestran que, durante los años 1916 y 1917 el proceso se centrará en que las autoridades pudiesen identificar de qué tipo de proceso se trataba, puesto que la narración de los hechos presentada por los vecinos daba lugar a diversas dudas, sin embargo, al menos en un primer momento fue catalogado como restitución.

Como resultado de las comunicaciones de 1916 se desprendió la necesidad de que al menos los vecinos proporcionasen algunos elementos relativos a las tierras que ya se encontraban habitando para poder identificarlas. El expediente de tierras de Ecatepec nos muestra que, una de las principales problemáticas a resolver de inicio fue el establecimiento de lo que se pretendía realizar era efectivamente un procedimiento de restitución de tierras pues “la presencia de *restitución de tierras* significa que el desalojo ya se ha consumado y los colonos exigen volver a habitar los mismos terrenos” (Calderón Cockburn, 1987, pág. 307)

Para ello los vecinos tenían que comprobar que los terrenos que disputaban eran efectivamente tierras comunales, o comprobar alguna titularidad de estas. Empero, de

acuerdo con la reglamentación de la Ley Agraria también quedaba pendiente corroborar que efectivamente el pueblo existía.

Pese a que los vecinos ya habían manifestado no contar con documentación probatoria, se les seguían solicitando títulos o formas de comprobar sus derechos. Por lo cual ellos realizaron la solicitud de un perito para ayudarles a identificar el Fundo Legal de su pueblo.

Los vecinos del pueblo de San Cristóbal piden se nombre perito para que proceda a levantar planos y practicar mediciones para precisar los terrenos que componen EL FUNDO LEGAL de su pueblo para que se mande a hacer el fraccionamiento y reparto entre los vecinos.

Hacen alusión a que el Pdte. Mupal., atiende más a los ricos que a ellos y que como es sabido el FUNDO LEGAL de los pueblos se fijó por cédula de 10 de Dbre. De 1573, en una legua, en cuyo perímetro deben estar comprendidas las tierras, aguas y montes que debe tener cada pueblo para uso de sus vecinos. No acompañan ningunos documentos o títulos.

14 de marzo de 1916. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927)

Al paso de los meses la solicitud de un perito parece no prosperar. Entre autoridades que les siguen pidiendo identificar a quién pertenecen las tierras o presentar títulos, el proceso comienza a estancarse, finalmente el 13 de octubre de 1916, el presidente de la Comisión Local Agraria se dirige a Salvador E. Portillo, identificado entonces como representante de los vecinos, y le enfatiza:

La Comisión que presido necesita algunos datos acerca de la extensión que hayan tenido los terrenos objeto de su solicitud, por lo que conviene que la señale Ud., aunque sea de un modo aproximado, describiendo los linderos (..) es de necesidad que proporcione a la Comisión, recabándolos de las oficinas correspondientes, los pormenores esenciales acerca de la época, forma y condiciones en que los terrenos a que Ud., se refiere tomaron el carácter de común repartimiento. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927, pág. foja 37)

Después de repetidas comunicaciones dirigidas a los vecinos en el mismo sentido, y solicitándoles los pormenores del número de sitios, caballerías, fanegas, hectáreas, ubicación y linderos de sus terrenos, sin obtener respuesta alguna de su parte; es finalmente en un oficio del 31 de agosto de 1917, en que el señor Salvador E. Portillo responde que le es imposible

a los vecinos facilitar esta información “pues durante la estancia en esta región de las hordas del sur fueron destruidos los archivos municipales”, y advierte que ese es un trabajo muy laborioso y que llevaría mucho tiempo. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927)

Debido a los numerosos esfuerzos que hizo el Presidente de la Comisión Local Agraria, Vicente Reyes, para contactar nuevamente al representante de los vecinos, solicitar y recabar la información ya mencionada a los vecinos, esfuerzos que quedaron sin respuesta; el 17 de octubre de 1917 el proceso es puesto formalmente en suspensión mediante un acuerdo, que señalaba que las gestiones se reanudarían hasta que los vecinos puedan proporcionar los elementos que se les pedían. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927, pág. 43)

A esto se aúna otro hecho que comprende al accidentado episodio de restitución en Ecatepec, y es el que encierra la siguiente interrogante: pues, a lo largo de los años 1915, 1916 y parte de 1917 las gestiones pareció realizarlas esta persona: Salvador E. Portillo quien se identificó como el representante agrario de los vecinos.

Los documentos que el presidente de la Comisión Local Agraria dirigió al representante de vecinos están redactados con un gran énfasis en recordarle la importancia de remitir la documentación relativa a los terrenos para poder avanzar en el proceso para la determinación del tipo de procedimiento agrario del que se trataba. Sin embargo, hubo una cantidad considerable de oficios que se le dirigieron a ese personaje, en su calidad de representante de los vecinos, que al no ser respondidos hicieron que prácticamente el proceso estuviese detenido durante los años 1918 y 1919, posiblemente también esto se encuentre influido por el movimiento armado de aquella época.

2. 1. 4. El reparto agrario.

Después de dos años de estancamiento absoluto, el presidente de la Comisión Local Agraria decide enviar una carta al Presidente Municipal solicitando por favor le proporcione la información que en torno al caso se tiene, al representante de los vecinos: Salvador E. Portillo, para dar continuidad al expediente, y por tanto al proceso de restitución.

En correo subsecuente el Presidente Municipal manifestó al presidente de la Comisión Local Agraria, que en el pueblo no se conocía la existencia de ningún señor identificado bajo ese nombre: Salvador E. Portillo. Y que no se conocía ya sea vecino, ni representante de estos en Ecatepec, que se identifique de tal manera.

En respuesta al gobierno municipal, la Comisión solicitó que los vecinos se pusieran de acuerdo para nombrar a su nuevo representante ante la Comisión. El 15 de septiembre de 1920, él mismo confirmará de enterado, sobre que los vecinos ya se encontraban gestionando ante la Comisión Nacional Agraria los trámites para nombramiento de un representante.

Es hasta el 23 de mayo de 1922 que el presidente de la Comisión Local volverá a establecer comunicación con el pueblo, únicamente para recordarles que de acuerdo con el artículo 2, del recién publicado Reglamento de la Ley Agraria en 15 de abril de 1920:

Sólo gozarán de los derechos que otorga el artículo anterior las poblaciones que acrediten debidamente encontrarse en alguna de las categorías que la misma disposición señala. Para ello comprobarán su personalidad mediante el informe del C. Gobernador del Estado o Territorio en cuya jurisdicción se encuentra, que demuestre que en la división política del Estado o Territorio respectivo figura la población de que se trate con el carácter que sirve de base a su solicitud.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y a fin de que recaben del C. Gobernador del Estado, el informe a que se refiere el artículo inserto. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927) foja 55

El 12 de junio de 1922 el presidente de la Comisión Local solicita al Secretario General de Gobierno la designación de algún profesional que pudiese llevar a cabo el Primer Censo General de Ecatepec de Morelos. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927, pág. 56)

El 29 de agosto el delegado de la Comisión Nacional Agraria notificó al presidente de la Comisión Local Agraria que sería el ingeniero Salvador Sánchez B. quien realizará el censo de Ecatepec conforme a lo previsto, solicitando además gire un oficio para comunicar que

será el ingeniero, el representante del ayuntamiento con el mismo objetivo. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927, pág. 56)

Por su parte, el 30 de agosto de 1925 el mismo ingeniero Salvador Sánchez se pone en contacto con el presidente de la Comisión Local Agraria para presentarse y hacerle saber que ha sido él, el designado “para recabar los datos de las circulares 15 y 32 de la H.C.N. Agraria, en los pueblos de San Cristóbal Ecatepec, San Jerónimo Tepetlatlalco y San Pedro Xalostoc, del distrito de Tlalnepantla”. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927, pág. 60)

El 4 de septiembre de 1925 se tiene respuesta sobre este asunto y se determina que será el ingeniero Salvador Sánchez “intervenga en la formación del censo general y agrario del pueblo de San Cristóbal Ecatepec”. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927) foja 57. Un día más tarde, el presidente de la Comisión comunica al presidente municipal de Ecatepec que Salvador Sánchez será quien realice el censo.

El 27 de enero de 1926 el presidente de la Comisión Nacional Agraria, por acuerdo comunica a los vecinos de Ecatepec que “manden su solicitud de ejidos, o que se presenten a esta oficina a fin de informarles respecto de los documentos que faltan a su expediente, o al menos que concurran ante la Procuraduría de Pueblos para que los asesore”. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927, pág. 70)

Posteriormente hubo un cambio en la presidencia de la Comisión Nacional Agraria, ocupando su presidencia en esta ocasión José Ortíz Petricioli; quien vuelve a comunicar a los vecinos, el 27 de enero de 1927 que, si desean continuar con su solicitud de ejidos, deben presentarse a realizarla y, además, para que se les orientara en cuanto a los documentos que a cada uno les hacían falta para anexar al expediente. (A.G.A., Archivo General Agrario, 1915 - 1927, pág. 73)

Finalmente, el 26 de mayo de 1927, el presidente de la Comisión notifica a los vecinos de Ecatepec que su expediente se encuentra completo y que su solicitud será formalmente

publicada en la Gaceta de Gobierno para dar continuidad al procedimiento de restitución iniciado por los vecinos. (Archivo General Agrario, 1927, pág. 75)

Parece observarse una mejora en la expedición de los procesos, y resultado de esto se confirmarían algunas de las propiedades, fincas o haciendas en el área que se suponía formaban parte del fundo legal del pueblo de San Cristóbal Ecatepec, por estar a menos de 7 kilómetros a la redonda del pueblo, las cuales quedaron confirmadas por el Secretario General de Gobierno del Estado de México, el licenciado Francisco Carbajal. Esto significaba que dichas propiedades formarían parte del litigio de restitución de tierras impulsado por los vecinos de Ecatepec.

Entre las propiedades afectables se identificaron la Hacienda de Jauregui, y La Hacienda de Jajalpa, el Rancho o Finca “Ojo de agua”, así como terrenos ubicados en la zona de Tulpetlac, pertenecientes al señor Teodoro Reyes²⁰.

La Hacienda de Jáuregui estaba registrada a nombre de María del Carmen San Juan Escudero²¹, cuyo “valor fiscal de \$29, 695.00 veintinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos, con una extensión superficial de 705.9, 523 setecientas cinco hectáreas nueve mil quinientos veintitrés metros cuadrados”; misma que aparece en los primeros mapas que pudimos localizar de Ecatepec y que se atribuye perteneció a su padre el Dr. Nicolás San Juan.

²⁰ Sobre estos terrenos no se tiene referencia de nombre, pero se piensa que eran varios, pues parte de la historia del pueblo de Tulpetlac señala que Don Porfirio Díaz concedió varios terrenos a Don Teodoro Reyes y posteriormente a Don Nicolás Valdéz para la explotación de la piedra de cantera en Tulpetlac. Más tarde, Don Nicolás Valdéz solicitó la introducción de una espuela o ramal de la vía de ferrocarril que, entre otras cosas fue empleado para la construcción del edificio del Correo Mayor en la Ciudad de México. Uno de esos terrenos fue expropiado en 2015 por el gobierno del Estado de México para la construcción del C5 en Ecatepec, colindante con el terreno de la antigua Sosa Texcoco. en: <http://www.ecatepec.com/historiaecatepec.htm>

²¹ María del Carmen Francisca San Juan Rosas-Landa fue hija del médico Nicolás San Juan quien se estima era allegado a Porfirio Díaz. Se casó con Alejandro Escudero Verdugo el 29 de enero de 1906

La representación de estos terrenos corrió a cargo de su marido el Diputado Alejandro Escudero y Verdugo, su esposo. Por otra parte, más adelante se especificó que la fracción Norte de la Hacienda Jáuregui pertenecía a Alejandro Escudero San Juan, quien también estuvo representado por su padre en los litigios. Ambos propietarios indicaron la de Uruguay 87 en el centro de la Ciudad de México, como domicilio para oír y recibir notificaciones. (Archivo General Agrario, 1927, p. 221)

Como mencionamos, otra de las fincas que forman parte del expediente de San Cristóbal Ecatepec es la Hacienda de Jajalpa, “a nombre de Guadalupe Tijerina González con valor fiscal de \$8,130.00 ocho mil ciento treinta pesos con extensión de 126.3, 553 ciento veintisiete hectáreas tres mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados”. (Archivo General Agrario, 1927, pág. 273) 24 julio 1930 El General Lucas González Tijerina

Por otra parte, la finca Ojo de Agua pertenecía “a la señora Doña Elisa Izaguirre de Amaro”²² con una extensión de “4539 hectáreas, 16 centiarias y un valor fiscal de \$160,000.00 según escritura relativa”. Esta última era la más grande y actualmente conforma la localidad Ojo de Agua en el municipio de Tecámac. Su esposo, el General Joaquín Amaro fue una figura relevante en el movimiento revolucionario y posteriormente fue Secretario de Guerra y Marina durante tres administraciones, se enriqueció e hizo de diversas propiedades en el transcurso de su carrera política.

²² Elisa Izaguirre Jurado nació en Morelia Michoacán en 1901 hija del Coronel Manuel C. Izaguirre, en 1921 se casó con el General José Joaquín Amaro, tomando su nombre y convirtiéndose en Elisa Izaguirre de Amaro. Murió en la delegación Miguel Hidalgo en marzo de 1993, presumiblemente en la Casa Amaro - Izaguirre en la zona de Polanco en la Ciudad de México. Su esposo el General Joaquín Amaro Domínguez fue Secretario de Guerra durante Plutarco Elías Calles y Pascual Ortíz Rubio, ocupando diversos cargos importantes y teniendo una trayectoria destacada en el movimiento revolucionario. Construyó la Casa Amaro - Izaguirre en lo que eran terrenos aledaños a la nueva Colonia del Bosque de Chapultepec bajo el proyecto del arquitecto Manuel Giraud. Martha Loyo Camacho señala que “Amaro después de todo también era humano y susceptible a su condición se enriqueció convirtiéndose en propietario y empresario al mismo tiempo”. El Gral Amaro tuvo un papel trascendental en la transformación del espacio urbano en la Ciudad de México, la Hacienda Ojo de Agua perteneció a él y a su esposa luego de que fuese confiscada por el gobierno en 1918 después de la guerra cristera. Actualmente los terrenos que conformaban la hacienda son parte del municipio de Tecámac que colinda con Ecatepec. Información: <https://grandescasasdemexico.blogspot.com/2015/02/la-casa-amaro-izaguirre-en-polanco.html>

La identificación de los terrenos que conformaban el fundo legal del pueblo de San Cristóbal fue un paso significativo en la lucha de restitución de tierras pues, además de identificar los terrenos a los cuales los pobladores tenían un derecho “legítimo”, también identificó a quienes detentaban dichas tierras y las tenían en su propiedad, consiguiendo así, dar un paso más en el litigio. Es importante recordar que, en estos procesos, desencadenados por la promesa del reparto agrario tanto en el Estado de México como en otros Estados pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se vivieron resistencias tanto del clero como de los hacendados, así como luchas de diferentes actores por la propiedad de la tierra. Derivado de la lucha de intereses y las resistencias a ellas asociadas, surgió una figura fundamental que ha sido identificada ya por un sinnúmero de investigadoras(es) sociales, como una figura que dio paso a la cooptación de poderes, a la corrupción y que en numerosas ocasiones desvirtuó y actuó en contra de los intereses de las comunidades por actuar en pro de intereses personales: el comisario ejidal, y en el caso de la restitución de tierras en San Cristóbal no será la excepción.

2. 1. 5. Alegatos y dictamen.

Pasado el periodo de identificación de las principales propiedades en la zona que se encontraban relacionadas a la solicitud de restitución que habían hecho los vecinos de Ecatepec, da inicio un periodo de presentación de pruebas o “alegatos”, en el cual también se dejan ver una serie de influencias, de uso de poder, etc; que demuestran la resistencia de los hacendados a la pérdida de sus terrenos.

Derivado de este periodo de alegatos, veremos, el amedrentamiento, la intimidación, las amenazas y todo tipo de presiones ejercidas por una diversidad de actores al pueblo de Ecatepec se llevaron a cabo como parte del proceso de dotación de ejidos.

Como uno de los primeros fenómenos de carácter más violento, se muestra, en un acta levantada por los vecinos del pueblo para la elección de representante ante la Comisión Nacional Agraria se dejan ver no sólo las amenazas del Presidente Municipal por imponer a punta de pistola a su candidato para la representación del pueblo ante la Comisión Nacional Agraria (Archivo General Agrario, 1927, pág. 280).

Finalmente, los vecinos eligieron a Ignacio Rodríguez como su representante mientras que los propietarios de fincas afectables eligieron al señor Rafael Rendón.

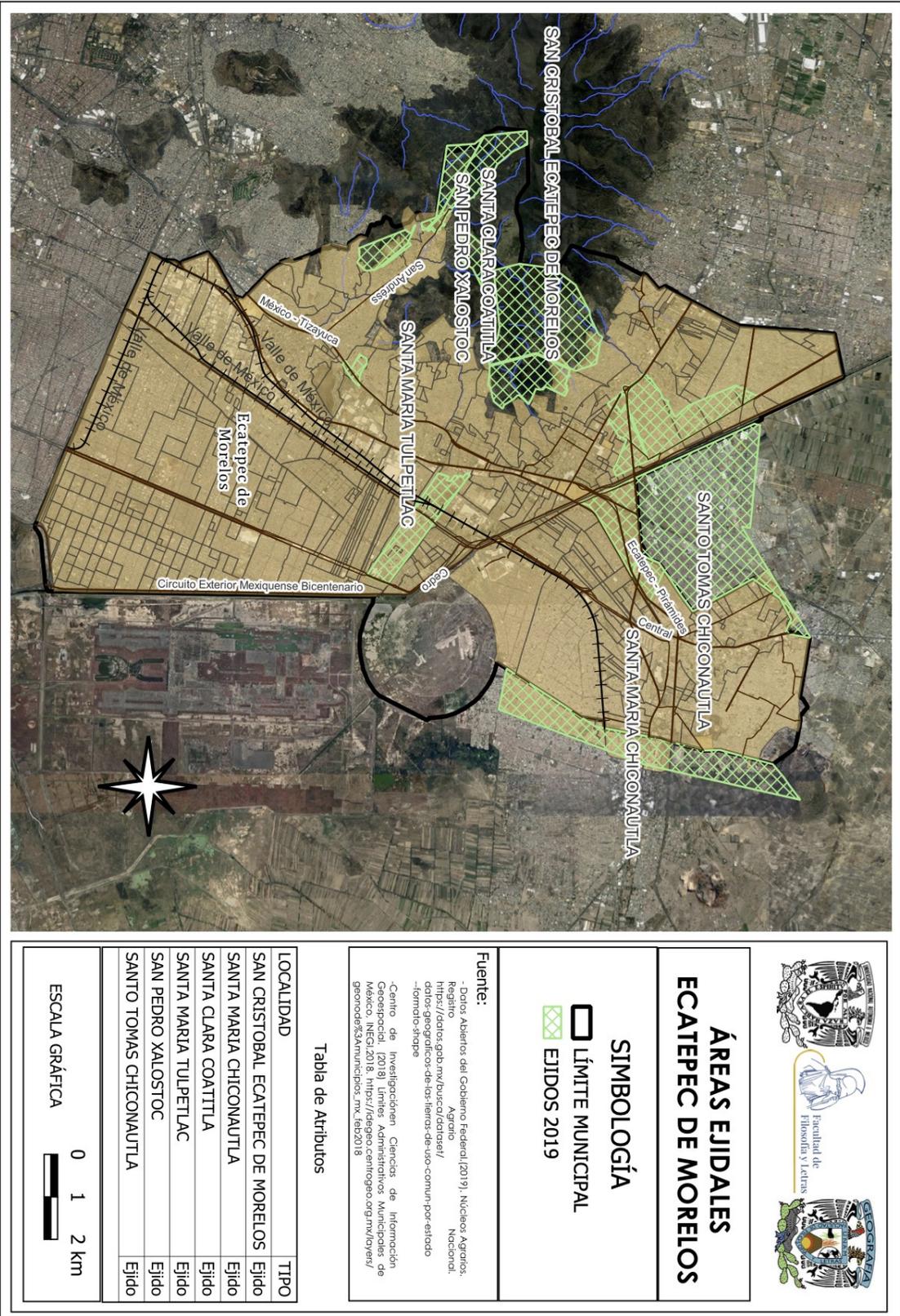
La solicitud de extensión de plazos fue un recurso común de los propietarios de fincas y haciendas para ralentizar los procesos, aunado al hecho de que para la época no existían medios de comunicación inmediatos, se puede entender que estos conllevan mucho tiempo hasta obtener un dictamen. Además, debido a los cambios en la administración de la Comisión Local Agraria, la determinación de una persona que levantase adecuadamente el censo de Ecatepec cambió en repetidas ocasiones hasta designar al Ingeniero Taide Saavedra.

Como resultado del primer censo agropecuario de Ecatepec de Morelos, el Ingeniero Taide Saavedra señaló que: “se identificaron un total de 358 jefes de familia, varones mayores de 16 años y viudas que tienen hijos a su cuidado, de los cuales 326 tienen derecho a parcela en

el ejido; pero no todos están capacitados económicamente ni a título de suficiencia para hacer producir la tierra en su mayor esencialidad que es el espíritu de la Ley Agraria.” (Archivo General Agrario, 1927)

En aquella década, la política de poblamiento se basó en el reparto agrario a organizaciones agrícolas y vecinos de los pueblos, durante ese tiempo su crecimiento fue menor con relación al centro de la Ciudad de México. (Olivera Martínez, Urbanización en Ecatepec, 1994, p. 28)

Durante los años 1928 y 1929 comenzó el reparto de tierras a campesinos en diferentes municipios de la ZMCM, así como la venta masiva de lotes resultantes de la desecación del lago de Texcoco. Algunos autores señalan que estos procesos generaron un debilitamiento de la estructura hacendaria, sin que esto significase su completa desaparición. Lo cual, se enmarca en lo antes señalado por Calderón Cockburn quien indica que la cantidad y calidad de tierras que se otorgaron por reparto no eran suficientes ni en calidad ni cantidad para el mejoramiento de la vida de las poblaciones ahí establecidas. Asimismo, lo revisado en archivo coincide con lo que señala Olivera Martínez, quien indica que, durante los años 30 del siglo XX, es decir, durante las primeras décadas del México posrevolucionario, la población de Ecatepec se distribuyó principalmente en la Villa de San Cristóbal, donde actualmente se asienta la cabecera municipal; y también sobre cinco pueblos prehispánicos: San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatitla, Santa María Tulpetlac, Santo Tomás y Santa María Chiconautla. Como vemos, efectivamente se produjeron repartos agrarios a los vecinos del pueblo de Ecatepec pero no sin antes presentarse una serie de presiones, amenazas y manipulaciones de quienes ostentaban cargos públicos a nivel municipal en aparente colusión con los propietarios de las grandes haciendas mencionadas: Jáuregui, Ojo de Agua, Jajalpa. Lo anterior puede observarse en el mapa 1.



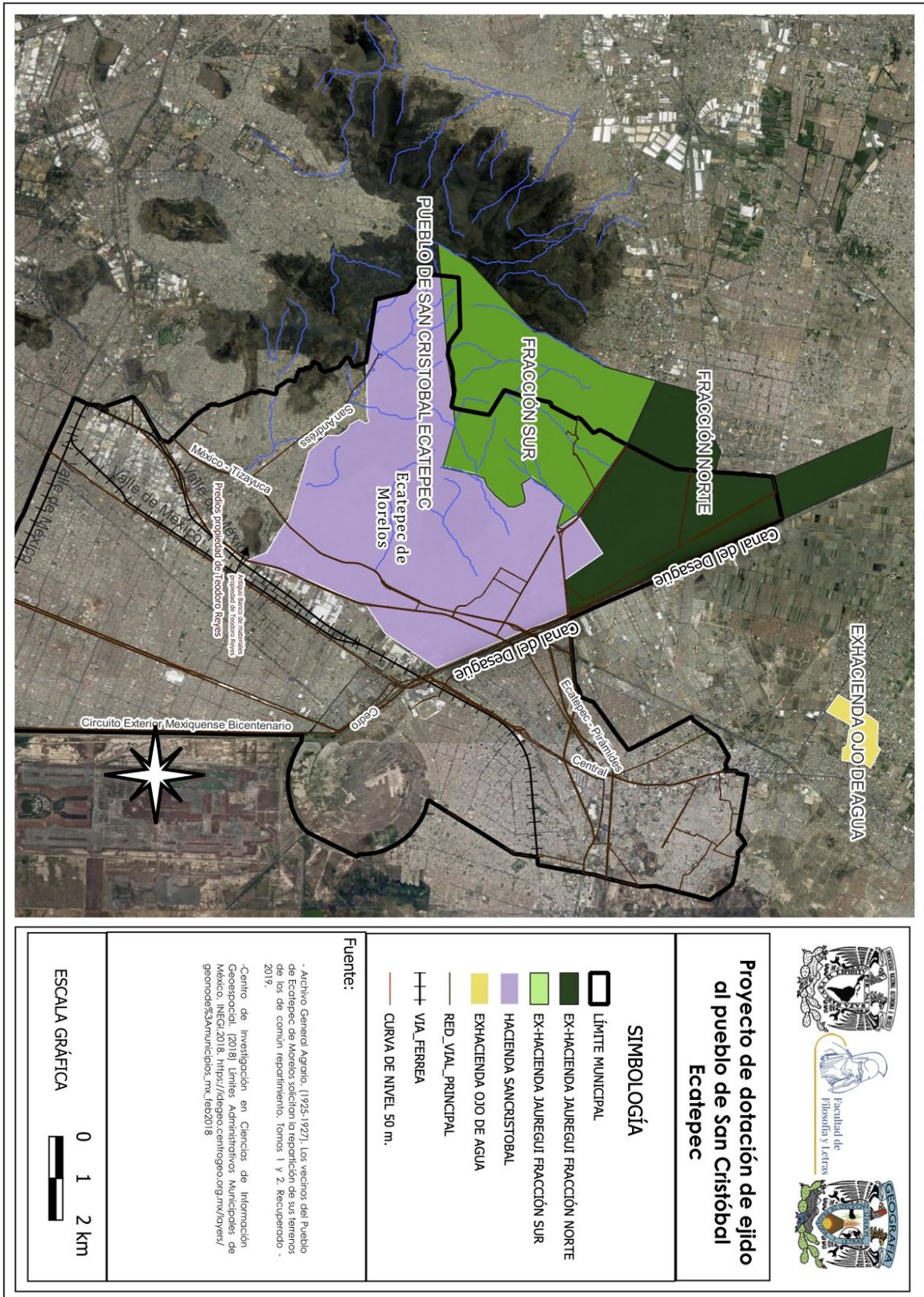
Mapa 1 Áreas Ejidales. Ecatepec de Morelos.

Además, es preciso tener en cuenta algunos de los factores significativos que propiciaron una dinámica de migración, poblamiento y desarrollo económico particular entre la Ciudad de México y su Zona Metropolitana. Olivera señala que entre 1930 y 1960 la propiedad del suelo de lo que actualmente conforman Ecatepec y Nezahualcóyotl se concentró en algunas manos, lo cual propició una dinámica compleja de delimitación de las propiedades privadas, ejidales y comunales en las zonas V y IV de desecación. Estas tierras eran semiutilizadas y crecían conforme la desecación, surgieron fraccionadores, grandes propietarios asociados a puestos públicos y algunas inmobiliarias privadas.

La lucha por la restitución de tierras en San Cristóbal fue ardua y muy accidentada por lo que deja ver el Archivo Agrario. Desde los momentos de la presentación de la primera solicitud de restitución en 1915, será hasta 1930 cuando se consigue que el caso sea formalmente aceptado, y es hasta este punto que pareciera existir una reanudación efectiva de los procedimientos.

En el transcurso de la presentación de alegatos, la presión de los representantes de los terrenos en disputa fue una constante. El entonces Diputado Alejandro Escudero y Verdugo, ofrecía en “donación” cien hectáreas para el pueblo de Ecatepec, proporcionando información falsa a los pobladores y diciéndoles que sus recursos legales se habían agotado por lo cual era mejor que negociaran con él y aceptaran la “donación”.

Como conclusión de sus trabajos en el primer censo de Ecatepec, el ingeniero Taide Saavedra propuso que se dotara al pueblo con 250 00.00 hectáreas de terreno que debían de tomarse de la Hacienda Jáuregui. (Archivo General Agrario, 1927, pág. 349). Como se puede ser en el mapa 2 el mapa de Haciendas y predios dotación San Cristóbal.



Mapa 2 Proyecto de dotación de ejido al pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

En respuesta, los propietarios de Jáuregui blandieron el argumento de que los pobladores ya tenían suficientes tierras, las cuales no producían o laboraban de manera agrícola. Asimismo, presentaron una lista con los nombres de los vecinos que, a su consideración, no debían ser beneficiados con el reparto debido a que estos desarrollaban otros oficios, y no precisamente el de la agricultura. Sin embargo, debemos de traer a la mente, que una y otra vez a lo largo de la historia de Ecatepec, diversos profesionales describieron a su territorio como un lugar con muy pocas posibilidades de desarrollo agrícola debido a las características de su suelo y a su clima, señalando que era constantemente afectado por las heladas. Los mismos vecinos manifiestan las dificultades de hacer producir la tierra por lo que la naturaleza misma del territorio de Ecatepec va a esgrimirse una y otra vez en contra de sus habitantes.

Como corolario del proceso de restitución de tierras en Ecatepec, la Gaceta de Gobierno de 27 de mayo de 1931 anuncia que la solicitud de dotación de ejidos para los pobladores de Ecatepec no fue exitosa, y no será procedente. En su lugar, se comunica que los propietarios de Jáuregui “ofrecieron donar 160,00.00 hectáreas de terreno laborable, para que fueran adjudicadas a los peticionarios en el expediente en cuestión” (Archivo General Agrario, 1927, pág. 349), las cuales serían repartidas a consideración del Presidente de la Comisión Local Agraria, que en ese momento era Wenceslao Labra.

El reparto agrario, en términos sociales, supuso alteraciones de la estructura social, ya que la clase terrateniente debió convivir con una clase social diferente y con una unidad de producción distinta, la de los ejidatarios y la estructura ejidal. (Sierra Vigas Hernández, 1997)
En Ecatepec,

Esto fomentó la especulación del suelo, privado y ejidal, al dejar las parcelas semiabandonadas y esperar su valorización; mejores tierras agrícolas, se mantienen aún en cultivo al noroeste. (Olivera Martínez, 1991, pág. 4)

El campesinado, se consolidó como elemento medular del régimen priista pues a través de él ejercía su control sobre el espacio ejidal y municipal; bajo la cooptación de sus líderes se produjeron espacios donde el autoritarismo opera en la escala local mediante un ejercicio de

poder sobre las personas que se vincula directamente a sus necesidades y carencias, así como a sus acciones y vida cotidiana. Se trata de un poder que se dirige a la manipulación de sus necesidades básicas y más apremiantes, lo que facilitaba el ejercicio de poder de forma “consensuada”.

El núcleo urbano del ejido o comunidad, donde residen los habitantes, que conforman en ese lugar un cruce de caminos políticos entre las grandes estructuras de poder del régimen: el federalismo —estados y municipios—, la estructura agraria —burocracia rural— y la estructura partidista por medio de la Confederación Nacional Campesina (CNC). El ejido, además de ser un emplazamiento rural y habitacional, es también una estructura de poder que constituye el espacio político local. (Ibarra García, 2012, p. 147)

El peso político de los movimientos obreros fue tal, que sus líderes posteriormente ocuparon cargos en la administración municipal como regidurías, jefaturas de policía, etc.; esta práctica clientelar fue apoyada por la Confederación de Trabajadores de México y el Partido Revolucionario Institucional. Este elemento también nos habla de la relevancia política del municipio, que tuvo un perfil priista hasta el año 2000 en que el Partido Acción Nacional ganó las elecciones municipales.

Se trataba, pues, de un tipo de gestión arcaica, poco eficiente y donde el municipio se concebía como un centro de gestión de intereses de grupos caciquiles y de partido, con un débil componente de participación ciudadana genuina. (Bassols Ricardez & Espinosa Martínez, 2011, p. 187 y 188)

Es preciso tener en cuenta algunos de los factores significativos que propiciaron una dinámica de migración, poblamiento y desarrollo económico particular entre la Ciudad de México y su Zona Metropolitana. Olivera señala que entre 1930 y 1960 la propiedad del suelo de lo que actualmente conforman Ecatepec y Nezahualcóyotl se concentraba en algunas manos, lo cual propició una dinámica compleja de delimitación de las propiedades privadas, ejidales y comunales en las zonas V y IV de desecación. Estas tierras eran semiutilizadas y crecían conforme la desecación, surgieron fraccionadores, grandes propietarios asociados a puestos públicos y algunas inmobiliarias privadas.

3. La producción de un espacio urbano: Ecatepec.

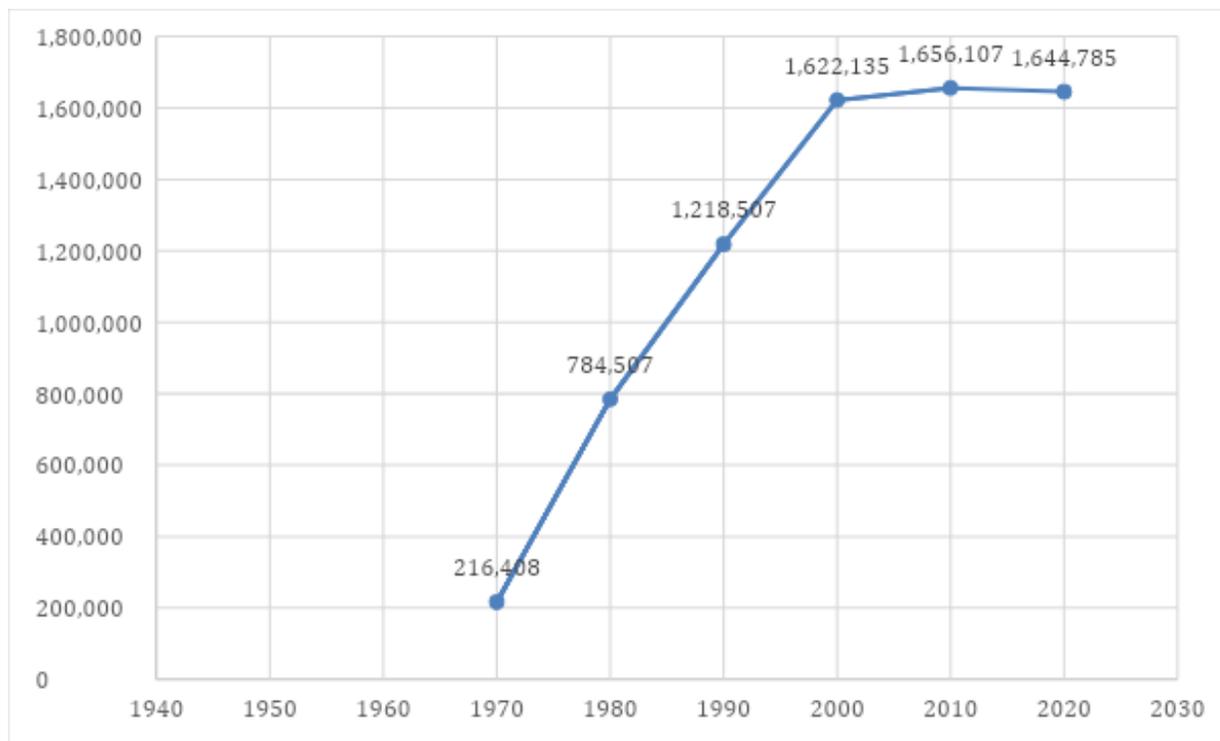
Actualmente, el Estado de México se divide en 125 municipios y es la entidad federativa más poblada a nivel nacional, para el año 2015, el INEGI estima que un total de 16, 187 608 personas habitan su territorio, de los cuales el 51.6% son mujeres y 48.4% son hombres. Además, se estima que poco más de la mitad de la población cuenta únicamente con educación básica – el 52.9%, el 25% cuenta con educación media superior, y el 17.9% tiene educación superior, en tanto que el 4% de la población del estado no cuenta con estudios. El 50.9% de los habitantes del Estado de México se consideran Población Económicamente Activa (PEA), de dicho total, el 65.4% son hombres y el 34.6% son mujeres.

El INEGI señala que de la Población No Económicamente Activa (PNEA), la mayoría se dedican a los quehaceres del hogar (47.5%), son estudiantes (33.7%), son jubilados o pensionados (6%), presentan alguna discapacidad o limitación que les impide incorporarse a las actividades productivas (2.6%), o se desempeñan en otras actividades no económicas (10.2%). (INEGI, 2015, p. p.38).

Para el año 2010, los municipios más poblados del Estado de México eran Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Tlanepantla de Baz, Chimalhuacán, Toluca, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapaluca. En ese mismo año se registró que la entidad aportaba el 9.2% del PIB nacional, del cual la industria manufacturera aparecía como la principal actividad de aporte al PIB estatal, así como la producción de alimentos, bebidas y tabaco.²³

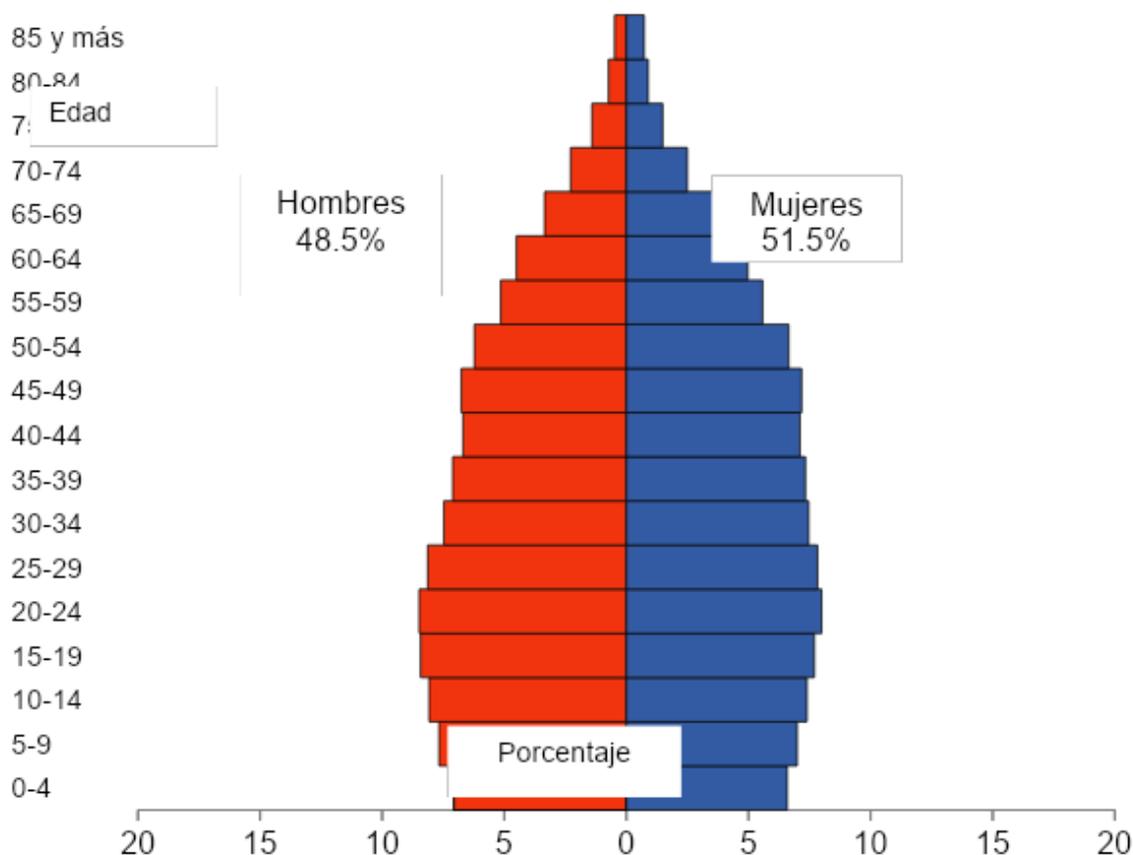
²³ Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>

Gráfico 1 Población de Ecatepec 1970 - 2020



Al año 2020 la población Ecatepec es de 1,644,785 personas y si bien en las décadas pasadas no había dejado de crecer, actualmente presenta una disminución. Los grupos con mayor población son los de 20 a 24 años con 67,703 hombres y 67,668 mujeres; y el grupo de 15 a 19 años con 67,257 hombres y 65,156 mujeres. Actualmente, el territorio de Ecatepec se divide en 1 ciudad, 8 pueblos, 6 ejidos, 12 barrios, 163 fraccionamientos y 359 colonias.

Gráfico 2 Población de Ecatepec 2020 por grupos quinquenales²⁴



3.1. Industrialización de Ecatepec.

La década de los cuarenta en nuestro país está marcada por el inicio del proceso de sustitución de importaciones; este período fue fundamental para el desarrollo industrial de la ZMCM, durante el cual confluyen tanto la inversión de capital local como extranjero. (Bassols Ricardez & Espinosa Martínez, 2011) A partir de estos años se inicia un proceso de industrialización en Ecatepec, debido a una política de exención de impuestos que impulsó los primeros parques industriales.

Entre los años 1940 a 1970 se puede observar el fortalecimiento del carácter regulador del Estado en materia de vivienda en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Durante

²⁴ Disponible en: INEGI,2021 (<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>)

este periodo se produce el robustecimiento de las instituciones en materia de vivienda; sin embargo, pese a que se crearon el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) o el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fovi) los efectos en temas de financiamiento y producción de vivienda de facto fueron reducidos. (Montejano, Caudillo, & Cervantes, 2018)

De acuerdo con Olivera, desde los años cincuenta hasta los setenta del siglo XX, mientras los municipios conurbados de la ZMCM crecían a un ritmo acelerado, aquellos que conforman la ciudad central comenzaron a expulsar población; además entre 1940 y 1970 el período de sustitución de importaciones permitió un balance entre la oferta y la demanda de empleo en la ZMCM, sin embargo conforme a la penetración del modelo capitalista y la introducción de nuevas tecnologías que redujeron la necesidad de incorporación de mano de obra, se propició el crecimiento del margen de desempleo. (Olivera Martínez, 1994).

En el año de 1943, se inauguró en el municipio la fábrica Sosa Texcoco, su apertura, fue uno de los elementos determinantes para la industrialización del municipio, debido a que esta se dedicó a la producción química derivada de las aguas saladas de su terreno asentado en el que había sido el lago de Texcoco. Sosa Texcoco se convirtió en la fábrica de sosa cáustica y sal más grande del país. Otras industrias fueron Aceros Ecatepec y Compañía industrial de San Cristóbal (1951), Química Hoescht (1957), Basf Mexicana S.A. (1964), entre otras. La industrialización se concentró de forma importante en Xalostoc, y se distribuyó a lo largo de la carretera México – Pachuca. Durante este período se conformó una cultura obrera muy importante, en la cual la organización sindical y la representación patronal dieron lugar a movimientos sociales muy importantes en los que se llevaron a cabo huelgas y conflictos. Si bien la industria tendió a concentrarse en la producción química y sus derivados como la celulosa o el papel, la siderúrgica también jugó un rol relevante. Si bien a lo largo del proceso industrialización el sector servicios tuvo crecimiento, este no fue relevante, no produjo una cantidad importante de empleos, ni con buenas remuneraciones, por lo que el declive de la industria hay una disminución del empleo.

Desde 1949 el Estado abrió la posibilidad del uso urbano del suelo en el municipio de Ecatepec. Uno de los objetivos expresos de esta apertura fue dar respuesta al problema de la vivienda en el Distrito Federal; la ocupación fue iniciada por fraccionadoras privadas de promoción industrial que adquirieron predios en la zona que ya contaba con infraestructura, principalmente a lo largo de la Vía Morelos, lo cual hizo de esta vía el brazo articulador del desarrollo industrial; el Estado intervino en este proceso ya fuese como vendedor de los predios o realizando expropiaciones que favorecieron a la industria. En el caso del ejido de San Pedro Xalostoc, la ocupación industrial fue tan grande que casi no se dio lugar al desarrollo de vivienda u otros usos del suelo. Los demás ejidos tuvieron un incremento lento de sus áreas urbano – ejidales debido a que las características de salinidad, compresibilidad y saturación de sus suelos, los hacían desfavorables para la agricultura.

Esta etapa está caracterizada por el apogeo de la construcción de infraestructura estatal de grandes dimensiones con una mezcla de capitales internos y externos; en estas décadas se construyeron carreteras, la termoeléctrica, estaciones eléctricas lo que hizo necesarias la ampliación de las líneas de alta tensión y electrificación, se edificó el sistema hidráulico, así como el tendido de la red de ductos petroquímicos, y de la red de agua potable. (Olivera Martínez, 1991)

A partir de 1950 se observa el crecimiento de la industrialización y el desplazamiento de la actividad agrícola en los municipios mexiquenses más cercanos al Distrito Federal lo que propició el arribo de grandes olas migratorias a Ecatepec. El perfil industrial de los municipios conurbados se vio reforzado a través del decreto presidencial de Adolfo Ruiz Cortines quien en 1952 dispuso la descentralización de industrias del Distrito Federal hacia zonas periféricas (García Escamilla, 1998). Es decir, como una consecuencia de los cambios demográficos experimentados y las políticas industriales impulsadas en México a partir de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, las capitales comenzaron a transformarse dando pie a una forma distinta de expansión urbana caracterizada por la conformación de espacios desfavorecidos, carentes de infraestructura y servicios en las periferias de las ciudades.

La aceleración de la industrialización en Ecatepec trajo consigo la necesidad de crear vivienda para las marejadas de trabajadores que dichas industrias requerían; asimismo, estos trabajadores requerían de otro tipo de servicios por lo cual también hay un incremento en este uso de suelo. Las localidades antiguas crecieron, se crearon nuevos fraccionamientos y colonias; los ejidos se empezaron a ocupar y por supuesto se dio paso al establecimiento de los primeros asentamientos irregulares.

Este segundo período en la producción del espacio de Ecatepec, encuentra correspondencia con lo señalado por Lefebvre: la transformación del municipio mediante la industria trajo consigo no sólo la llegada de nuevos pobladores; implicó también la modificación de los antiguos usos del espacio; no sólo supuso el reordenamiento del espacio en función de la industria, la creación de unidades diseñadas para tal efecto también trajo consigo la explosión de asentamientos irregulares. Como hemos visto desde la década de los 40 el gobierno dio impulso al poblamiento del municipio, proceso que se acentuó entre las décadas de 1960 y 1970, en el que existen algunas políticas de vivienda estatales y se construyen las primeras colonias de habitación popular; el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y , el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se orientaron a la construcción de vivienda popular o unidades habitacionales. Entre las décadas de 1950 y 1960, el municipio de Ecatepec tuvo un crecimiento de 10.4% anual, siendo una de las tasas más altas de la ZMCM.

En 1962 la empresa PROMEXA se estableció en Xalostoc para el ensamblaje del Volkswagen Sedán y así cumplir la demanda del mercado automotriz. Dos años más tarde esta cambia su nombre a Volkswagen de México, fabricando aproximadamente 10 unidades por día hasta 1966, en que se requirió una planta con mayor capacidad de ensamblaje.²⁵

²⁵Información disponible en: <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/economia-y-negocios/ecatepec-el-primer-hogar-de-volkswagen-en-mexico-antes-de-mudarse-puebla>

Por otro lado, también se dio lugar a la intervención del capital inmobiliario a través del sistema de fraccionamientos habitacionales. Desde 1964 se incrementan las autorizaciones a inmobiliarias como Fraccionadora Ecatepec, S. A., Incobusa, y otras. (Bassols Ricardez & Espinosa Martínez, 2011). Solo entre 1964 y 1969 el Estado autorizó un gran porcentaje de superficie para fraccionamientos habitacionales, que desde entonces y a la fecha presentan déficits de infraestructura y servicios. (Díaz de León, 1901).

La urbanización del Estado de México ha estado sujeta a las condiciones que para su desarrollo ha impuesto la Ciudad de México, siendo un factor de influencia importantísimo para la entidad, a la vez que ha sido receptora de los efectos que las necesidades de expansión de la Ciudad. Su colindancia con la capital del país le valió la puesta en marcha de un plan de industrialización, que fungió como eje medular del período de sustitución de importaciones en nuestro país. En este contexto, los municipios de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla gatillaron los elementos que caracterizan la conurbación de la ZMCM. Este proceso se nutrió además de elementos como el reparto agrario y las concesiones y exenciones hechas a la industria, propiciaron la disponibilidad de suelo a bajo costo. Lo anterior nos ayuda a comprender por qué a partir de los años sesenta se produjo un crecimiento desregulado.

3. 1. 2. El boom poblacional en Ecatepec.

Como vimos con anterioridad, si bien, durante las primeras décadas de su poblamiento, el municipio de Ecatepec resultaba atractivo por los bajos costos del suelo -y aunque existieron programas orientados a la regularización de la propiedad; la urbanización del municipio correspondió predominantemente a la proliferación de asentamientos irregulares. En muchas ocasiones se produjeron colonias autoconstruidas que no contaban con los servicios básicos, como pavimentación, electricidad, drenaje y alcantarillado. (Olivera Martínez, 1994)

Entre las décadas de 1970 a 1990 se produjo un boom poblacional durante el cual se crearon desarrollos habitacionales e industriales en las zonas IV, V, Jardines de Morelos²⁶ y Ciudad Azteca. (Monroy García, 2014, pág. 101) Esto estuvo enmarcado en un proceso de reforzamiento del marco jurídico e institucional en materia de vivienda que se dio entre 1970 y 1988. (Montejano, Caudillo, & Cervantes, 2018).

Para 1970 la tasa de crecimiento poblacional de Ecatepec se había incrementado hasta llegar a 17.7% anual, sin embargo, esta fue menor a la de Nezahualcóyotl que tuvo un incremento de 25.04% anual, y en términos absolutos Gustavo A. Madero incorporó la mayor cantidad de pobladores (casi 640.000 nuevos habitantes). Fue en este contexto nacional que, en 1972 se creó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), que en el período entre 1972 y 1981 construyó casi 38% de la vivienda nacional.

En 1976 se promulgó la Ley de Asentamientos Humanos que buscó consolidar la planeación urbana regional. Sin embargo, se hicieron reformas al artículo 115 constitucional que dotaron de mayor autonomía a los gobiernos municipales para satisfacer las demandas de vivienda de su población, desarticulando la planeación regional de la local, y derivando en un crecimiento anárquico de las ciudades, lo que favoreció una gestión urbana confusa, desordenada y caótica.

²⁶ Aproximadamente en 1959 la cantante Lola Beltrán compró los terrenos de una finca en lo que fue el Lago de San Cristóbal (parte del Lago de Texcoco), debido a su desuso, vendió los terrenos de la Finca Casa Beltrán, de 4,728 hectáreas, a principios de los años setenta a la Inmobiliaria Comercial Bustamante (Incobusa, S.A.), que tenía el proyecto “Jardines de Morelos. Ciudad del Futuro”, que tenía como objetivo la replicación del modelo de Ciudad Satélite. El gobierno autorizó el proyecto y tres años después, en 1974 ya se habían construido las secciones Lagos y Fuentes, un año después se concluyó la sección Bosques. El proyecto incluía la construcción de kinders, primarias y secundarias, sin embargo, no se incluía la construcción de algún mercado local, por lo cual, en 1984, Incobusa firmó un acuerdo con Operadora de Centros Comerciales, S.A. para construir una tienda de autoservicio: Aurrera, que estaría ubicada en la esquina de las avenidas Miguel Hidalgo y Jardines de Morelos.

Sin embargo, el terremoto de 1985 obligó a la inmobiliaria a ceder esos terrenos para el Programa de Fraccionamiento Popular de Ecatepec (PROFOPEC) que tenía como objetivo el construir vivienda para los damnificados del terremoto. Las viviendas construidas mediante este programa fueron de muy mala calidad, y la urbanización fue pobre y deficiente. Información disponible en: <https://arquine.com/volcanoburbia-el-orientemetropolitano/>

La carretera denominada "Vía Morelos" se inauguró el 10 de mayo de 1974. Otros municipios del Estado de México tuvieron un desarrollo aparejado al de Ecatepec; algunos de ellos se constituyeron posteriormente como en el caso de Nezahualcóyotl en los años sesenta, suponen diversas similitudes en lo que a los procesos locales produjeron, es decir, existen rasgos comunes que permiten establecer paralelismos en algunos momentos y que ayudan a definir un panorama de la transformación urbana de las zonas conurbadas que hoy conforman la ZMCM. (Bassols Ricardez & Espinosa Martínez, 2011, p. 184).

El incremento poblacional tuvo sus efectos y a partir de los años ochenta Ecatepec transitó de la categoría de Villa a la de ciudad por la XLVII Legislatura Local, además en 1981 se inauguró la casa de cultura José María Morelos y Pavón. En 1981 la creación del Fondo de Habitaciones Populares (Fonhapo) subsidió enteramente la vivienda de autoconstrucción para los más pobres, empero, hacia el año 1986 sólo se había logrado cubrir el 17% de la demanda, y pese a los esfuerzos de política pública, ninguna de estas instituciones pudo resolver el problema del acceso a créditos para la gente de menores ingresos.

Sin embargo, la nueva década se anunciaba con la crisis del modelo de sustitución de importaciones, por lo cual, a partir de los años 1980, en Ecatepec, comenzó a desarrollarse un proceso de desindustrialización y simultáneamente una pauperización de su población mayormente obrera. En el municipio era cada vez mayor el desempleo con relación a la oferta de trabajo. En ese año del total de la PEA de Ecatepec, se registran muy pocos propietarios de empresas 3.4%, por otro lado, la gran mayoría de la PEA, 61.6% era obrera o peón²⁷ Para la década siguiente, la población que era patrón o empresario en Ecatepec descendió a un 1.2% de la PEA, mientras que la población asalariada representó el 79%. Olivera señala que el perfil de estos nuevos pobladores del Estado de México, lo conformaba una clase trabajadora, si bien, no necesariamente se trata de una clase asalariada, ya que una proporción importante trabajaba por su cuenta.

En el interior de la ZMCM se registró el porcentaje más alto, 87.6% de la PEA en 1970, de bajo nivel de ingreso, hasta 1.6 vsm, en Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, La Paz, Tláhuac,

²⁷ El 30% fue catalogada como trabajadores con actividades no especificadas.

Huixquilucan y Milpa Alta; en 1980 disminuyó al 71.8% para incrementarse en salarios intermedios.

Para agravar esta situación, en la entidad el salario mínimo ha descendido en la última década casi al 50% (...) Además de esto, la contracción del empleo manufacturero ha propiciado la tercerización de actividades en Ecatepec en el rubro denominado censalmente como trabajo por su cuenta. (Olivera Martínez, 1994, p. p.37)

Garza señala que la concentración territorial de la industria en la región centro-este del país origina signos de una tendencia a la producción de un ámbito megalopolitano:

De consolidarse este proceso, en las próximas décadas representaría una concentración económico-demográfica muy superior a la actual, acentuando formidablemente las desigualdades regionales. Este complejo mosaico megalopolitano también agudizaría la problemática intraurbana de las urbes que lo constituyen. (Garza, 1990, p. 656)

De acuerdo con el autor, esto supondría grandes dificultades para incorporar los recursos naturales alejados de estas zonas a la producción nacional, dejándolos desatendidos, y por lo tanto sería también muy complicado incorporarlos al empleo.

La inversión pública en vivienda en el municipio de Ecatepec ha estado caracterizada por ser la de una vivienda deficiente, la cual era adquirida con un capital devaluado; al mismo tiempo, era cada vez más conocido que los trabajadores residentes en la ZMCM, no podían acceder a la vivienda dentro de la Ciudad de México debido a la cantidad de veces el salario mínimo requerido para ello. En la ZMCM y Ecatepec, los asentamientos irregulares tuvieron un gran auge en terrenos ejidales y comunales.

Aunado a esto, Ecatepec presentó una desaceleración en su crecimiento poblacional, en tanto que otros municipios del Estado de México comenzaron a registrar crecimientos importantes. Más de 50.000 obreros trabajaban en las fábricas de Ecatepec en 1980.

Desde 1982 el cierre de empresas dominó el escenario de las zonas industriales; con la crisis del modelo de sustitución de importaciones, además se producen las primeras políticas hacia la descentralización e inserción del modelo neoliberal que constituyen un periodo de ajuste al nuevo modelo. Este proceso marca la entrada del neoliberalismo en el desarrollo del

municipio, lo que produjo un paisaje urbano marcado por el abandono. El abandono de todas las políticas públicas implicó todos y cada uno de los elementos asociados al panorama desolador de gigantescas plantas industriales ahora desiertas; se tradujo en el consiguiente descuido estatal de la infraestructura urbana cercana a las fábricas: calles sin mantenimiento, recolección de basura, pavimentación, luminarias, ausencia de seguridad pública, etc. Con la desindustrialización surgieron nuevos movimientos urbano – populares que disminuyeron progresivamente la visibilidad que tenían los movimientos obreros en el municipio.

La lucha por la supervivencia de las plantas industriales conllevó a la producción de otro tipo de productos para la exportación, por ejemplo, la instalación de la planta de Jumex, la instalación de industrias como Becco Industrial S.A. de C.V (producía formaldehído, pantotenato de calcio y hexametilentetramina); evidencia la diversificación de la industria experimentada en la época. Por otro lado, algunas plantas industriales de Estados Unidos fueron relocalizadas hacia México en busca de abaratar costos de mano de obra; debido a esos movimientos se vieron beneficiados algunos municipios del Estado de México, entre ellos Ecatepec.

3. 1. 3. El despegue del mercado inmobiliario y de vivienda social en Ecatepec.

A partir de 1988 y hasta el año 2000 se observará una reducción progresiva del papel del Estado en la producción y financiamiento de vivienda social. Los esquemas de financiamiento se modificaron de acuerdo con las recomendaciones de diversos organismos internacionales; la desregulación financiera, posibilitó la inmersión de la banca privada en el otorgamiento de préstamos hipotecarios para el financiamiento de la construcción de vivienda social.

En el año de 1990, los municipios que mostraron un mayor crecimiento fueron Chimalhuacán 14.6%, Chalco 13.7%, Cuautitlán Izcalli 6.5%, Tultitlán 6.0%, Ixtapaluca 5.8%,

Huixquilucan 5.3%. Algunas cifras señalan que entre 600 y 800 mil nuevos habitantes arribaban anualmente a la zona metropolitana del Estado de México; en su mayoría (alrededor del 70%) los pobladores provenían del Distrito Federal, siendo las principales razones de la migración el encarecimiento de servicios, el encarecimiento del suelo, los elevados costos de rentas aunado a la política de descongelamiento de rentas, la remodelación de inmuebles, la construcción de centros comerciales y obras viales. (Olivera Martínez, 1994, p. 35).

Las reformas efectuadas en 1992 al artículo 27 Constitucional tenían entre sus objetivos la incorporación de suelo ejidal y comunal para promover un crecimiento urbano ordenado mediante la creación de reservas de suelo urbano para la vivienda. En ese mismo año, y bajo la misma lógica, se instauró el Programa para el Fomento y Desregulación de la Vivienda cuyo objetivo era la disminución del papel del Estado mexicano en esta actividad, para lo cual se suprimieron subsidios, se restringió el otorgamiento de créditos para la adquisición de terrenos y se simplificaron los procedimientos burocráticos. Asimismo, se transfirieron desde el nivel estatal y federal, una mayor participación de las acciones habitacionales hacia los gobiernos municipales. A partir de este periodo se refuerza la autonomía municipal y despegó la gestión urbana empresarial, cuya lógica nuevamente relegó a los sectores sociales más desaventajados.

En décadas recientes la mayoría de los conjuntos urbanos bajo la leyenda de “vivienda de interés social” han sido impulsados y construidos por actores privados del mercado inmobiliario comúnmente identificados como: Casas Geo, Urbi, Consorcio Ara, Demet, Homex, entre otros; y promovidos por el Gobierno Federal con mayor fuerza desde mediados de la década de los noventa.

La vivienda de interés social se ha dirigido especialmente al mercado de familias de ingresos medios a bajos. Paralelamente, se ha identificado que la vivienda multifamiliar para los grupos de menor ingreso se ha planificado principalmente para su asentamiento en la otrora zona lacustre del oriente de la Ciudad de México, cuyos suelos son inadecuados para la agricultura y en muchos casos para la construcción, como ya era sabido desde el inicio del

proyecto de desecación del lago de Texcoco. Aunado a esto se ha observado que los grupos de bajos ingresos se han establecido con frecuencia en las laderas de las montañas. Además, en muchas ocasiones los asentamientos irregulares se produjeron de manera sorpresiva, pero en otros casos esto sucedió mediante el acaparamiento de tierras por familias o grupos, sin o en colusión con las autoridades municipales, con el conocimiento de estar violando las leyes correspondientes. A diferencia de la compra de vivienda, el paracaidismo ha sido una forma de invasión de terrenos de propiedad privada o pública, donde las autoridades no tienen conocimiento de la ocupación, por lo cual son combatidos con estrategias policíacas violentas. (Sierra Vigas Hernández, 1997)

Estos grupos se desarrollan dentro de la ‘sociedad civil’, que integrada por individuos de distintas clases sociales funciona sobre la base del egoísmo individual y las ganancias económicas; en su seno, en sus actividades económicas, en las empresas, el individualismo y la ganancia, se plasman en la explotación del trabajo asalariado y, como consecuencia en la sustracción del plustrabajo, en este esquema, es conveniente hacer alusión al Estado, que se relaciona con las clases sociales mediante una actividad que especifica y detalla en operaciones concretas, las normas de carácter general: la administración pública.

Las clases sociales y precisamente la clase social que no tiene acceso a las ofertas de vivienda particulares o estatales es la que ocupa estos espacios territoriales mediante sus diversas modalidades, es decir ‘asentamientos irregulares’, ‘fraccionamientos disfrazados’ y ‘paracaidismo’. (Sierra Vigas Hernández, 1997, p. 4)

De 1995 al año 2000, durante la gubernatura de César Camacho Quiroz, se desarrollaron los conjuntos habitacionales Los Héroe y La Guadalupana; además se producen asentamientos irregulares en Guadalupe Victoria, Villa de los Báez, La Laguna y las faldas de la Sierra de Guadalupe. (Monroy, 2014, p. 101). A lo largo de la Avenida Central se desarrollaron varios centros comerciales, entre ellos Plaza Aragón; que son visitados por consumidores de sectores medios y populares de la zona oriente del Estado de México. Asimismo, se construyó la línea B del metro que corre desde la estación Buenavista de la Ciudad de México, hasta Ciudad Azteca. Al mismo tiempo, se conservaron otras zonas industriales alrededor de la Vía Morelos en Tlaxpetlac, Santa Clara y Xalostoc.²⁸

²⁸ Ibarra señala que la industrialización es una forma específica de producción de espacios, que desde el México posrevolucionario hasta la fecha han sido denominados como megaproyectos, esto en tanto

La puesta en marcha de un proyecto de estas dimensiones, en donde se desarrollaron caminos o vías de comunicación, centros comerciales, y zonas habitacionales de gran magnitud nos permite visibilizar la entrada de los megaproyectos en el municipio. Y anuncia el advenimiento del desarrollo masivo de la vivienda en nuestra zona de estudio.

Durante las primeras décadas del siglo XXI, el desarrollo de vivienda social en las periferias que comprende a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México ha sido a nivel masivo. El mercado se impuso como instancia reguladora, y se privilegiaron los criterios financieros en el impulso del Programa Nacional de Vivienda (2001-2006). Si bien durante los años ochenta se otorgaron anualmente cerca de 150.000 hipotecas, y en el año 1990 se alcanzaron 220.000 hipotecas; entre 2000-2005 se rebasaron las 400.000 (Monkkonen, 2012, p. 758).

El Centro de Investigación y Documentación de la Casa A.C. (CIDOC) en sus reportes más recientes advierte sobre los efectos nocivos del crecimiento explosivo del espacio urbano en el país, que se debe en buena parte a que el nuevo modelo institucionalizado de producción de vivienda ha relegado con mayor fuerza a los pobres hacia las periferias de la ZMCM.

En el año 2004, la población de salarios modestos o el sector privado formal eran quienes recibían los financiamientos (CIDOC, 2004), 3.4 millones de créditos para adquirir o mejorar una vivienda fueron otorgados entre los años 2001 a 2005 (CIDOC, 2006). En el año 2005 las instituciones financieras privadas (bancos y sociedades financieras de objeto limitado) concedieron 25% del total de créditos para las viviendas financiadas (CIDOC, 2006), y hacia 2008 México se convertía en el mercado de bonos respaldados por hipotecas residenciales más grande en Latinoamérica (CIDOC, 2007).

Durante la gestión del gobernador de la entidad, Arturo Montiel, de 2005 a 2011, se anunció la construcción del centro comercial Plaza Las Américas, vinculada al intento de instalar la

que su producción está relacionada directamente con el poder, asimismo consumen una gran cantidad de recursos económicos y se involucran a numerosos recursos humanos o mano de obra para su construcción, provocando en muchas ocasiones el desplazamiento de las poblaciones que en el lugar se establecen. (Ibarra García, 2012)

nueva terminal del aeropuerto en Atenco, municipio colindante con Ecatepec. La construcción de la Plaza fue acompañada de una inversión público – privada, realizando distintas obras como la carretera de cuota Circuito Exterior Texcoco – Jorobas, que atraviesa los municipios de Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Zumpango, así como la construcción de un hospital general de zona, y un desarrollo habitacional impulsado por Inmobiliaria ARA, así como un hotel Fiesta Inn.

Para el año 2010, los municipios más poblados del Estado de México eran Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Chimalhuacán, Toluca, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapaluca. En ese mismo año se registró que la entidad aportaba el 9.2% del PIB nacional, del cual la industria manufacturera aparecía como la principal actividad de aporte al PIB estatal, así como la producción de alimentos, bebidas y tabaco.²⁹

Esta vorágine edilicia no tardó en cobrar factura: en el reporte de la CIDOC de 2012 se reconoce que el explosivo crecimiento de lo urbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México se explica en parte por la producción institucionalizada de nueva vivienda en las periferias urbanas.³⁰

Si bien con anterioridad conceptos como la “marginalidad” aludían a aquellos que habitaban en el margen de las ciudades, un nuevo elemento a considerar ha sido el aislamiento en el que se proyecta la nueva vivienda unifamiliar: las “casitas” construidas a menudo en zonas muy aisladas de la trama urbana, hacen muy impráctica su habitabilidad en términos de traslado o tiempo de viaje a los centros de trabajo y acceso a servicios de salud, educación, recreativos, etcétera...

El desarrollo de vivienda unifamiliar promovido en las últimas décadas, se ubicó principalmente en las periferias urbanas, con la consecuente dispersión y fragmentación de las ciudades. Si bien la

²⁹ Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>

³⁰ La ZMCM tiene una población aproximada a los 20.1 millones de habitantes distribuidos en 16 delegaciones de la Ciudad de México (CDMX), 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo, con una superficie de cerca de 7 854 km².

vivienda vertical intraurbana se presenta como una estrategia correctiva, se debe planear con una visión a largo plazo, pues implica cambios socioculturales que se desarrollan en más tiempo. (Fundación Centro de Investigación y Documentación de la Casa A.C., 2015, pág. 84)

En un proyecto especial de cuatro partes, el diario *Los Angeles Times* narra la historia de fracaso del Plan Nacional de Vivienda en el que se involucraron desarrolladores privados, inversionistas de Wall Street y el Banco Mundial, con el objetivo de producir vivienda accesible a una escala masiva. Actualmente, una multiplicidad de casos de estudio abordados por investigadores o tesis de las ciencias sociales, denuncian las irregularidades y las condiciones deplorables en las que viven aquellas personas que adquirieron los créditos para las viviendas que en promedio cuentan con 30m² y que, pese al abandono de las constructoras, hoy se ven obligados a seguir pagando:

Hay desarrollos no terminados por todo el país. Se estima que 300,000 personas viven en más de 40 complejos habitacionales inconclusos en las ciudades de Tijuana y Ensenada.

En el Estado de México, que rodea a la Ciudad de México, los desarrolladores han completado sólo 36 de los 235 desarrollos iniciados entre 2005 y 2012, dejando entre 200,000 y 500,000 personas en el limbo, de acuerdo con los archivos del estado.

“Era un mundo de corrupción”, dijo Alberto Uribe, alcalde de Tlajomulco, un suburbio de Guadalajara. Sus predecesores aprobaron desarrollos donde los mantos acuíferos se han secado afectando a unas 300,000 personas, dijo. Ahora el agua es racionada, y muchas familias reciben agua cada dos días. (Marosi, 2017)

La corrupción, la impunidad y la indiferencia acompañan a este fenómeno; en muchos de los casos los complejos se edificaron en zonas de riesgo o no aptas para la construcción, entre humedales, márgenes de ríos, laderas inestables y sin acceso, o acceso escaso al agua corriente.

Muchos funcionarios locales reescribieron las leyes de zonificación y aprobaron los desarrollos con poca o ninguna revisión. (Marosi, 2017)

Si bien la normatividad urbana exige al desarrollador entregar un complejo habitacional con características específicas que hagan de estos espacios lugares aptos y permitan el desarrollo pleno de sus habitantes, en muchos de los casos los requerimientos no se cumplen. La

supervisión de los desarrollos y su entrega a cabalidad es responsabilidad del municipio. Por ejemplo, en los municipios mexiquenses de Huehuetoca y Zumpango, la población se ha multiplicado a partir de la construcción de este tipo de vivienda, Homex³¹, la desarrolladora, quiso entregar al municipio los complejos de Santa Teresa y La Esmeralda respectivamente, sin contar con los requerimientos básicos en abastecimiento de agua y servicios, el municipio se negó.

En otros casos, con el control del desarrollo de vivienda en manos del mercado inmobiliario, los sectores más pobres de la población no han tenido mayor opción que recurrir a la autoconstrucción; fenómeno que se intersecta con el problema de los asentamientos irregulares.

El otro lado del escenario está compuesto por los conjuntos residenciales privados, cerrados y fortificados con sistemas de vigilancia y seguridad, desarrollados en el contorno externo de la aglomeración urbana, bajo una modalidad muy costosa y ocupando vastas extensiones de espacio, y destinadas a un segmento muy reducido, el constituido por la clase media-alta y alta. Ejemplo de estos son la zona de Interlomas en el municipio de Huixquilucan, o la Zona Esmeralda en Atizapán. (Capron & Esquivel Hernández, 2016) (Canseco Arana, 2011)

Si bien, son numerosos los autores entre arquitectos, urbanistas, geógrafos urbanos, sociólogos de las ciudades, demógrafos, entre otros; quienes han realizado investigaciones acerca de cómo influyen las dinámicas urbanas, migratorias y de crecimiento poblacional en la organización socio-espacial y la forma urbana a través del aumento constante entre las zonas de residencia, y las zonas laborales, industriales, y de servicios, alterando así patrones de viaje y movilidad metropolitanos. En este sentido investigaciones como la de Schteingart y Salazar han mostrado cómo la producción de vivienda urbana, especialmente a través del desarrollo de conjuntos habitacionales, tiene efectos negativos en el modo en el que las ciudades se expanden y configuran, propiciando la fragmentación social, la privatización de

³¹ La empresa Homex, continúa operando hoy en día; en su sitio web <http://www.homex.com.mx/> anuncia: “¿QUIENES SOMOS? Tu familia y tú merecen un espacio tranquilo, seguro y cómodo para vivir. Nos dedicamos a diseñar y crear ese lugar para que así disfruten una mejor calidad de vida.”

espacios públicos, cambios en la percepción de los habitantes y formas de organización en forma de “encierro”.

Lo que estas propuestas tienen en común es que aluden a la concentración geográfica de las desventajas y/o los privilegios, y las severas implicaciones que estas tienen en la integración social y en el desarrollo de los individuos, así como en la gobernanza de las ciudades:

Los espacios de pobreza fácilmente pueden generar delincuencia, tanto a nivel de barrio como de toda la ciudad; si además existen malas condiciones de salud y una pobre escolaridad, esto reduce las oportunidades de movilidad social. (Sabatini, 2015, pág. 6)

En este sentido, las políticas de erradicación de la pobreza que tradicionalmente se han implementado en nuestro país, no han demostrado su efectividad en el combate de este problema; generalmente se han orientado a las personas y se basan en la capacidad de convertir a los pobres en consumidores, de integrarlos al mercado, quienes entrarían a este como demandantes de servicios como la vivienda, o la educación, y teniendo la libertad de elegir, dónde vivir.

Ahora bien, existen numerosos estudios que desde diversas disciplinas han argumentado el uso político que se le da a los programas de asistencia social en nuestro país, es de suma importancia entender que, debido al papel preponderante que juega el capital inmobiliario en la producción del espacio en las grandes ciudades de la región, en México es cada vez más notable, la ausencia de inversión en vivienda social a precios asequibles dentro de las zonas “centro” de la ciudad, para las clases más vulnerables.

Canseco Arana señala cómo el desarrollo de conjuntos habitacionales han fomentado la desarticulación entre estos y el resto de la ciudad propiciando su fragmentación; al respecto señala que los conjuntos habitacionales han cambiado su escala, siendo cada vez más grandes y poblados, con perímetros delimitados y funciones urbanas orientadas de acuerdo al estrato socioeconómico al que se dirigen, generando aglomeraciones territoriales homogéneas de personas de una misma clase, y señala que diversos investigadores han indicado que esto es consecuencia de la “falta de intervención estatal en la planeación urbana y en las políticas de

vivienda”, apuntando asimismo a un adelgazamiento del Estado y la creciente capacidad de decisiones del sector privado en lo concerniente al desarrollo de vivienda. (Canseco Arana, 2011, pág. 16) Además enfatiza el que algunos autores han mostrado su preocupación por procesos aparejados a la producción de conjuntos habitacionales, visualizando un cambio de patrón: previo a los años ochenta el crecimiento urbano estaba estrechamente relacionado a la migración rural – urbana, sin embargo en las últimas décadas la expansión de la ciudad ha estado muy asociada a las áreas residenciales de las clases medias y altas, quienes han basado sus elecciones de vivienda en base a “un estilo de vida particular que persigue el individualismo y la privatización como respuesta a la inseguridad que viven los países latinoamericanos”. (Borsdorf en Canseco Arana, 2011, p. 17)

Las políticas de vivienda en México que han mostrado ser un fracaso se encuentran la generación de grandes zonas con vivienda deshabitada en las periferias de la ZMCM.

Ante la operación y el poder de los actores económicos inmobiliarios el municipio tiene poco margen de maniobra, y muchas veces actúa facilitando el ejercicio de poder de estos actores hegemónicos, a pesar de los fines con el que fue constituido el municipio, el mantener el orden público y la seguridad de sus habitantes; así mismo, en la fracción XXIX del capítulo III, “De los fines del municipio”, se establece que éste debe,

Implementar políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; así como elevar el nivel de vida de las personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como los demás grupos en situación de vulnerabilidad. (H. Ayuntamiento de Ecatepec, 2013, p. 10)

El Bando Municipal de Ecatepec está constituido por reglamentos, lineamientos y sanciones administrativas cuya finalidad es procurar la mejor convivencia de todos los habitantes del municipio, su observancia es obligatoria para todo habitante o transeúnte del municipio, su objetivo es “mantener y conservar el orden público, el respeto a los derechos humanos, la transparencia y el acceso a la información pública municipal; así mismo, contribuir para obtener la igualdad de los derechos de las mujeres y asegurar su participación equitativa en las acciones para su desarrollo dentro del municipio”. (H. Ayuntamiento de Ecatepec, 2013,

p. 6) En él se establece la estructura de la organización municipal que consta de un presidente municipal, tres síndicos procuradores, diecinueve regidores; para el mejor desarrollo de las actividades concernientes a la administración pública, el presidente municipal se auxilia de la Secretaría del H. Ayuntamiento, de la Tesorería, de la Contraloría, de las Direcciones y demás comisiones que al efecto se integren.

El artículo 115 constitucional establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. En los países latinoamericanos la discusión y las demandas sobre el derecho a la ciudad han tenido dos ejes o exigencias principales, la habitación y la participación; los movimientos sociales que buscan generar un nuevo orden legal referente a las cuestiones urbanas, específicamente para regular los procesos de uso de suelo urbano, y su consiguiente desarrollo, exigen algunos derechos como el derecho al planeamiento urbano, el derecho social a la vivienda, el derecho a la preservación del medio ambiente, el derecho a obtener plus-valor y el derecho a la regularización de asentamientos informales.

Lefebvre argumentaba que en lo concerniente a los derechos ciudadanos, era urgente redefinir los límites de la teoría de Rousseau acerca de la sociedad civil; ello para conseguir su reforzamiento y empoderamiento; por ejemplo, el derecho a moverse libremente dentro del territorio nacional, el derecho a expresar una opinión o el derecho al voto, aunque muchas veces desestimados por su origen burgués, debían considerarse en su justa dimensión pues, si bien la ley es un instrumento de dominación política y social, debían ser reexaminados en torno a su materialización, es decir, a su influencia en la vida cotidiana de las personas.

En este sentido, Lefebvre se aproxima a la compleja interrelación de los derechos políticos y pugna por su pleno reconocimiento, entre ellos el derecho a la información, a la expresión, a

la cultura, a la identidad en la diferencia, el derecho a la auto gestión en términos político-económicos, el derecho a servicios públicos y no públicos y el derecho a la no violencia. Para ello sería necesario llevar a cabo una reforma que se oriente a cambiar la naturaleza excluyente del proceso de desarrollo urbano, sin embargo, la forma o el proceder específico de transformar el orden legal, no es explorado por Henri Lefebvre; es decir, Lefebvre no abunda sobre la forma en la que el orden legal propicia o contribuye a la creación de patrones excluyentes.

Actualmente, Latinoamérica es una de las regiones más urbanizadas del mundo en desarrollo, lo cual ha producido ciudades densamente pobladas con paisajes de precariedad y pobreza en sus áreas periféricas. El escenario del desarrollo urbano en los países latinoamericanos está ampliamente marcado por diversos mecanismos de acceso informal a la tierra y la vivienda.

La narrativa de la producción social del espacio urbano de nuestros países se dibuja entre las consecuencias acarreadas por una mezcla compleja entre: un mercado especulativo de tierras, la existencia de sistemas políticos clientelares, un planeamiento urbano que privilegia a las élites y que no contempla entre sus políticas el acceso a la vivienda digna para las clases bajas.

Por consiguiente, buena parte del panorama de la periferia de la Ciudad de México, es decir, de su Zona Metropolitana, se caracteriza por un desarrollo urbano marcado por la autoconstrucción, con producción de vivienda irregular y divisiones de tierras clandestinas, asentadas en terrenos públicos o en áreas de protección de la naturaleza, en colinas muy inclinadas e inseguras, sin servicios básicos como el agua, el alcantarillado la pavimentación, la iluminación pública, la recolección de basura y la seguridad pública, entre otros. De manera fundamental, contribuyen a la consolidación del espacio urbano, un régimen legal que, sobre otras cosas, privilegia a la propiedad privada individual sobre la función social de la tierra como lo establece la constitución. Los elementos anteriores constituyen la principal vía de producción del espacio urbano en América Latina, y no son ajenos al caso particular del Estado de México; en concreto, al municipio de Ecatepec de Morelos.

Como hemos visto, en el desarrollo de Ecatepec intervinieron diversos agentes, siendo la industria uno de los más importantes. La inversión privada de la industria en el municipio supuso el establecimiento de un modo de producción capitalista, definiendo su estructura productiva; de alguna manera podemos decir que la forma urbana se construyó alrededor de una zona industrial con énfasis en los sectores químico y metalmecánico.

Además, la industria es el punto de articulación no sólo de capitales nacionales, también de extranjeros, lo que supuso la importación de un modelo en el que la tecnología era cada vez más relevante, y cuyo objetivo primordial lo constituye la acumulación de capital. Además, esta situación coloca a Ecatepec como un municipio de gran relevancia en la analogía centro – periferia, en la escala de la ZMCM, y también a escala global, o transnacional. La estructura social del municipio de Ecatepec se profundizó y consolidó con la crisis.

El proceso de urbanización generado por el particular desarrollo capitalista en Ecatepec, se analizó a través del proceso de conformación de su estructura urbana. Es evidente que esto fue influido y condicionado por la dinámica de la Ciudad de México. A nivel metropolitano se presentaron procesos de segregación urbana de acuerdo con una división del trabajo y el consumo, que puede ser diferenciado a partir del empleo, las características de la vivienda y el ingreso; Ecatepec se desarrolla dentro de ese contexto como una de las áreas de población trabajadora asalariada con los ingresos más bajos, hasta 3 vsm, con una vivienda precaria que va mejorando muy paulatinamente y con una transformación del empleo, el cual deja de ser predominantemente industrial para transformarse en comercio y servicios. (Olivera Martínez, 1994, p. 160 y 161)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) que elaboró el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2014 señalaba que, para el caso del Estado de México, “si se compara el desempeño de los municipios con mayor y menor desarrollo, es posible reconocer que en el Estado de México coexisten condiciones de desarrollo similares a las de Qatar y Ghana”. Es decir, las disparidades al interior del territorio del Estado son abismales. Asimismo, el informe señala que “la mayor brecha entre municipios del Estado de México se encuentra en la dimensión de educación”.

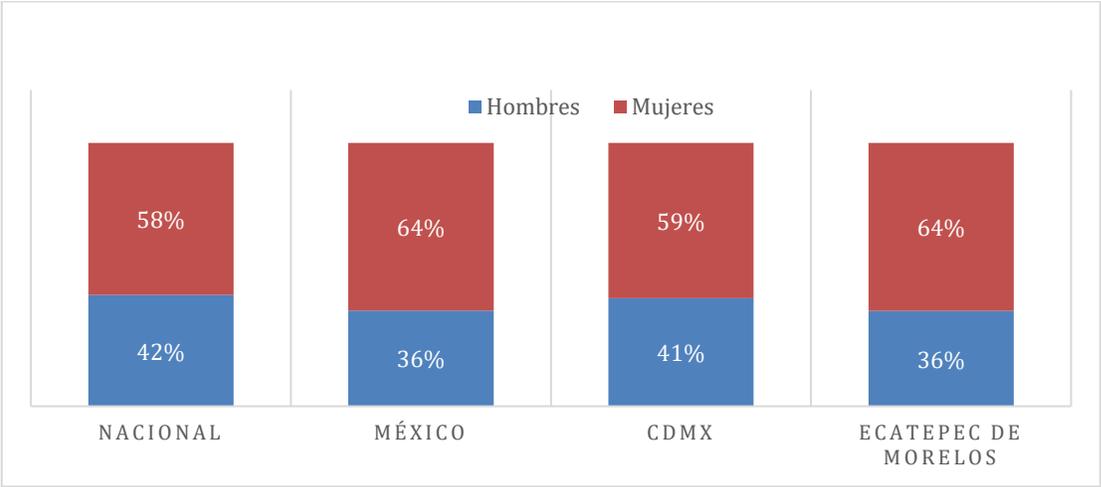
Es importante recordar que el IDH recupera o analiza al menos tres dimensiones: salud, educación e ingreso, a través de datos del INEGI, y uno de los principales objetivos de este instrumento es su “comparabilidad internacional”, es decir, su capacidad para observar la diferencias en la calidad de vida de las personas alrededor del mundo. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014, pág. 68).

Para completar el panorama, en 2019, el CONEVAL, colocó a Ecatepec a la cabeza de los municipios con el mayor índice de pobreza urbana, apuntando que en el municipio 786, 843 personas viven en situación de pobreza.

3. 1. 4. Ecatepec en cifras.

Dado lo anterior, uno de los datos más relevantes del censo 2020 mirados desde la perspectiva de género es que tanto a nivel nacional, como comparándolo con la Ciudad de México, el Estado de México tiene una proporción más grande de mujeres que de hombres sin escolaridad y esto también se expresa en el caso del municipio de Ecatepec. Es decir, en Ecatepec del total de la población que no tiene escolaridad, la mayoría es mujer, con un 64% respecto de los hombres que tampoco tienen escolaridad.

Gráfico 3 Población sin escolaridad 2020



De acuerdo con el INEGI, 34,591 personas en Ecatepec no tienen escolaridad, lo que equivale al 2.1% de la población del municipio. Ahora bien, del total de población que sí cuenta con educación básica en Ecatepec, alrededor del 53% son mujeres y el 47% son hombres. Estos porcentajes guardan una relación más o menos acorde a la que se observa en el Estado de México y a nivel nacional.

Por otra parte, el 40.69% de la población del municipio (669, 305 personas) cuenta con educación básica, de este total el 47% (317, 738) son hombres y el 53% (351,567) son mujeres.

Gráfico 4 Población con educación básica 2020.

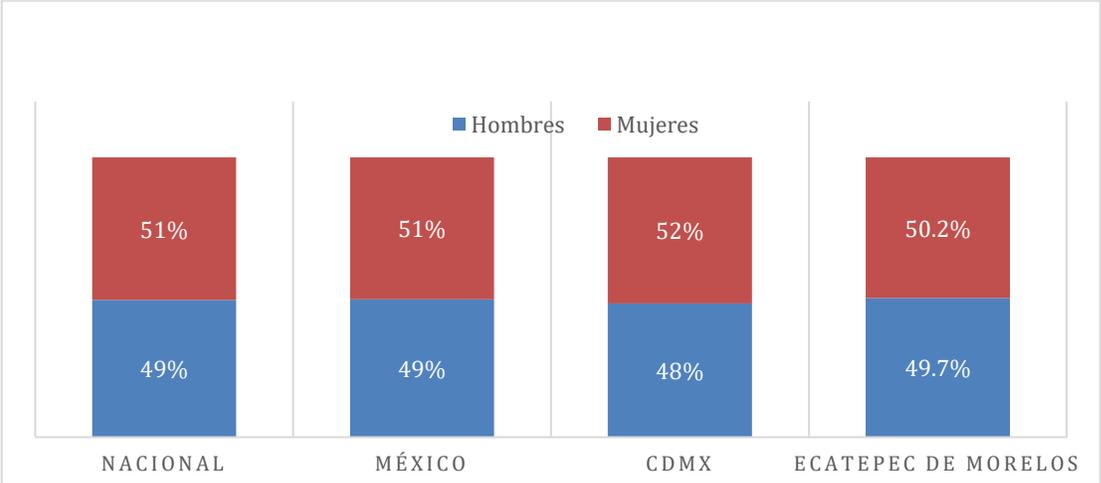


Como podemos observar, y a pesar de que la relación entre hombres y mujeres con este nivel educativo (educación básica) es bastante similar a la que observamos respecto al total nacional, para la Ciudad de México y en el mismo Estado de México; también podemos apreciar cómo, el porcentaje de la población con educación básica del municipio se encuentra casi 10 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional de población con educación básica que es de 49.3%³²

³² <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

Para el siguiente nivel de escolaridad, encontramos que solo el 23.26% de la población de Ecatepec cuenta con educación media superior, de los cuales 190,510 son hombres y 192,098 son mujeres. Correspondiendo a un 49.7% y 50.2% respectivamente.

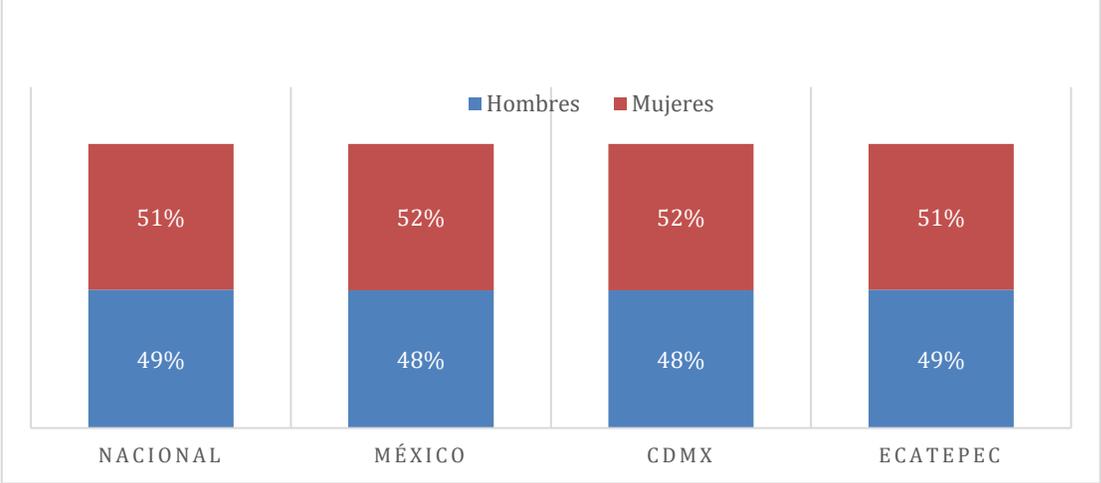
Gráfico 5 Población con educación media superior 2020



En lo que respecta a la educación superior, podemos observar que las mujeres en Ecatepec tienen la mayoría, del total de 271, 260 personas con este nivel educativo, el 49% son hombres y el 51% son mujeres.

Sólo el 16.49% de la población de Ecatepec cuenta con educación de nivel superior.

Gráfico 6 Población con educación superior 2020



Es importante señalar que, para conocer mejor la forma en la que el espacio de Ecatepec fue producido, no hay que perder de vista que la población indígena tiene presencia en todas las delegaciones del Distrito Federal y también se encuentra representada en los municipios conurbados, aunque su presencia es mucho más densa en las periferias oriente y nordeste de la zona metropolitana.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 1990 (INEGI, 1993) la densidad de hablantes de lengua indígena (HLI) se concentró en las delegaciones y municipios periféricos de la ciudad: en Iztapalapa se registraron 22 242 HLI; en Naucalpan, 18 890; en Nezahualcóyotl, 17 582, y en Ecatepec, 16 112. (Oemichen, 2010, pág. 72)

La presencia indígena en estas demarcaciones coincide, en la configuración espacial de la Ciudad de México, con las zonas que concentran a la población de menores ingresos. Dichas áreas se han desarrollado como una serie de zonas concéntricas, donde los asentamientos periféricos se vuelven más pobres, más recientes y con una integración baja en términos de infraestructura urbana, consolidación residencial y densidad de población. (Oemichen, 2010, pág. 72)

La población indígena tiene presencia en todas las delegaciones del Distrito Federal y los municipios conurbados; sin embargo, ésta se densifica en las periferias oriente y nordeste de la zona metropolitana. De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 1990 (INEGI, 1993) la densidad de hablantes de lengua indígena (HLI) se concentró en las delegaciones y municipios periféricos de la ciudad: en Iztapalapa se registraron 22 242 HLI; en Naucalpan, 18 890; en Nezahualcóyotl, 17 582, y en Ecatepec, 16 112. (Oemichen, 2010, pág. 72)

Actualmente en Ecatepec de Morelos se hablan varias lenguas indígenas, pero las que más destacan por su cantidad de parlantes son: Náhuatl, Otomí, Mixteco, Zapoteco, Totonaca, Mazateco, Mixe y Mazahua. Doce municipios del Estado de México concentran el 59.1% del total de hablantes de lengua indígena, del cual Ecatepec concentra el 6.7%. (H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, 2013, pág. 70)

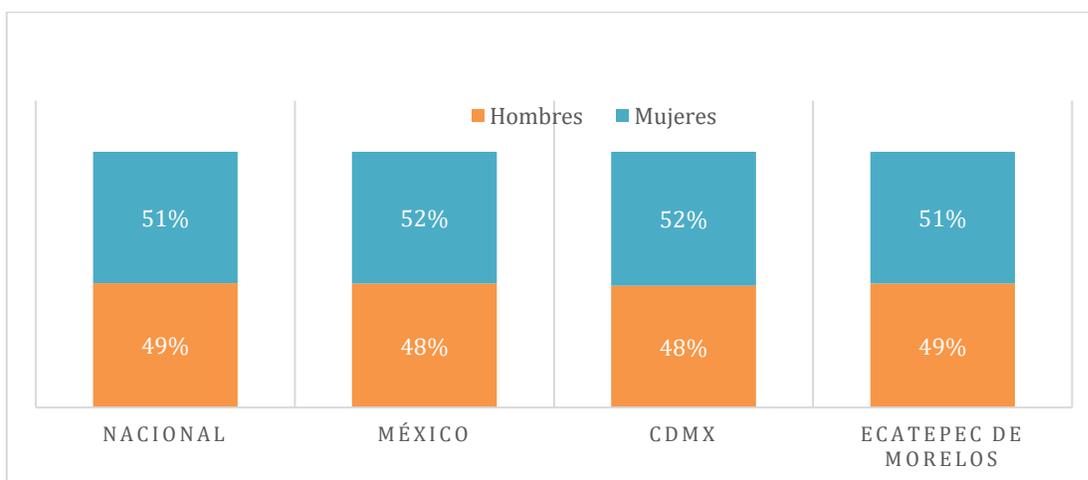
Gráfico 7 Hablantes de lenguas indígenas Ecatepec 2010



Algunas de las localidades rurales hablantes de lengua indígena en el municipio son Vista Hermosa (10.34%), Tierra Blanca Segunda Sección, Ejidos de Ecatepec (4.52%); y de las localidades urbanas Ecatepec de Morelos (1.64%). (INEGI, 2010).

Sorprende que, en el año 2020, el porcentaje de habitantes que cuentan con energía eléctrica en Ecatepec reportado por el INEGI es de 99.7% del total municipal, esto pese a las visibles y frecuentemente denunciadas carencias en tema de vivienda.

Gráfico 8 Disponibilidad de energía eléctrica 2020



Cabría preguntarse cómo es que estas viviendas se encuentran conectadas a la red eléctrica del Estado. Ahora bien, de la población que cuenta con energía eléctrica en el país, por sexo,

las mujeres se muestran como el grupo que más disponibilidad de energía eléctrica tiene en casa, guardando Ecatepec una proporción muy similar a la que se tiene tanto a nivel nacional como en el Estado de México.

Para el año 2013, el municipio de Ecatepec reportaba una cobertura total de 395,255 viviendas con servicio de agua potable, lo que representaba un 94.31% del total de viviendas en el Municipio, de las cuales 89.50 % son cubiertas por sistemas operados por SAPASE, y 4.81% por sistemas independientes, además el municipio cuenta con títulos de propiedad para la perforación y extracción de agua en nuevos sitios.

Ecatepec recibe un suministro de 1,700 lps de agua en bloque, proveniente del sistema Cutzamala y también con un suministro de aproximadamente 600 lps de 8 sistemas independientes. Existen programas federales y estatales para construcción, remozamiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica, esto porque se tiene un déficit del 5.69 % en la cobertura total de viviendas con servicio de agua potable. El municipio enfrenta un serio problema de fugas superficiales y subterráneas debido a los hundimientos provocados por la extracción del agua del subsuelo, así como la evolución geológica del terreno provocan fracturas en las fuentes de abastecimiento, de almacenamiento y de distribución, provocando pérdidas estimadas en aproximadamente el 40 % del líquido. (H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, 2013).

En lo que respecta a la disponibilidad de agua entubada o con fuente de abastecimiento de agua, en 2020 el INEGI indica que el 98.7% de la población del municipio reportó tener acceso a una fuente de agua o a agua entubada, de las cuales, el 49% de estas personas son hombres y el 51% mujeres.

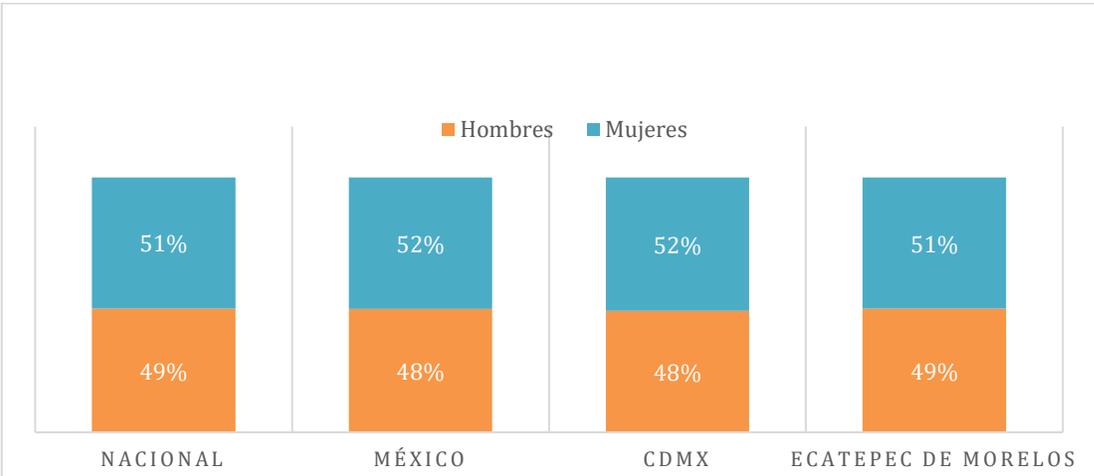
Por otra parte, desde hace más de una década se ha señalado que Ecatepec es el municipio con el mayor desabasto de agua de todos los que conforman el Estado de México, “crecimiento demográfico incontrolado, una red hidráulica insuficiente, la pérdida de más de 40 por ciento del agua potable en fugas y el uso político que se da a la distribución han hecho

de Ecatepec en 15 años el municipio del estado de México con mayor déficit de abasto.” (Salinas, 2009).

En Ecatepec las denuncias por falta de agua son constantes, en ellas se expresa que en algunas colonias no cae agua desde hace más de ocho años. Por ejemplo, las familias en la colonia Novela Mexicana “ubicada en la Quinta Zona, una de las más afectadas por la disponibilidad de agua potable en el municipio, tienen que desembolsar entre 150 a 180 pesos por mil litros que les venden los piperos particulares, con los que tienen que negociar cada vez que les tienen que surtir.” (Fernández, 2021)

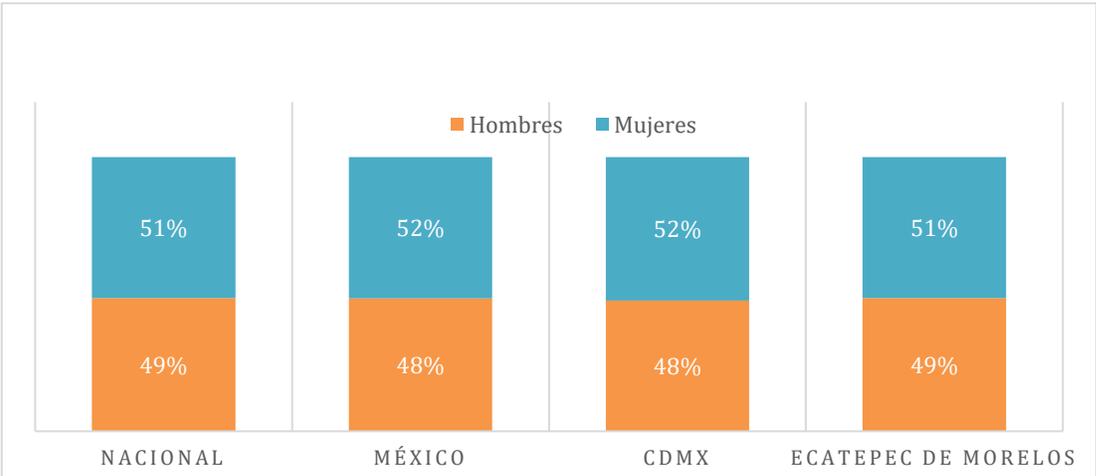
Es importante tener en mente que, aunque los censos puedan levantar un registro de que las personas tienen una toma de agua dentro de la vivienda, esto no significa que de hecho cuentan con la disponibilidad del líquido. De las más de 550 comunidades que hay en el municipio, más de 100, especialmente las que se encuentran asentadas en la parte alta de la sierra de Guadalupe y en la quinta zona, al oriente de la localidad, tradicionalmente han padecido desabasto constante. Muchísimas de estas familias viven en el desabasto y muchísimas más ni siquiera se encuentran conectadas a la red hidráulica,

Gráfico 9 Población con disponibilidad de agua 2020



El INEGI reporta que para el año 2020 Ecatepec tiene un total de 99.36% de viviendas con disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo, por otra parte, el municipio de Ecatepec no cuenta con plantas tratadoras municipales de aguas residuales; además tiene un déficit del 2.48 % en la cobertura total de viviendas con servicio de alcantarillado; debido al estado actual de la red se presentan fracturas en el sistema generando escurrimientos y taponamientos.

Gráfico 10 Población con disponibilidad de drenaje 2020



El robo de cable de cobre es una constante en todo el municipio, como lo son las inundaciones, fomentadas también por la falta de concientización acerca del manejo de la basura y los taponamientos que produce en época de lluvias.

El municipio concentra su actividad en actividades secundarias y terciarias, sin embargo, todavía no se cuenta con información desagregada por sexo que nos permita conocer la manera en que el género interviene en la división sexual del trabajo en Ecatepec.

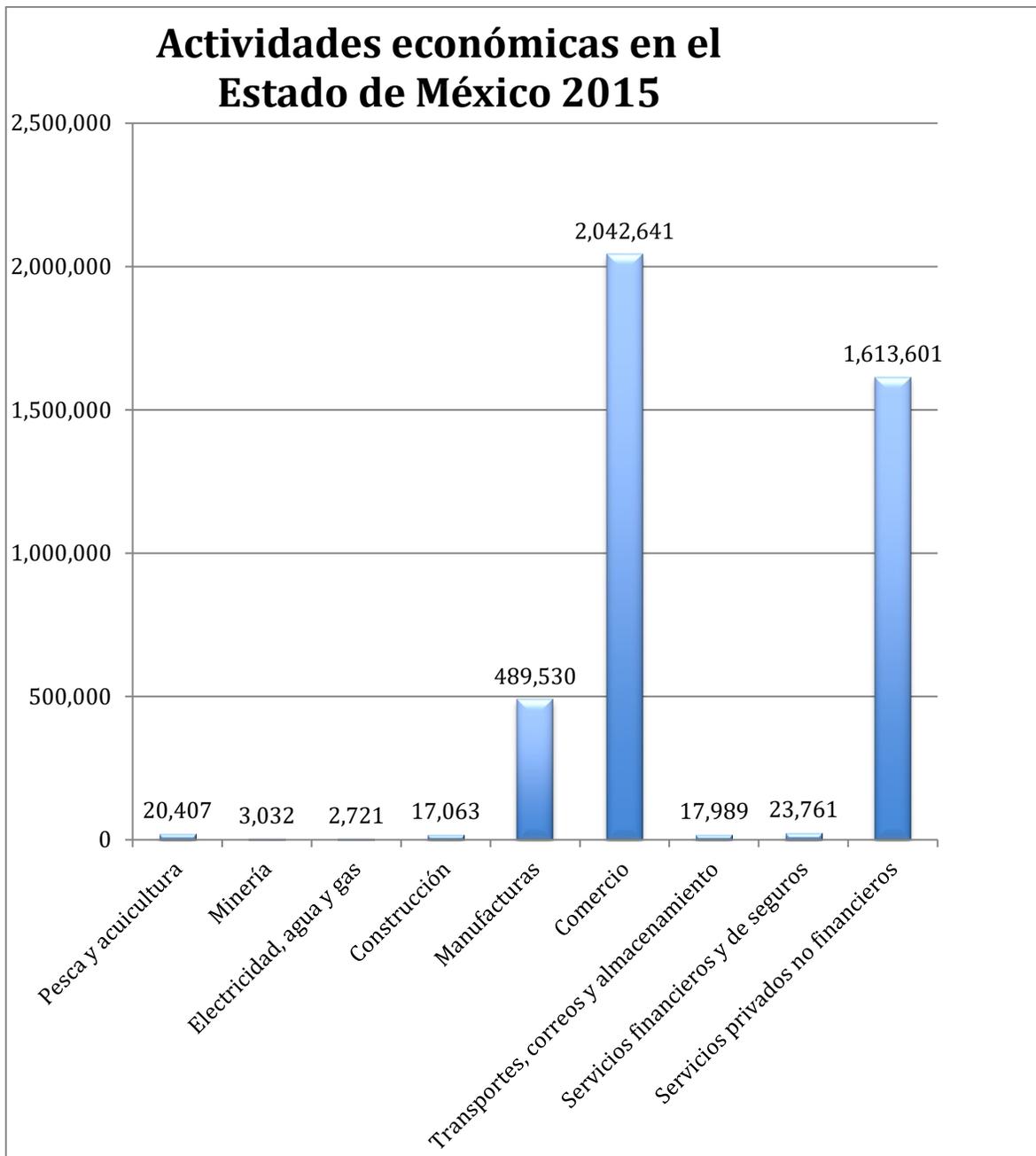


Gráfico 11 Actividades económicas en el Estado de México 2015

Hasta aquí el panorama de Ecatepec, que nos permite cuestionar el derecho a la ciudad, a este tipo de ciudad con grandes inequidades y desigualdades lacerantes para la gran mayoría de sus habitantes. Un ejemplo puede ser la vivienda, una vivienda precaria, con una gran vulnerabilidad en términos generales.

Es precisamente debido a esta división que la vivienda adquiere una mayor relevancia en la vida diaria de las mujeres, la calidad de la vivienda influye profundamente el bienestar de las mujeres pues determina los servicios con los que cuenta se reflejan en la cantidad de tiempo y esfuerzo que debe invertir en el desarrollo de las tareas domésticas, y por lo tanto en la oportunidad de contar con tiempo libre. La vivienda, además de constituir un derecho social,

La vivienda tiene una connotación específica para las mujeres en su calidad de dadoras y cuidadoras de la vida. Los atributos de la vivienda como satisfactor de necesidades humanas para el descanso, la salud, la higiene, la reproducción, la alimentación y el soporte afectivo se apoyan principalmente en el rol que desempeñan las mujeres en la vida privada doméstica y que se mantiene vigente a pesar de su incorporación al trabajo laboral formal o informal en la vida pública. (Massolo en Bravo Ramírez, 2013, pág. 63)

Los servicios de la vivienda pueden influir en las oportunidades de educación, capacitación para el trabajo o participación política o social de las mujeres. Aunque su participación en la vida política es cada vez mayor, Ecatepec no ha tenido una mujer en la presidencia municipal; en este sentido el artículo 29 de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México, establece como obligación de los ayuntamientos el diseño implementación y evaluación de políticas para la igualdad de trato entre mujeres y hombres, y coadyuvar en la implementación de programas de esta índole a nivel estatal y nacional, además debe elaborar el presupuesto de egresos de los ayuntamientos desde un enfoque de género. De acuerdo con esta ley, los ayuntamientos también deberían fomentar la capacitación y sensibilización en temas de género y fortalecer la participación social y política de los ciudadanos. Por el contrario, lo que se observa es un espacio de gran pobreza, de desigualdad, con altos índices de violencia y una percepción creciente en inseguridad.

El suelo urbanizable de Ecatepec de Morelos se encuentra hoy en día saturado, por lo cual durante las próximas décadas podría convertirse en un municipio expulsor de población, o por otra parte se pudiera pensar en la redensificación de vivienda lo cual traería consigo nuevas implicaciones. No existen todavía herramientas capaces de prevenir la creación de nuevos asentamientos irregulares por lo cual, la zona de la reserva ecológica será vista cada

vez más por su posibilidad de convertir en suelo urbanizable por habitantes que invadan de manera ilegal.

Quezada señala que, a diferencia de las percepciones actuales de sus habitantes de inseguridad, contaminación, pobreza y desempleo, en el inicio de su industrialización, Ecatepec se construyó como un lugar que ofrecía a los migrantes, en su mayoría orillados por la pobreza extrema y de extracción rural, “la promesa de lograr una mejoría sustantiva en su nivel de vida”. (Quezada Ortega, 2007)

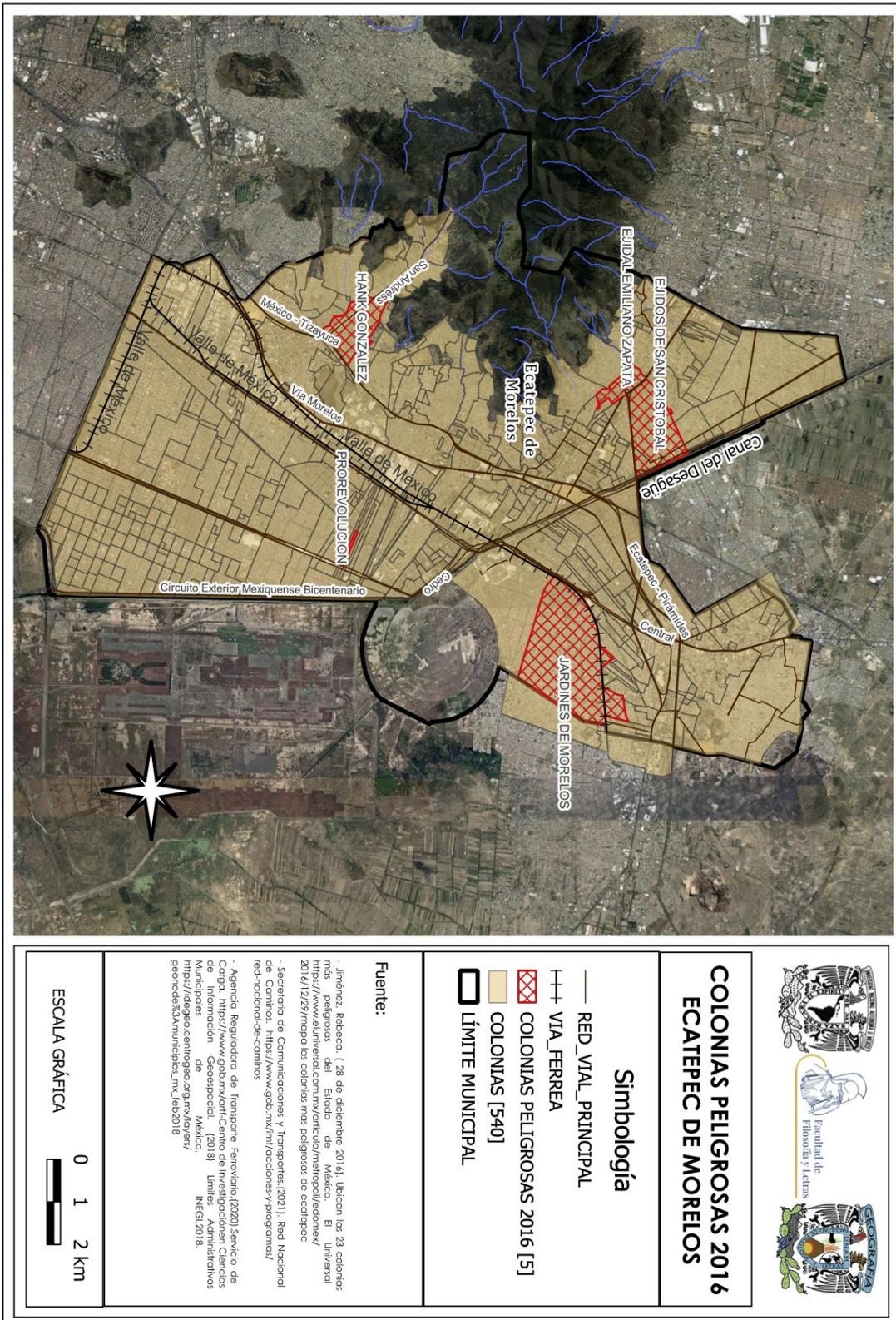
Sin embargo, de acuerdo con Bassols y Espinosa, el desarrollo de Ecatepec tiene otras características que lo distinguen de otros municipios,

- Es el municipio más poblado de todos los del Estado de México,
- Es uno de los municipios de mayor extensión territorial (más grande que la delegación Iztapalapa).
- Es el que tiene mayor superficie urbanizada de la ZMCM.

La oferta de tierra urbana en Ecatepec, se ha prolongado hasta la primera década del siglo XXI, aun cuando en otros municipios de la ZMCM se había agotado décadas antes de finalizado el siglo XX. Con base en el número de llamadas de emergencia al 066 por robos, homicidios, heridos por arma de fuego y violación en el año 2016, el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México (C5) identificó los cinco municipios más riesgosos del Estado de México, entre los que se distribuyen 23 colonias identificadas como las más peligrosas de la entidad siendo en orden de peligrosidad: Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca, Nezahualcóyotl y Naucalpan.

En Ecatepec, las colonias más peligrosas en el año 2016³³ fueron Ejidal Emiliano Zapata, Jardines de Morelos, Carlos Hank González, Ejidos San Cristóbal, Pro – Revolución, como se puede observar en el mapa núm. 3.

³³<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/12/28/ubican-las-23-colonias-mas-peligrosas-del-estado-de-mexico>



Mapa 3 Colonias peligrosas 2016. Ecatepec de Morelos.

Como parte de su estrategia de seguridad el gobernador Alfredo del Mazo Maza dio a conocer en 2019 que, en el Estado de México, son 28 los municipios que concentran el 80% de la incidencia delictiva, entre los cuales operan 10 mil cámaras de vigilancia, de ellas, únicamente 293 operan en Ecatepec, que es uno de los más inseguros. De las cámaras que se encuentran operando en el municipio, el 88% captó algún tipo de acto delictivo, identificando a las colonias Jardines de Morelos, Ciudad Cuauhtémoc, Valle Aragón 3ra Sección, San Cristóbal Centro, Ciudad Azteca, Jardines de Santa Clara, Granjas Valle de Guadalupe, Luis Donaldo Colosio, Valle de Anáhuac y Santa María Tulpetlac como las más peligrosas.

Ahora bien, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) elaborada por el INEGI, durante el segundo trimestre de 2019 concluyó que 97 de cada 100 habitantes de Ecatepec se sienten inseguros viviendo en el municipio, lo cual equivale a un 97.4% de su población.

Comparada con la media nacional que revela que el 73.9% de las personas perciben que la localidad que habitan es insegura, Ecatepec es aproximadamente un 23% más inseguro que la media nacional.

Además, la ENSU reporta que Ecatepec encabeza la lista de hogares víctimas de delitos comunes en tanto que, poco más del 50% de las viviendas señaló que al menos uno de sus integrantes fue víctima de la delincuencia.

Por otro lado, la ENSU reportó una disminución para Ecatepec en el porcentaje de personas de 18 años y más que consideran que vivir en su ciudad es inseguro respecto a los primeros trimestres de 2020 y 2021, es decir para marzo de cada año, con un 94.4% y un 89.9% respectivamente.³⁴

³⁴https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_04.pdf

3. 1. 5. La importancia de entender el proceso y los efectos del tránsito entre lo rural y lo urbano en Ecatepec.

La reflexión sobre los términos ciudad - campo como conceptos o adjetivaciones, como espacios asociados a un modo de vida en particular y, en gran medida discernibles entre sí como antagónicos. Esa relación, la relación campo – ciudad, ha sido pensada en términos de continuidad, de contradicción, como una relación dialéctica, de complementariedad, etc; como señala Limonad.

“A lo largo de la historia, el campo y la ciudad pasaron por incontables transformaciones - particularmente, en los dos últimos siglos. La ciudad, originalmente centro político y mercantil que subordinaba y dominaba al campo, se trasmuta con el ingreso de la industria en su territorio. La ciudad se transforma de espacio privilegiado de la fiesta, del poder y del excedente, obra de la civilización, en espacio precipuo de la producción. La yuxtaposición de distintas clases, dominantes y dominadas en un mismo espacio, a un solo tiempo, necesaria a la reproducción del capitalismo industrial, permitió subordinar definitiva y completamente el campo a la dominación de la ciudad, ahora no tan sólo por su organización, sino también por su productividad. Como resultado de las mutaciones en la división técnica y territorial del trabajo, la ciudad se convierte en espacio de la vida colectiva e, igualmente, en territorio de la producción industrial moderna, concentrando las condiciones de producción (y de reproducción) exigidas por la necesidad de cooperación de la industria.” (Limonad & Monte Mor, 2012, pág. 3 y 4)

Detengámonos aquí un momento. Lo que esto quiere decir, en términos de Henri Lefebvre, es que, el momento en que la industria ingresa en la ciudad, es un momento que la marca, es un momento significativo, con el establecimiento de la industria, la Ciudad sufre una transformación, una resignificación, de obra en producto, cambiando su valor de uso en valor de cambio a través del proceso de producción, y a la reproducción en si misma de esas relaciones sociales de producción.

En nuestro contexto de estudio en específico cabe preguntarse un par de cosas.

Si el gran anclaje para el desarrollo de la industria en nuestro país y más específicamente aún, para el desarrollo hegemónico que ha tenido la Ciudad de México, tuvo como punto de

entrada la zona de Ecatepec; ¿podríamos confirmar así, que en términos de su relación y desarrollo económicos son indisociables? Y, por lo anterior, ¿podríamos concluir que, las problemáticas que enfrenta Ecatepec el día de hoy deben plantearse siempre en términos de su relación con la Ciudad de México y su Zona Metropolitana?

Ahora bien, al observar el proceso de reparto agrario a través de los lentes de Lefebvre podríamos concluir que en San Cristóbal hubo una larga lucha de clases cuyo propósito esencial era el acceso a la tenencia legítima de la tierra para trabajarla. Sin embargo, el proceso de solicitud de tierras se vio atravesado de negligencias, corrupción y violencia.

Asimismo, el vistazo que hemos dado al reparto agrario en San Cristóbal nos ayuda a observar el proceso transformativo que hay entre lo rural a lo urbano; mientras los vecindados en Ecatepec concentraban sus esfuerzos en su derecho a la tierra. Los planeadores del espacio imponían una y otra vez un uso distinto al agrario, que exigía la constitución a aquellos que deseaban tener acceso a la tierra, y que terminaría por trastocarse finalmente con la introducción de la industria en el municipio, confirmando lo que Lefebvre plantea en términos de una subordinación del campo a las necesidades procedentes de la Ciudad.

Ahora bien, sigamos adelante con lo expuesto por Lefebvre...

El establecimiento de la industria supone una ruptura o punto de inflexión que será un gatillador a su vez, de cambios en la relación antagónica y de complementariedad entre el campo y la ciudad. Es entonces que se comienza a desarrollar una disolución de la identidad de cada uno, y su entremezclamiento en un *continuum* donde será cada vez más difícil de discernir entre lo rural y lo urbano, propios de cada uno.

Las correspondencias anteriores entre la ciudad con lo urbano, y el campo con lo rural, se ven alteradas; Lefebvre señala que se trata de un dislocamiento entre función, forma, sus contenidos y significados lo que conlleva a la necesidad de resignificar, y redefinir la funcionalidad de estos espacios. Como hemos señalado, el resultado de este cambio es el predominio de la lógica industrial sobre el espacio. En este sentido, la lógica industrial y de acumulación capitalista subsumen los valores de uso, desplazándolos, como señala Limonad,

aun así “Permanecen, todavía, fragmentos que confieren al campo y a la ciudad, entendidos como paisajes, características propias a nivel de la percepción, de la apariencia fenoménica.” (Limonad & Monte Mor, 2012, pág. 9)

Es decir, en apariencia, el paisaje de la ciudad o del campo siguen ahí, permanecen como evocaciones, como formas, si lo pensamos en términos de la lógica industrial podríamos decir que, como espectáculos a consumir, sin embargo, están subordinados a la lógica capitalista.

“La primera derivación de esto es que la localización geográfica y el paisaje dejan de ser factores demarcadores de lo que sea rural o urbano, ciudad o campo. Actividades industriales y agrarias se desubican, se penetran unas a las otras. ” (Limonad & Monte Mor, 2012, pág. 10)

Esto mismo ocurre con los modos de vida antaño relacionados a uno y otro, y, ahora interpretados desde la perspectiva de Lefebvre, como el modo en el que los individuos se insertan en las relaciones de producción.

Los pobladores de Ecatepec pasaron las primeras décadas del siglo XX luchando por sus derechos de acceder legalmente a la tierra, en el que el pasado lacustre y algunas características de los suelos y morfología de la región sirvieron de excusa a los grandes terratenientes para ceder los terrenos que antes pertenecieron a sus pueblos bajo el pretexto de no alinearse a los objetivos agrícolas del reparto agrario. Como corolario de un proceso turbulento, a los vecindados se les cedieron las tierras con las características más desvaloradas. Sin embargo, el proyecto de desarrollo industrial del país impondría una nueva lógica económica en el municipio, lo que eventualmente alteraría profundamente el modo en que la población del municipio se integraría al nuevo proyecto productivo.

Retomando a Wright, Marco Jurado expone que los trabajos e investigaciones que han abordado los casos de feminicidios en Ciudad Juárez explican la manera en que la corrupción de las autoridades, el narcotráfico y la migración, “convirtieron a la ciudad en un espacio que vulneró a las mujeres, quienes en busca de un trabajo para subsistir junto a sus hijas e hijos, lo encontraban en las maquilas, dándoles un perfil que los hombres pueden considerar como vulnerable, en una ciudad que buscaba modernizarse desplazando a la población de escasos recursos económicos de los futuros centros económicos de la ciudad Wright 2013. ”. (Jurado Aveyra, 2022, pág. 31)

Como en el caso de Ciudad Juárez, la industria recién establecida en Ecatepec atrajo oleadas de migrantes en busca de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida; sin embargo, también como en el caso de Juárez, los planeadores del espacio no consideraron relevante la proyección de un proyecto de desarrollo urbano que dignificara la vida de los trabajadores que la nueva industria requeriría. Allí, parece que la iluminación de calles, el encarpetamiento, el acceso al agua, el alcantarillado, la recolección de basura, el transporte digno, y la seguridad pública brillaron por su ausencia; esto obedece a que simplemente la dotación de estos servicios, responsabilidad de los municipios, no fueron prioritarios dentro de una planeación que claramente favorecía el desarrollo industrial y de forma secundaria, el desarrollo inmobiliario, desde una lógica brutal de acumulación capitalista fortalecida por la corrupción del gobierno y sus autoridades a todos los niveles, que desde la introducción del neoliberalismo en la entidad ha incrementado la precariedad y la pobreza en la que viven sus habitantes.

Como ha señalado Violeta Torres, “Si bien la vulnerabilidad es el reflejo de la desigualdad en las relaciones sociales, el municipio de Ecatepec de Morelos es vulnerable desde el acceso insuficiente de sus habitantes a sus derechos para el desarrollo social.” (Torres Carroll, 2022, pág. 68)

La introducción de la industria dio inicio a una reacción en cadena que alteraría la forma en que los individuos, atravesados por su género, se insertarían en las nuevas relaciones sociales de producción.

Asimismo, como han señalado (Damián Bernal & Ibarra García, 2020, pág. 34) Lefebvre nos menciona que el espacio, además, posee dos elementos fundamentales que debemos considerar para su estudio: “primero, que el espacio ordena a los cuerpos como un acto de represión y, segundo, que el espacio manifiesta una dimensión de poder masculino. El poder se aborda fundamentalmente desde el capitalismo, pero la producción del espacio no se limita a éste; también aparece el patriarcado.”

Si recordamos, Wright explica que los cuerpos de las mujeres son valorados en estos escenarios, únicamente por su capacidad de producirle a la maquila. Wright explica que, estos cuerpos, sometidos a los ritmos y exigencias de la maquinaria, muchas veces sin condiciones de seguridad, se vuelve su único valor para el capital. Este “valor” se inscribe en sus cuerpos y los desvaloriza, el rigor y la crudeza de estos trabajos en la industria, aunado al avance tecnológico que mecaniza las labores en la maquila, los va menguando y los reduce, a tal punto en que “el patrón” les considera dispensables, desechables.

Es decir, los efectos de la introducción de la industria en las ciudades no sólo alteran el valor de uso por el valor de cambio en el espacio construido, no sólo se trata de la construcción de fábricas o maquiladoras, de un cambio de apariencias, de formas, esta transmutación redefine las lógicas corpóreas, las maneras en las que los cuerpos de los individuos que los habitan se inscriben en este espacio, que además está sujeto a una política patriarcal.

Una de las investigaciones desde la geografía, y que contribuyen a visibilizar la problemática de los feminicidios en México y la dinámica socioeconómica y de violencias entre la Ciudad de México y su Zona Metropolitana es, sin duda la de Marco Jurado en cuanto a los feminicidios en la Alcaldía Gustavo A. Madero, que limita con el municipio mexiquense de Ecatepec, Marco Jurado señala que:

“Desde hace años Gustavo A. Madero se ha convertido en una de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México donde más se concentra el consumo y el narcomenudeo. En 2013, la Fiscalía Contra el Narcomenudeo del Distrito Federal, explicaba que, por la cercanía de algunas de sus delegaciones con el Estado de México, la venta y adicción de las drogas estaba concentrada a estos límites, donde también influye la alta densidad demográfica y su nivel de marginación, así como la población flotante que circula diariamente dentro de sus límites para dedicarse a estas actividades ilícitas (Cruz Monroy, 2013). Aunque también hay mujeres que consumen alguna droga los Centros de Integración Juvenil han registrado que el 10.9% de sus pacientes de primer ingreso son mujeres, en tanto el restante 89.1% son hombres (Centros de Integración Juvenil, 2017:9 en (Jurado Aveleyra, 2022, pág. 129)

Finalmente, como han señalado (Damián Bernal & Ibarra García, 2020, pág. 34) “El cambio a una vida libre de violencia debe transformar la base de las relaciones sociales de producción y reproducción, sea capital y trabajo, y subordinación de la mujer.”

4. Violencia feminicida en Ecatepec.

Ecatepec, se ha mantenido como uno de los municipios con más feminicidios del país en las últimas décadas; las investigaciones nacionales e internacionales en materia de violencia contra la mujer señalan que ésta se presenta en todas las sociedades y a través de todas las clases sociales. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece en su artículo 21 que, los homicidios de mujeres y otras formas de muerte violenta “pueden ser resultado de la violencia feminicida” (Cámara de Diputados, 2007).

4. 1. Contexto actual de los feminicidios en Ecatepec.

En 2012 ONUMUJERES - México publicó una investigación que da cuenta de los feminicidios en el país a través del registro de defunciones; ésta concluyó que en entre 1988 y 1994 Ecatepec se ha mantenido como uno de los municipios con más feminicidios en el país, y que en 2005 fue el municipio con más muertes de mujeres con presunción de homicidio. (ONUMUJERES, 2012, pág. 52). Por su parte, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio señala que, de enero de 2010 a junio de 2011, los datos oficiales revelan un total de 1235 mujeres asesinadas en presuntos feminicidios en ocho estados de la República; del total 320 ocurrieron en el Estado de México. (OCNF, 2013, pág. 19)

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011) señala que, la violencia ejercida por la pareja es más frecuente en las mujeres unidas o entre quienes están o estuvieron casadas; de entre este grupo, por cada 100 mujeres de 15 años o más, 47% han vivido un tipo de violencia durante su actual o última relación.

En 2007, el orgulloso gobierno de nuestro país publicó un instrumento innovador internacionalmente para la salvaguarda de la vida y los derechos de las mujeres: la alerta de

violencia de género fue un procedimiento previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su respectivo reglamento, promulgada ese año.

La declaratoria de alerta de género es un proceso, sin embargo no existen criterios específicos ni procedimientos establecidos para su emisión, se define como “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado [...] tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos”. (H. Congreso de la Unión, 2007).

Al analizar las defunciones con presunción de homicidio de forma diferenciada por sexo es posible observar cómo, los datos muestran que los asesinatos de mujeres tienen un comportamiento distinto a los que se comenten en contra de los varones, es decir, parece que estamos frente a un fenómeno independiente que se distingue no sólo por sus características, también lo hace debido a sus causas (ONUMUJERES, 2012, p. 27) Actualmente podemos observar una diferencia, un contraste entre lo que ocurre con las muertes de hombres y las de mujeres en nuestro país a causa de la violencia:

Las tasas masculinas tienen una mayor elasticidad, es decir, responden más a los cambios en los factores a los que están asociadas, ya sean estos positivos –como una mayor resolución no violenta de conflictos– o negativos, como el incremento en la actividad del crimen organizado y la mayor disponibilidad de armas de fuego [...] Esta menor elasticidad de las tasas de defunciones femeninas con presunción de homicidio nos estaría hablando del carácter estructural de la violencia contra las mujeres. (ONUMUJERES, 2012, p. 25)

Como ya hemos mencionado, la investigación de ONUMUJERES - México en 2012 señala que entre 1988 y 1994 Ecatepec se mantuvo como uno de los municipios en el país con más feminicidios, y en el año 2005 encabezó la lista de municipios con más muertes de mujeres con presunción de homicidio en el país. (ONUMUJERES, 2012, p. 52) Otras fuentes indican que, de enero de 2010 a junio de 2011, se confirmaron 320 feminicidios en el Estado de México. (OCNF, 2013, p. 19).

Por su parte, la Secretaría de Salud Federal ha registrado al menos 2 881 muertes por agresiones de mujeres entre 2000 y 2009 en el Estado de México, superando por mucho a Ciudad Juárez que en el mismo periodo registró 843 mujeres asesinadas. “En una docena de municipios mexiquenses, el índice de asesinatos de mujeres durante la última década es superior al de Ciudad Juárez (6.4 por cada 100 mil mujeres). En tanto que, en 107 de los 125 municipios del Estado, la tasa de asesinatos es mayor que la media nacional (2.4 muertes por cada 100 mil mujeres).

Defunciones de mujeres por homicidios en municipios del Estado de México

2013 y 2014

Tasas por 100 mil mujeres

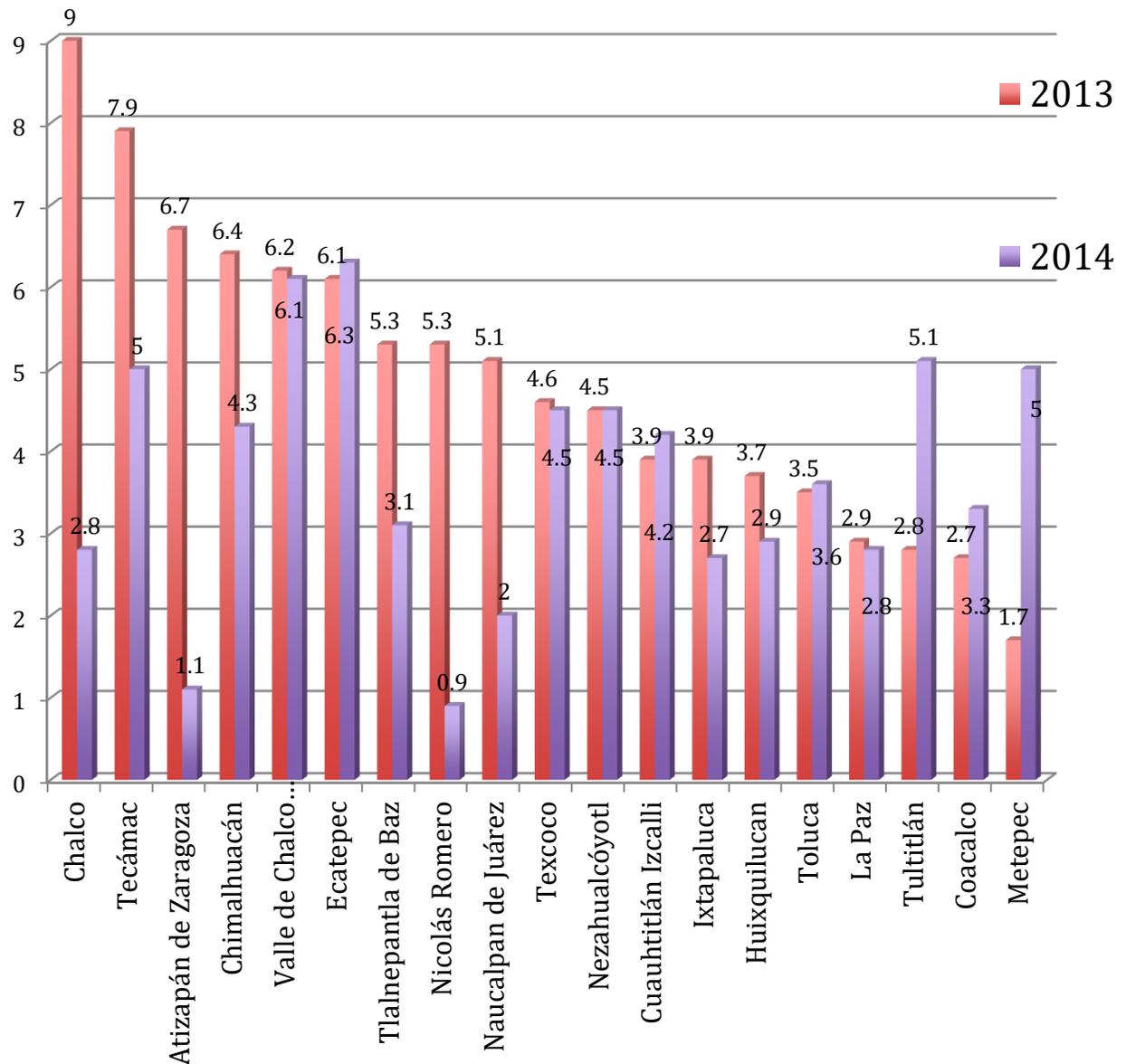


Gráfico 12 Defunciones de mujeres por homicidios en municipios del Estado de México 2013 y 2014. Tasas por 100 mil mujeres.

En los registros administrativos, del INEGI donde constan las actas de defunción registradas por médicos en sus estadísticas de mortalidad se observa que, en el año 2013, de los 125 municipios del Estado de México, 72 tuvieron al menos un caso de homicidio de mujeres. Al año siguiente se incrementó en tres el número de municipios en donde ocurrió el homicidio de una mujer. En comparación con 2013, las tasas de defunciones de mujeres por homicidio aumentaron en Ecatepec, Tultitlán, Metepec, Cuautitlán Izcalli, Toluca y Coacalco, para el 2014 Ecatepec de Morelos presentó la tasa más elevada por cada 100 mil mujeres, mayor que la reportada por Valle de Chalco Solidaridad en el país durante 2014.

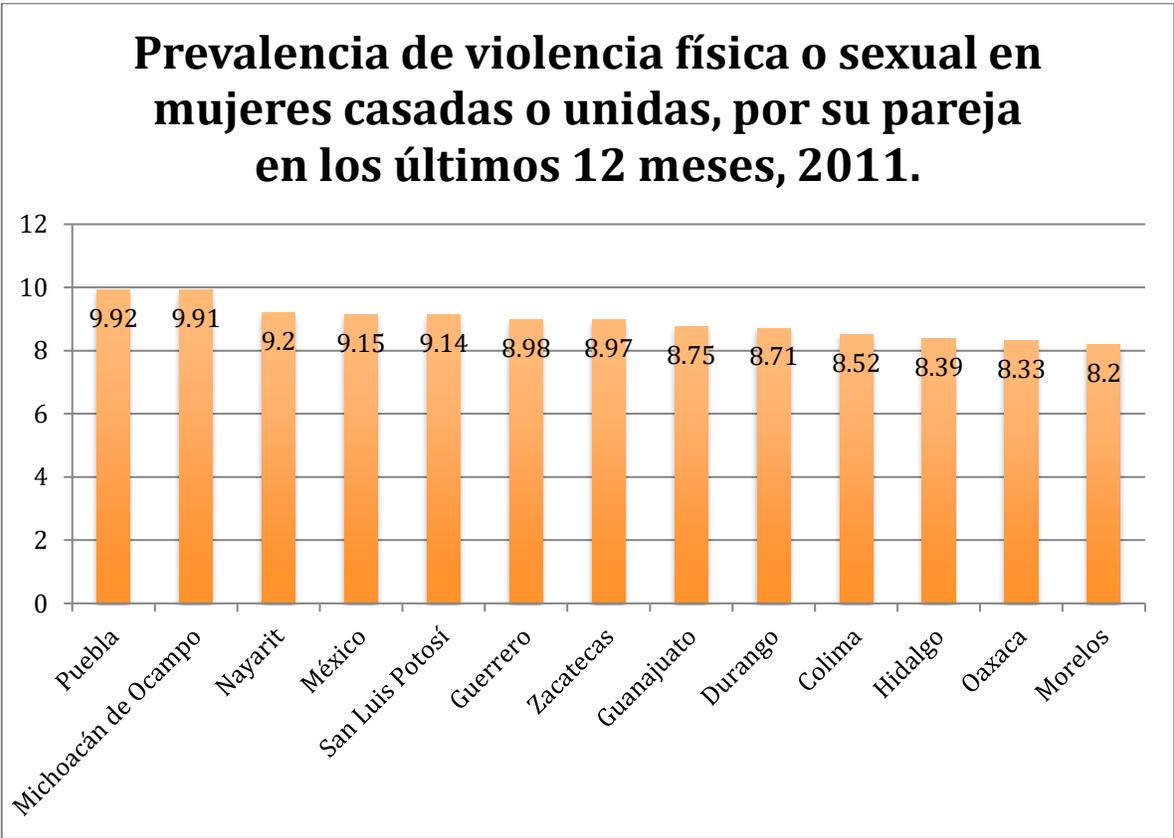


Gráfico 1 13 Prevalencia de violencia física o sexual en mujeres casadas o unidas, por su pareja en los últimos 12 meses, 2011.

Se cree que la violencia en México ha repuntado, en el 2016, según datos de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública, se han registrado 9,413 víctimas de homicidio. El Estado de

México, registró 2300 homicidios dolosos mediante averiguaciones previas. (SEGOB, 2016, pág. 18)³⁵



Gráfico 14 Delitos consumados registrados como feminicidio en averiguaciones previas abiertas por las procuradurías y fiscalías generales de justicia 2013 – 2014.

En 2014 las tasas de defunciones de mujeres por homicidio aumentaron en Ecatepec, Tultitlán, Metepec, Cuautitlán Izcalli, Toluca y Coacalco.

Son múltiples las interpretaciones en torno al feminicidio en el Estado de México, sin embargo, una hipótesis frecuente es aquella que vincula los asesinatos de mujeres con la trata de personas. México es un país de origen, tránsito y destino de la trata de personas. Tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de trata, sin embargo, las mujeres son el grupo más vulnerable.

³⁵ Disponible en:
http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2016_102016.pdf

En lo que a la trata interna se refiere, se sabe que un número importante de mujeres niñas y niños mexicanos son explotados sexualmente, enganchados con falsas promesas y cooptados, algunos secuestrados, provenientes especialmente de localidades pobres, urbanas o rurales que son trasladados a regiones urbanas turísticas donde la explotación sexual está creciendo. Ciudades como Acapulco, Cancún y Tijuana han acrecentado sus cifras de explotación sexual, principalmente infantil.

Con base en datos del INEGI se sabe que anualmente son explotados entre 16,000 y 20,000 niñas y niños, de los cuales, 80% son explotados sexualmente en actos de pornografía. Además, en 21 entidades del país se presenta el turismo sexual.

También es preciso señalar que las formas en las que se asume el feminicidio a lo largo del desarrollo metodológico de la investigación están limitadas a las fuentes documentales de la misma, cuya limitación constituye así mismo una llamada de atención en torno a las formas en las que se asumen estos crímenes por las instituciones de gobierno encargadas desde su registro hasta la procuración de justicia.

Hay que enfatizar que, uno de los factores importantes a considerar al recurrir a estadísticas de investigación por homicidios dolosos de mujeres radica en que, pese a la existencia de una obligación por parte de las autoridades ministeriales de toda la República para la utilización del protocolo de investigación en materia de feminicidio en las investigaciones de muertes dolosas de mujeres, no hay actualmente un condicionamiento para su registro estadístico bajo dicho título. Es decir, pese a que el protocolo en materia de feminicidio es mandatorio en toda investigación sobre la muerte dolosa de una mujer, esto no implica que su registro inicial se efectúe bajo dicho concepto, incluso cuando pueda ser reclasificado posteriormente.

En una encuesta realizada a jóvenes de Ecatepec y Nezahualcóyotl por el Observatorio de Violencia Social Género y Juventud, encontró que “9.3% de las y los jóvenes entrevistados señalan que su familia tiene una importante dependencia económica respecto a ellos, y es en Ecatepec donde se encuentra el porcentaje más alto de jóvenes en esta situación”; este estudio concluyó que la violencia social y de género que aqueja a las y los jóvenes tiene su origen en

las estructuras socioculturales, por lo cual enfatizan la necesidad de crear políticas públicas integrales y garantizar su aplicación.

Una aportación muy importante de esta investigación es que las y los jóvenes si tienen deseos y aspiraciones de vivir y convivir en un contexto pacífico y respetuoso de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, sin embargo, reconocen, que estas aspiraciones no se concretarán en tanto ellos se desarrollen en entornos que repiten y validan los estereotipos de género.

El Código de Procedimientos Penales del Estado de México (en adelante CPPEM) establece en sus artículos 180, 192 y 193 diversas medidas que constituyen una obligación del Ministerio Público para garantizar la seguridad de las mujeres. Al respecto, el artículo 180.1 establece lo siguiente:

Tratándose de delitos vinculados a la violencia de género, y en los casos en que las víctimas u ofendidos sean menores de edad, el ministerio público o la autoridad judicial, según corresponda, dictarán de inmediato, de oficio, las medidas de protección apropiadas para salvaguardar su seguridad e integridad física y psicológica. (Gobierno del Estado de México, 2015, pág. 54)

El artículo 192 del CPPEM señala que, como medidas cautelares personales, el juez o el ministerio público podrá imponer:

IX. La separación inmediata del domicilio cuando se trate de agresiones a mujeres y niños o delitos sexuales y cuando la víctima u ofendido conviva con el destinatario de la medida. (Gobierno del Estado de México, 2015, pág. 54)

Además, el agente del ministerio público o el juez, según sea el caso, está facultado para ejecutar las órdenes necesarias para garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares, tal como se indica en el artículo 193.1 ; entre las medidas que pueden tomar se encuentran la vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido; la protección policial de la víctima u ofendido; el auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, el traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes; el reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad; el registro o inscripción en programas estatales de desarrollo personal, social, educativo y

laboral; y la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o personas relacionadas con ellos. (Gobierno del Estado de México, 2015, pág. 58 y 59).

Otras faltas graves de las instituciones de procuración de justicia son la clara inexistencia de traductores indígenas laborando en las Procuradurías para brindar la atención a las mujeres que así lo requieran.

En el Estado de México, la Línea sin Violencia, que funciona 24 hrs., los 365 días del año, esta se encuentra a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México tiene como objetivo brindar atención a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual. Sin embargo, el impacto real de dichas medidas es todavía insuficiente; como es sabido, muchas mujeres que viven violencia de pareja no tienen acceso a formas de comunicación como el teléfono o internet.

Por otra parte, la implementación de estas líneas de atención a veces forman parte de iniciativas cuyo cumplimiento es una mera formalidad, por lo que su implementación es deficiente; la Línea sin Violencia ha sido objeto de quejas y ha sido objeto de observación del Órgano de Control Interno del Gobierno del Estado de México; esto porque las personas que atienden las llamadas no están adecuadamente capacitadas, desestimando su relevancia, brindando una respuesta ineficaz, sin la realización de visitas domiciliaria inmediata o de emergencia, o sin procurar el seguimiento y canalización pertinentes a cada caso, solamente 26% de las usuarias de la línea recibían atención posterior a la llamada inicial. De esta manera el Órgano Interno de Control requirió la realización de instrumentos para subsanar estas deficiencias, sin embargo, esto todavía no ha sido evaluado.

En lo que respecta a la atención de salud de las mujeres y niñas que viven violencia, el Instituto de Salud del Estado de México cuenta con 46 médicos que atienden a víctimas de violencia contra las mujeres; por su parte la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género tiene sólo 10 médicas/os, para un total de 56, que frente

a las 7,396,986 mujeres y niñas registradas en la entidad en el Censo 2010, resultan 0.76 médicas/os por cada cien mil mujeres.

La línea ofrece intervención en crisis, asesoría jurídica, atención psicoterapéutica especializada. La Procuraduría General de Justicia del Estado de México tiene 15 Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Intrafamiliar y Sexual.

El camino es todavía largo, las definiciones del feminicidio en los códigos penales de los países son trascendentales para hacer frente a la problemática. La geografía conoce bien que, durante la investigación, la definición del problema tendrá todo que ver con sus resultados, el feminicidio puede esconderse o invisibilizarse con una definición, y así lo que está ocurriendo en cuanto al fenómeno de la violencia contra las mujeres y niñas. La necesidad urgente de estadísticas oficiales lo más cercanas a la realidad, dependen de las definiciones adoptadas por nuestras legislaciones y su correcta implementación en los diferentes niveles y ámbitos de competencia.

El carácter impune del feminicidio es quizá su carácter más violento por cuanto potencializa el ejercicio del poder patriarcal sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres, y difunde este ejercicio en extremo violento, al resto de la sociedad como una conducta permitida y sin consecuencias. Este no sólo trastorna el derecho a la vida en su interpretación más amplia, sino que contradice directamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y por tanto se presenta como una violación a los derechos de las mujeres.

El feminicidio se proyecta en contrasentido de bienes jurídicos como la seguridad, la igualdad, la no discriminación, y el libre tránsito, entre otros, y en esta medida puede interpretarse como una negación del derecho de las mujeres a la ciudad. Actualmente, Ecatepec se ha consolidado como “el peor lugar para ser mujer de todo México”.³⁶

³⁶http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150831_mexico_feminicidios_ecatepec_violencia_mujeres_jp

La Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (INEGI, 2011), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), encontró que la violencia emocional es la más declarada por las mujeres con el 43.1%, por otra parte, la violencia sexual ocupa el 7.3%. Asimismo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) reporta que, en México en el año 2014, el 47 % de las mujeres mayores de 15 años, han sufrido algún tipo de violencia, sea física, sexual, emocional o económica. Las mujeres casadas o unidas son quienes presentan más riesgo de sufrir violencia por parte de sus cónyuges, aunque sólo el 24.4 % lo denuncia ante la autoridad correspondiente. En 2015 México ocupó el primer lugar de los 33 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en abuso sexual, violencia física y homicidios de menores de 14 años.

En base al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2014 y 2015 realizado por el INEGI, contamos con las cifras para los años anteriores a los señalados; se registran un total de 341 homicidios dolosos de mujeres en 2013 y 442 en el año 2014. Es decir, entre 2013 y 2014 se abrieron 442 carpetas de investigación por presunción del delito de feminicidio en el país; 129 de esas carpetas se abrieron en el estado de Oaxaca, seguido por el Estado de México con 48 carpetas de investigación, la Ciudad de México con 45 carpetas, Jalisco con 36, Chiapas y Veracruz con 29 y Sinaloa con 27 carpetas de investigación.

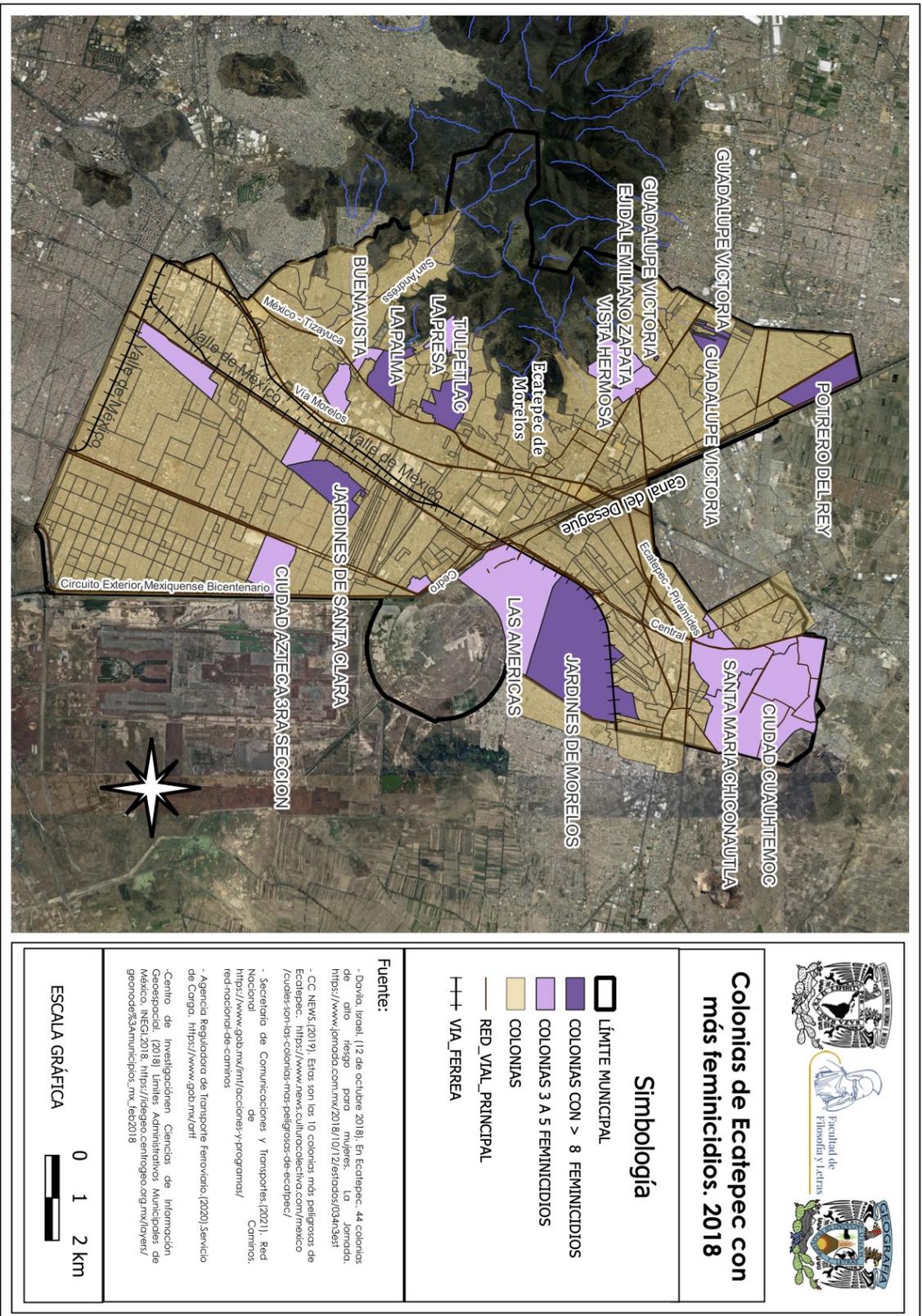
Hablar de cifras en términos de feminicidio siempre ha sido muy polémico y generalmente la dimensión del problema se desestima con argumentos muy simplistas o se sugiere que las cifras están infladas y “ahora” se registra como feminicidio a toda muerte de mujer. Sin embargo, esto no es así. Es preciso considerar que, si bien actualmente se cuenta con el protocolo de investigación en materia de feminicidio y que existe la obligación de las autoridades ministeriales de utilizar el protocolo en todas las investigaciones por muertes dolosas de mujeres.

Como acabamos de mencionar, el protocolo se emplea únicamente cuando en la muerte de la mujer existen razones de género suficientes para sospechar que existe dolo, lo cual es

importantísimo de resaltar pues sólo así es que las investigaciones conducirán a un registro como feminicidio.

De no existir elementos suficientes que permitan probar las “razones de género” los casos simplemente son clasificados de otras maneras.

Entre enero de 2015 y marzo de 2021 se han registrado un total de 4, 775 feminicidios en el país. Es decir, si consideramos que en el año 2015 se registró un total de 411 feminicidios en el país, para el 2020 la cifra rebasa al doble de casos, es decir la tasa se ha incrementado en más del 100% en 5 años, registrándose un total de 860 feminicidios durante el 2020.



Mapa 4. Colonias de Ecatepec con más feminicidios 2018.

Por otra parte es fundamental resaltar que estas cifras corresponden a las cifras oficiales reportadas por el Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el cual únicamente se contabilizan como tal las muertes de mujeres que han sido registradas como delito de feminicidio conforme al manual de llenado del “Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15” y además conforme a los lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos, entre las cuales se excluyen del delito de feminicidio conductas como por ejemplo la ayuda o inducción al suicidio, infanticidio, parricidio.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016³⁷, nos permiten determinar la prevalencia de la violencia que experimentan las mujeres que viven en México que tienen 15 años y más. Con base en esta información podemos afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y que se encuentra ampliamente extendido a lo largo de todo el territorio del país.

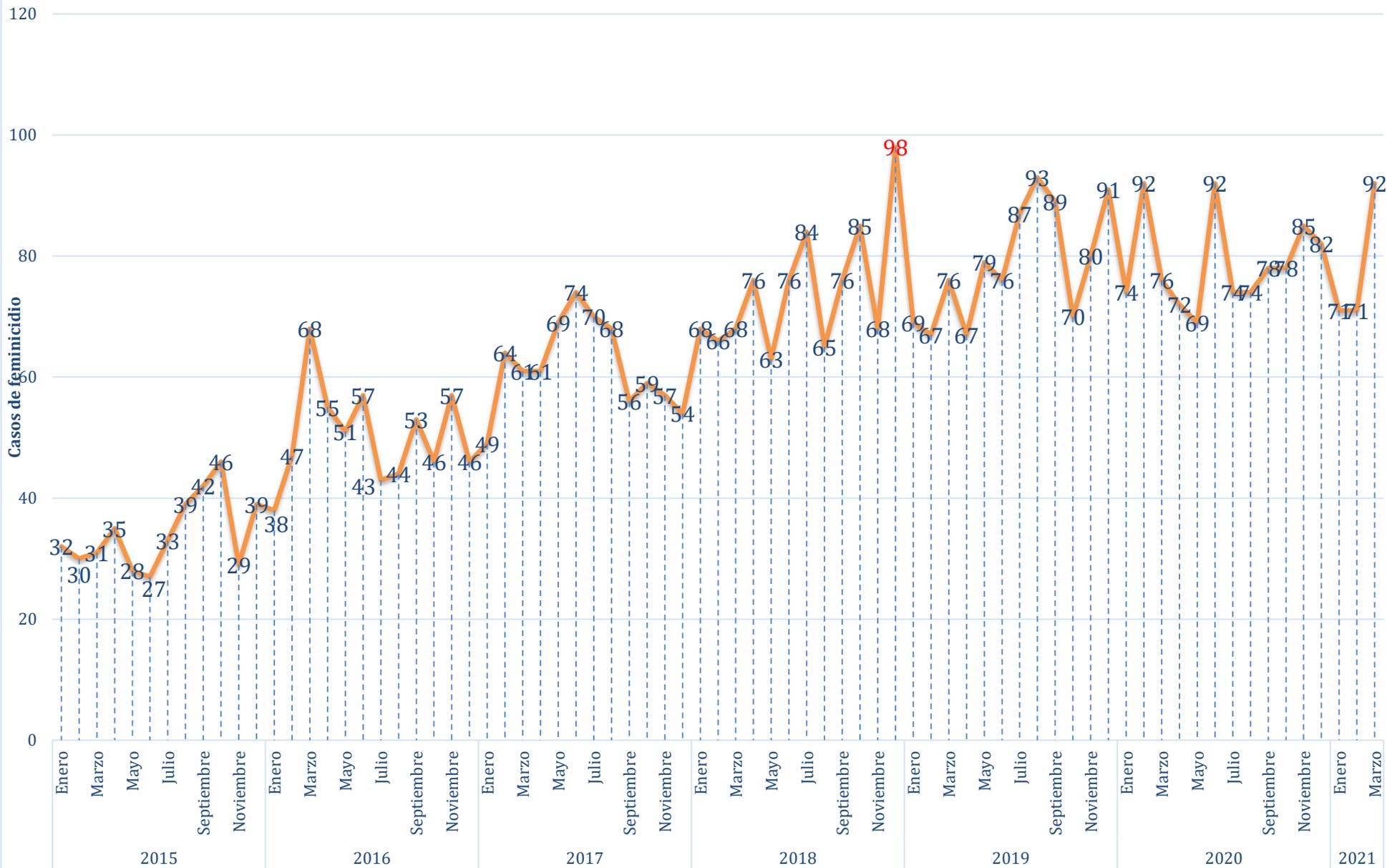
De cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, 66 de ellas han experimentado al menos un acto de violencia en cualquiera de sus tipos, entiéndase violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o laboral, la cual es ejercida por diferentes agresores, entre quienes se encuentran la pareja, el esposo o novio, algún familiar, amigos, vecinos o personas conocidos, compañeros de escuela o de trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por extraños.

De acuerdo con la ENVIPE 2019, la prevalencia delictiva de la violencia en el Estado de México tuvo un descenso respecto al año 2018, en el que hubo 41 389 personas quienes afirmaron haber sido víctimas de un delito, en 2019 esa cifra disminuyó a 38 528, equivalente a un 6.9%. En general, la incidencia delictiva es más alta en los hombres que en las mujeres, sin embargo, en cuanto a los delitos sexuales se refiere, se cometen 9 delitos sexuales en mujeres por cada delito sexual en hombres.

³⁷ <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/?ps=microdatos>

Ahora bien, el cálculo de la cifra negra de delitos que no se denuncian en nuestro país el 36.3% se atribuyen a que las personas lo consideran una pérdida de tiempo y otro 15% a desconfianza en la autoridad.

Presuntos delitos de feminicidio, Nacional. Enero 2015 - Marzo 2021



Diversas acciones de abuso sexual, violación, así como el rapto y/o desaparición de mujeres se han vinculado a distintos medios de transporte a todo lo largo de la República Mexicana, pero es especialmente importante en el caso de la Ciudad de México y su Zona Metropolitana. Transportes como el taxi, así como los servicios de transporte mediante aplicaciones, el microbús y el metro están vinculados de maneras diversas a la desaparición de las mujeres y a otras formas de violencia, De igual manera, es cada vez más generalizado el temor de las mujeres a los “levantones” en la vía pública.

En el Estado de México se identificaron cuatro modalidades diferentes de desapariciones como resultados del feminicidio: a) feminicidio por violencia doméstica, b) resultado de la violencia sexual, c) cometida por asesinos seriales, d) por actividad criminal. (Donoso Jiménez & y González Veloz, 2021)

Lo anterior, pone de relieve nuevamente la característica o dimensión político – económica del espacio y la manera en la que puede inscribirse en él a través de relaciones de poder. En este caso, el Estado de México como hemos visto en el segundo capítulo de esta investigación, posee una cultura y estructuras políticas y sociales muy arraigadas, lo que durante casi tres décadas se manifestó visiblemente en el monopolio partidista del Partido Revolucionario Institucional.

Una de las repercusiones que esto ha tenido y que se relaciona específicamente con los objetivos de nuestro tema es la reproducción institucional de una cultura patriarcal, en la que se reproducen conductas que revictimizan a las víctimas y a sus familias. Ejemplo de esto son los incontables testimonios en los que las investigaciones cuando se denuncia la desaparición de una niña, mujer o adolescente es desestimada por las autoridades porque “se fue con el novio”.

En este mismo sentido, la investigación sobre la desaparición de niñas y mujeres en el Estado de México expresa en reiteradas ocasiones y con diversos testimonios, la manera en la que las redes de trata “seducen” a sus víctimas para luego, mediante amenazas obligarlas a dar

testimonio a familia y autoridades de que ellas “se fugaron” con un hombre por su voluntad. (Donoso Jiménez & y González Veloz, 2021)

Es necesario recalcar que la investigación conjunta de la REDIM y la CNB confirman la relación intrínseca entre la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, la trata de personas con fines de explotación sexual y adopción ilegal, con el feminicidio. Especialmente en el caso de desaparición asociada a la trata por explotación sexual, se considera que detrás de esta se encuentran actuando diversos grupos delictivos en disputa por el territorio mexiquense.

Se considera que alrededor del año 2009 existían únicamente dos estructuras operando en el estado con una estructura territorial definida, pertenecientes al cártel de los Beltrán Leyva y la Familia Michoacana, sin embargo, se observa una tendencia a la fragmentación, y una década más tarde, en el Estado de México en el año 2019 se estimaba que había al menos 13 grupos con aproximadamente 26 bandas en continua disputa, especialmente en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Cuautitlán Izcalli y Chimalhuacán.

Tabla 1 Cárteles y sus principales células criminales con presencia en EDOMEX 2020³⁸

CARTELES	CÉLULAS FOCOS / BANDAS		ACTIVIDADES PRINCIPALES
La Familia Michoacana	El Grupo**	Los Mili	Extorciones, drogas, piratería, armas y municiones
Cartel Jalisco Nueva Generación	La Barredora	Los Polonios	Tráfico de drogas más prolíficas y violentas del mundo
Los Caballeros Templarios	La Nueva Empresa y/o “la del Oso”	Los Gogas	Tráfico de drogas, secuestros y tráfico de personas
Cártel del Golfo	Grupo del Comandante R10	Familia Unida	Secuestro, narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas, falsificación
Guerreros Unidos	Los Águilas	Los Aztecos	Narcotráfico, particularmente de amapola y marihuana, hacia los Estados Unidos.

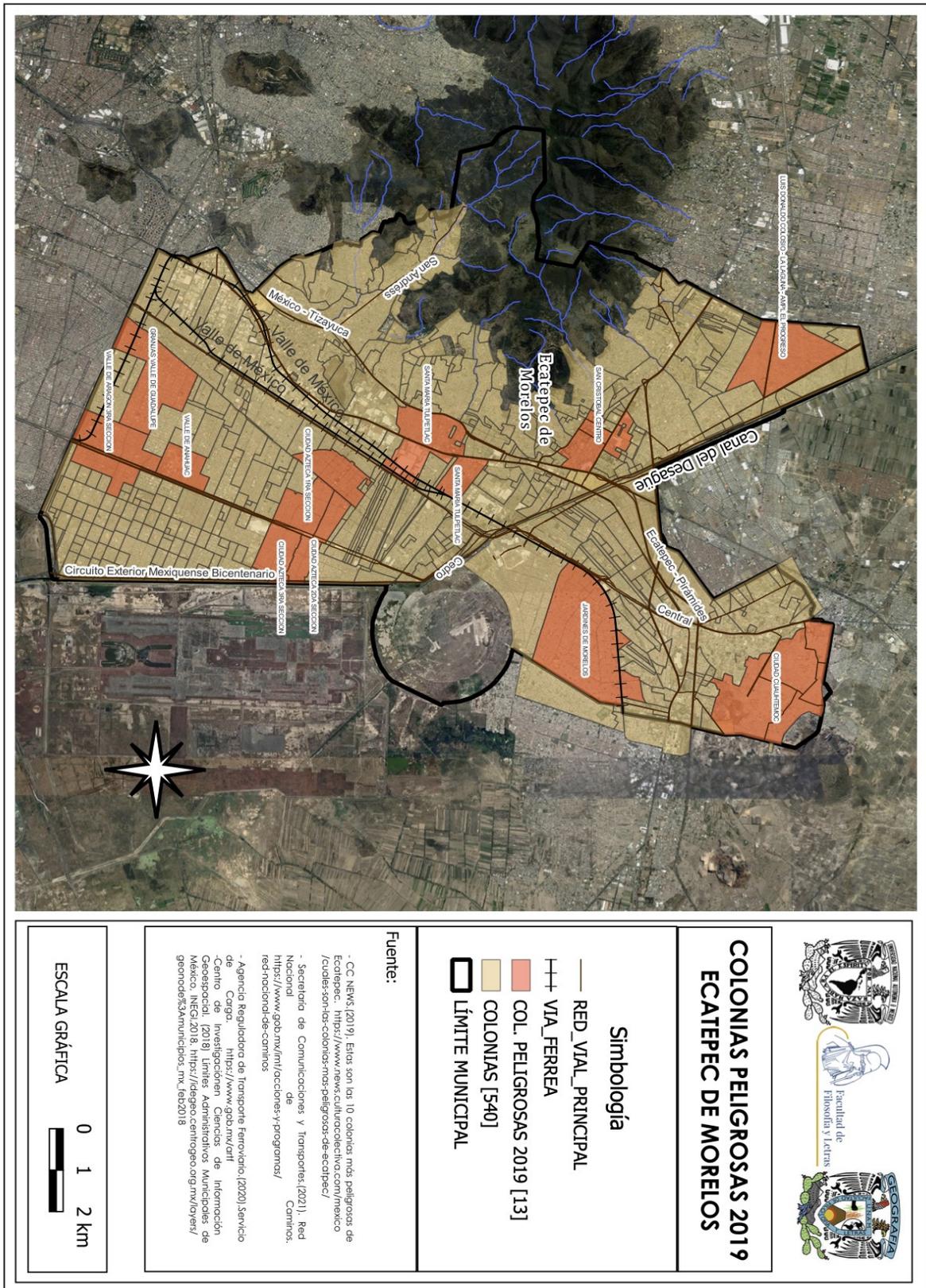
³⁸Fuente:<https://www.animalpolitico.com/2020/09/26-grupos-criminales-operan-edomex-cjng-familia-michoacana-disputan-entidad/>

La Unión Tepito	Los Talibanes	Los Argentinos	Extorsiones, robos, secuestros, homicidios, venta de drogas, armas y cobro de derecho de piso
La Fuerza (Anti) Unión	Los Monterrey	Los de Bolivia	Extorciones y microtráfico
Los Beltrán Leyva	Los 13	Los Garcías	Narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas
Cártel Nuevo Imperio	CJNGXL	Los ADKN	Extorsionan a comerciantes obligándolos a pagar “derecho de piso
Cártel de Tláhuac	Los Charales**	Los Panamiur	Narcomenudeo
Cártel del Centro	Los Zotacos**	Los Sapos	Tráfico de drogas, el robo de autotransporte, la extorsión y el secuestro
Cártel del Sur	Los Martincillos	Los Mazos	Extorsión, narcotráfico, tráfico de armas.
	Célula Independiente	Los Rojos	Tráfico de drogas, el robo de autotransporte, la extorsión y el secuestro

La escalada de violencia en la entidad se encuentra profundamente ligada a la disputa por el control de “las plazas” particularmente entre el *Cártel Jalisco Nueva Generación* (CJNG) y *La Familia Michoacana*, pero también lo hacen *Los Caballeros Templarios* y *Guerreros Unidos*, así como otros grupos que luchan por mantenerse operando. (Raziel, 2020)

Esto supone para sus habitantes no sólo la constante exposición a delitos como el robo, la extorsión, el secuestro, robo de autos, el tráfico de drogas y armas, el homicidio, sino que son sometidos a las exigencias de “cobro por derecho de piso” y se plantea que también estas células están controlando los precios de la carne, la tortilla - nixtamal, el huevo, el pollo, el jitomate, la actividad en aserraderos y las actividades de construcción y algunos alimentos pues obligan a los comerciantes a abastecerse de productores ligados a sus organizaciones.

El Oriente del Estado de México (Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Texcoco) dónde se han reportado numerosas desapariciones de niñas y jovencitas, se piensa que está dominado principalmente por el CJNG. Sin embargo, se considera que existe una disputa activa entre el CJNG, la Familia Michoacana, el Cartel de Tláhuac, la Unión Tepito y La Fuerza Anti – Unión por el municipio de Ecatepec. (Raziel, 2020) (Vicenteño, 2021).



Mapa 5 Colonias peligrosas 2019. Ecatepec de Morelos.

Lo anterior, implica la lucha por el control de bares, centros nocturnos, salones de fiestas, cantinas o antros, en donde se vende droga y se realiza la explotación sexual de personas.

La periodista Lydiette Carrión ha enfatizado la “extrañeza” o la “conveniencia” de encontrar en “lobos solitarios” o asesinos seriales la respuesta (o justificación) a conjuntos o series de feminicidios. En la actualidad se han identificado al menos dos casos, ambos vinculados al municipio de Ecatepec en el que se emplea la narrativa del asesino solitario o serial. El primero de ellos es el de “El Mili”, el militar Erick San Juan Palafox, presunto líder de la banda criminal “Los Polonios”,³⁹ que en el año 2014 reveló claves importantes tanto para la investigación de las desapariciones de mujeres como para la posibilidad de perseguir líneas de investigación en casos de feminicidio.

Por una parte, la banda del “mili” operaba en la zona Ecatepec – Héroes de Tecámac,⁴⁰ y si bien en un primer momento, “El Mili” y dos miembros más, fueron vinculados a 16 casos, únicamente fueron vinculados a proceso y sentenciados por un caso, el caso de Bianca Edith Barrón Cedillo de 15 años. Tras una confesión posterior se puso de relieve el hecho de que un aproximado de hasta 60 jovencitas pudieran haber caído en manos de esta banda criminal a su cargo, y quienes continuarán con vida algunos meses después de sus respectivas desapariciones con fines de trata para después ser asesinadas.

Actualmente se sabe que las adolescentes, especialmente de secundaria, son reclutadas para la venta al menudeo de droga, principalmente marihuana y cocaína. Su reclutamiento se produce a través de sus compañeros de clase quienes las convocan a fiestas en las que se busca establecer una relación sentimental con ellas o abiertamente se les propone que formen parte del negocio. Una vez dentro de la organización las niñas son violentadas sexualmente de manera aislada o simultánea:

³⁹ Se ha cuestionado por diversas investigaciones periodísticas el nivel de mando o liderazgo que “El Mili” tenía en la organización, pues se piensa que para la perpetuación de la operación de estas bandas es necesario que detrás exista colusión no sólo de mandos policiales, también de militares y otras autoridades locales.

⁴⁰ Empero este fenómeno se replica en diversos municipios colindantes como Tultitlán, Coacalco, etc.

[...]conocieron a R.G.H. a quien apodan EL PIRAÑA⁴¹, quien también empezó a vender drogas con ellos. Que entre las drogas eran: marihuana, peyote y cuadros; que asimismo E. fue quien les indicó que buscaran mujeres menores de edad, que los ayudaran a vender drogas, además de que E. les indicó que a esas mujeres también las utilizaran para tener sexo con ellos; precisa que la mercancía se guardaba en casa de EL PACO⁴² o en la casa de E., a quien llamaban con el sobrenombre o alias de EL MILI (Entrevista a imputado identidad resguardada, 2013 en Donoso Jiménez y González Veloz, 2021)”

Tras el reclutamiento – trata para fines de actividades ilegales – la desaparición de adolescentes se da luego de que ellas comunicaran o informaran a una tercera persona de su situación de explotación sexual y utilización para actividades criminales. Ese hecho detona que las asesinen y las desaparezcan. En términos penales, la desaparición es resultado del feminicidio, tal como se describe a continuación en una declaración:

[...] Precisa que tuvo también conocimiento de una menor de edad, a la cual conoció con el nombre de S., sin apellidos, y que ésta anduvo primeramente con E., después de que este la llevó a prostituirse a la Merced, cuando su papá llegó a buscar a E. en su departamento de Bosques de Viena, EL MILI y EL PACO la fueron a buscar a la Merced entre las doce de la noche y las tres de la mañana, y la regresaron a su domicilio con sus padres, pero después de que se enteró de que S. andaba contando lo que E. le había hecho, entonces E. le pagó a EL PIRAÑA para que la matara pero ya no se enteró de qué forma la mató EL PIRAÑA, ni qué hizo con el cadáver. (Entrevista a imputado identidad resguardada, 2013, en Donoso Jiménez y González Veloz, 2021, pág. p. 61 y 62)

Si bien, esta banda en particular fue sentenciada por delitos de feminicidio. En el caso de El Paco y El Piraña sus sentencias apenas alcanzaron los 4 años y 6 meses de prisión.

⁴¹ Se refiere a Ricardo Gordillo Hernández.

⁴² Se refiere a Francisco Antonio Matadamas, de aproximadamente 15 años de edad, quien era Santero y le gustaba entrenar perros Pitbull. Fue seleccionado por el Mili. El Paco confesó haber participado en al menos 12 feminicidios y 5 asesinatos a hombres. Señalando que el grupo las mataba y luego cometía todo tipo de actos de violencia física y sexual con los cuerpos inertes de las mujeres.

Además, el caso de Bianca Edith Barrón Cedillo expuso el grado de crueldad y sadismo con el que estas jovencitas son asesinadas, y luego sus cuerpos son abandonados en lugares públicos como lotes baldíos, carreteras, parajes o en lo que respecta a Ecatepec y el Estado de México, en el Río de los Remedios. El sadismo y el desmembramiento de los cuerpos, así como el perfil de las víctimas y desaparecidas hasta el día de hoy, proveen muchas evidencias que apuntan a la existencia de un modus operandi y la actuación de estas bandas criminales en la zona.

Es decir, en zonas como la colonia Jardines de Morelos, se ha detectado la presencia no sólo de grupos del crimen organizado sino también la existencia de bandas de trata de personas, ante lo cual el orgullo del gobierno del Estado de México, por la creación de un sistema de monitoreo se ha mostrado completamente ineficaz.

4. 2. Cuerpos desechables o cuerpos de fabricación.

By your side

I'll always be by your side
Even when you're down and out
I'll always be by your side
Even when you're down and out

I just wanted to be your housewife
All I wanted was to be your housewife

I'll iron your clothes
I'll shine your shoes
I'll make your bed
And cook your food

I'll never cheat
I'll be the best girl you'd ever meet
And for a diamond ring
I'll do these kinds of things

I'll scrub your floor
Never be a bore
I'll tuck you in
I do not snore

I'd wear your black eyes
Bake you apple pies
I don't ask whys
And I'd try not to cries

'Cause it's nearly midnight
And all I want with my life
Is to die a housewife
Is to die a housewife...
CocoRosie

En este apartado trataremos de reflexionar acerca de la concepción del cuerpo como lugar de acumulación, y discutiendo su papel en la reproducción de las relaciones de clase y género a través de lo han expuesto por (Wright, 2006) (Khosla, 2005) (Harvey, 2000) (Federici, 2010).

Como parte del marco teórico metodológico, vimos la manera cómo opera en el imaginario colectivo el mito de la mujer desechable del tercer mundo; sin embargo, en este breve apartado intentaré dar elementos o argumentos [VII] sobre la forma en la que este se corporeiza, como se encarna en cuerpos de mujeres reales, que les sujetan a situaciones reales.

La teoría marxista clásica de la acumulación capitalista toca un punto medular de su desarrollo cuando se cuestiona de dónde proviene la concentración inicial de capital y de trabajo que componen los orígenes de la riqueza. Marx concluye que estos recursos (fuerza de trabajo y capital) provienen de una multiplicidad de procesos ocurridos entre los siglos XV y XVIII que hicieron que el capital fuese concentrándose cada vez en menos manos, a esta suma de eventos violentos Marx le llama acumulación primitiva u originaria. (Harvey, 2000, págs. 97 - 111)

El concepto de acumulación primitiva u acumulación originaria, es un término marxista desarrollado en el Tomo I de El Capital, cuya finalidad es identificar el proceso político en el que se apuntala el desarrollo de las relaciones capitalistas, y que funciona como piedra angular para la conceptualización de los cambios producidos por la inserción del capitalismo en las relaciones sociales y económicas -y que es considerado como un proceso fundacional, en tanto nos permite reconocer las condiciones estructurales que posibilitaron y posibilitan el advenimiento de la sociedad capitalista. El concepto de la acumulación primitiva habla directo al corazón de las relaciones sociales del capitalismo, y cómo éste marca los ritmos del día a día de la clase trabajadora, de sus condiciones de vida. (Federici, 2010)

Apelando a estudiosas feministas poscoloniales Wright apunta que las mujeres descritas en su mito encarnan un tipo de corporalidad, la del “tercer mundo”, una corporeidad femenina específica; los cuerpos de estas mujeres encarnan un significado particular, el de un sujeto femenino que se ve como encarnando un estado persistente de subdesarrollo. Como profundización de su análisis de la mujer desechable del tercer mundo, Wright introduce la noción de los "Cuerpos de Fabricación", esto se refiere, por ejemplo, a la manera en la que los ingenieros y gerentes de una fábrica de televisores de Ciudad Juárez diseñan prácticas ergonómicas que aseguran a la fábrica la provisión de una mano de obra calificada, sin cambiar la condición de "no calificada" de las trabajadoras en la división del trabajo de la fábrica.

Es decir, ellos mantienen a la mujer en una posición de desvalorización mientras obtienen de su cuerpo y su trabajo, una gran riqueza. Es en este sentido es que el cuerpo se ha analizado como una estrategia o un lugar para la acumulación de riqueza. (Wright, 2006)

Para Wright los mecanismos tangibles mediante los cuales se produce la encarnación de las mujeres desechables del tercer mundo comienzan con una serie de prácticas de escrutinio y control de los movimientos corporales de las mujeres reales en el área de trabajo. Un control estricto y cuidadoso de gerentes e ingenieros se posa sobre muñecas, dedos, espaldas, ojos y otras partes del cuerpo de las trabajadoras, extrayendo de sus cuerpos mano de obra valiosa, a la vez que lanzan el discurso de que ellas, y su trabajo, valen muy poco. De esta forma se producen cuerpos de trabajo o cuerpos de fabricación cuya existencia, a ojos del capitalismo, sólo se justifica mediante su explotación en la línea de producción, esto hace del cuerpo de estas mujeres, lugares de acumulación para el capital.

Sin embargo, otras autoras como Silvia Federici se van mucho más atrás en la historia, y como Lefebvre reconstruyen el proceso de transición del feudalismo al capitalismo, pero por supuesto, Federici lo hace desde los ojos del feminismo. Si actualmente se puede justificar con mayor “facilidad” que los cuerpos de mujeres de la maquila son lugares de acumulación, esto no era así de sencillo hasta hace algunas décadas.

En oposición a lo que una amplia tradición de pensadores marxistas varones, postulan, a decir: que la mujer se encuentra excluida del proceso de producción capitalista, Silvia Federici dice que esto no es cierto. Por el contrario, la mujer, su cuerpo y su lugar en la sociedad, en la división del trabajo siempre le han hecho el juego al Capital, esto se explica a través del análisis del concepto de acumulación primitiva desde el punto de vista de las mujeres. Federici considera inaceptable la interpretación marxista de la acumulación primitiva por lo reducido de su análisis, que se limita a la narración de las condiciones en que la acumulación primitiva funciona para el proletariado asalariado masculino. (Federici, 2010)

El trabajo de Federici surge como parte de la oleada feminista de los años setenta, con una generación de mujeres que asumían que lo personal es político, y se preguntaban fervientemente lo que habría por venir para las mujeres en términos de la reproducción, de lo doméstico. Su análisis se centra en la división del trabajo que las relegó al trabajo reproductivo. Federici contraviene las diversas reflexiones marxistas que localizan a las mujeres en un estado de desventaja respecto de los hombres debido a que la sociedad capitalista las percibía como desaventajadas y desempoderadas debido a que el capitalismo no consideraba su trabajo como parte del trabajo socialmente necesario. La mujer en el capitalismo no se percibe como productora de capital, su trabajo no se asumía con ninguna dimensión política u económica, la reproducción, estaba desprovista de cualquier valor.

La mujer que con su trabajo produce platos limpios, camas tendidas, camisas planchadas, la cena lista, estaba por completo fuera del sistema de producción. Su trabajo es invisibilizado, y se esconde detrás de la concepción de que el trabajo, es sinónimo de salario, y por ello no tiene cabida para la mujer. Además, el trabajo desde la postura de Federici, es un mecanismo de jerarquización, de separación de los géneros.

La acumulación "primitiva" en curso produce una alienación de las mujeres de sus cuerpos [...] El primer y último "medio de producción" de la mujer es su propio cuerpo. El aumento mundial de la violencia contra las mujeres se concentra básicamente en este territorio ... el dominio no sólo se basa en consideraciones económicas estrechamente definidas, si bien estas juegan un papel importante, sino que los motivos económicos están intrínsecamente tejidos con los políticos, con cuestiones de poder y control. (Mies 1986, 170)

La acumulación primitiva no se reduce a la acumulación de capital y la creación de una reserva de trabajadores explotables. Este proceso requirió de la transformación del cuerpo en una máquina de trabajo y el sometimiento de las mujeres para la reproducción de la fuerza de trabajo. Enfatizamos su carácter violento, su imposición, y su capacidad de despojar a la mujer por diferentes vías de todos sus recursos, incluso de su último medio de producción: su cuerpo. La acumulación primitiva en su proceder exigió la destrucción del poder de las mujeres por medio del exterminio de las brujas, ya en Europa o en América, acumulando

también una serie de diferencias y divisiones al interior de la clase trabajadora, en la cual las jerarquías (gerente, trabajadora, patrón, etc.) construidas a partir del género, la raza y la edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno.

Otras autoras como María Mies muestran la relación existente entre la acumulación "primitiva" y la violencia masculina contra las mujeres; para ella esta violencia no surge de los impulsos "naturales" o biológicos de los hombres, y hace un llamado para cambiar ese enfoque por el materialismo histórico. Desde esta perspectiva del cuerpo, la geógrafa feminista Punam Khosla sostiene que en el sistema capitalista opera lo que ella denomina una "lógica corpórea", centrada en el cuerpo humano, que explica la subyugación de toda la personalidad física, emocional y cultural, así como del ser social de los sujetos racializados y generizados dentro de un orden patriarcal - racista.

Esta lógica es impulsada e impuesta por el Estado, por la religión organizada y los jefes de familia, sin basamento en una noción biológica o esencialista del cuerpo. En el mismo tenor en el que lo señala Michel Foucault, Khosla sostiene que los cuerpos "naturales" no existen, los atributos biológicos son socialmente construidos. Para ello Khosla rescata el llamado "mecanismo del imperialismo cultural" de Iris Marion Young, quien sitúa esta corporeidad en un marco socio-histórico que ha construido grupos dominantes y grupos inferiores. En el desenvolvimiento de este mecanismo, las distinciones corporales son de importancia crucial para producir la inferioridad, ya que los grupos dominados se definen únicamente por sus cuerpos, mismos que constituyen sus limitantes. (Khosla, 2005)

Harvey señala que el imperialismo necesita dos elementos que le ayudan a sobreponerse a las crisis de la sobreacumulación del capital y que forman parte de la lógica territorial capitalista del poder y el desenvolvimiento de las llamadas soluciones espaciales. Primero necesita un ejército de reserva que le permita contar con desempleo masivo, lo cual le hace posible el deprimir los salarios y reducir los insumos del sistema productivo. Cuando la

necesidad de implementar soluciones espaciales se presenta el capital favorece el uso de mano de obra barata para mantener la rentabilidad del sistema en tiempos de estagnación. Esta es una vía para llevar a cabo la acumulación por desposesión.

Persaud distingue al ejército de reserva como mano de obra excedente que se concentra en una proximidad geográfica cercana a oportunidades potenciales de trabajo. También se diferencia del resto de la fuerza de trabajo por su acceso limitado a la ciudadanía social y su condición económica precaria: En este caso existe un grupo inmigrante de obreros que constituyen una reserva flexible de mano de obra, viviendo cerca de los lugares donde normalmente se requieren sus servicios. El grupo de inmigrantes puede ser delineado también sobre la base de sus condiciones de entrada, estabilidad de residencia, estatus legal, propiedad de la propiedad y representación política. (Persaud en Bakker & Gill eds., 2003, pág.132) Esta dimensión espacial hace que la tesis del ejército de reserva sea particularmente importante en la comprensión de las desigualdades dentro de las estructuras laborales de las regiones urbanas occidentales. (Khosla, 2005, pág. 62)

La feminización de la pobreza y las constantes denuncias por las diferencias salariales entre hombre y mujeres que realizan el mismo trabajo forman parte de dicho proceso. Además, cabe preguntarse si en este sentido tanto Ecatepec como Juárez pueden presentarse como contextos, o lugares de subsistencia de este ejército de reserva necesario para el Capital.

Federici expone los efectos de la acumulación primitiva en el posicionamiento social de las mujeres y en el papel que juegan en la producción de la fuerza de trabajo. (Federici, 2010)

Algunos de los elementos introducidos por Federici son:

- Una nueva división sexual del trabajo que subyuga el trabajo femenino y lo reduce a su función reproductiva en tanto reproducción de la fuerza de trabajo.
- Un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a los hombres.
- La mecanización del cuerpo proletario y su transformación, en el caso de las mujeres, en una máquina de producción de nuevos trabajadores.

- La cacería de brujas de los siglos XVI y XVII como mecanismo de colonización y expropiación indispensable para el desarrollo del capitalismo.

Esta concepción del modo de producción y de la existencia social como constituida por la interacción de cuerpos entendiendo que estos poseen una dimensión como formas de acumulación, cada una con bases materiales distintas, pero interdependientes, abre la posibilidad de comprender a las relaciones racializadas, generizadas y otras formas de desposesión como intrínsecas al proceso.

Pensar el cuerpo como una estrategia del capitalismo para la acumulación de la riqueza contribuye a la visibilización de los procesos de colonización que hoy en día siguen ocurriendo, y a desentrañar el uso de lógicas corpóreas y territoriales del poder arraigadas en diversas expresiones de la violencia patriarcal y racial-imperialista que se traducen en la desvinculación de las mujeres de su sentido corporal, social, económico, de su valor. De esta forma las personas colocadas en un grupo inferior, en un cuerpo desaventajado y se ven atrapados en un cuerpo indeseable, que frena sus expectativas, mientras que los grupos dominantes ocupan una posición neutra, universal y desencarnada, sin etiquetas, aunque esto más bien habla de personas blancas y masculinas. (McDowell 1999, 48)

Los valores de uso asociados a la tierra, los recursos naturales, la reproducción biológica y social, el cuerpo y la mano de obra no remunerada, mal pagada o subutilizada están involucrados tanto en la producción como en el consumo de excedente / riqueza. Por lo tanto, los flujos sociales y de capital pueden entenderse como multidireccionales en lugar de simplemente emanar del circuito primario y retroalimentarlo. Las puertas en el esquema de circulación de Harvey se balancean en ambos sentidos,

La acumulación por desposesión puede entenderse como la base sistémica de las apropiaciones de estos bienes deshumanizados, "naturalizados" y "libres", así como su devaluación social a través de la coerción y la violencia. Entender este proceso como central, en vez de

relegarlo a una serie de efectos secundarios o incidentales de la producción [...]Esto abre una tercera dimensión en la que los cuerpos generizados y racializados, y su despliegue en el ámbito de las necesidades humanas reales, puedan integrarse en una nueva definición de trabajo vivo que aporta una gama más amplia de relaciones sociales al corazón de la teoría marxista. Dentro de este cuadro, las ciudades son expresiones históricas y geográficas de un conjunto de relaciones sociales que se basan no sólo en las formas capitalistas, sino también patriarcales y racistas-imperialistas de poder y capital. Los conflictos, el entrecruzamiento e interacción de los modos de acumulación, el trabajo, los cuerpos, las culturas, las expresiones creativas y los sueños a través del espacio urbano abren una línea de razonamiento teórico y político digno de una búsqueda más profunda. Las jerarquías político-económicas limitadas y los relativismos discursivos del feminismo posmoderno y del poscolonialismo. (Khosla, 2005, pág. 110)

Así visto, los cuerpos de las mujeres han constituido desde sus inicios, lugares privilegiados para el despliegue de las relaciones de clase y de poder para el capitalismo. La desvalorización e invisibilización de su trabajo ha constituido un elemento fundamental para este ejercicio. Quisiera subrayar la propuesta de Khosla para redefinir el “trabajo vivo” desde una perspectiva más amplia y humana.

Arteaga y Valdés plantean que los feminicidios son la respuesta a un nuevo proceso de construcción de las mujeres como sujetos, es decir, que el homicidio de mujeres mexiquenses es un resultado de la disrupción de las relaciones tradicionales de poder entre hombres y mujeres, en tanto la participación femenina en los espacios de poder (anteriormente reservados a los hombres) es cada vez más creciente. En última instancia, los autores señalan que se trata de una negación o anulación de su subjetividad, o una eliminación de las posibilidades de las mujeres de convertirse en sujetos al tiempo en que se afirma la subjetividad masculina. Los autores señalan que, el feminicidio tiene como objetivo “cuestionar el orden social emergente que anuncia el continuo declive de la tradicional posición de dominio y poder de los hombres frente a las mujeres”. (Arteaga, Nelson; Valdés, Jimena, 2010, 7)

De esta manera, el feminicidio, en el contexto actual de lucha por el reconocimiento de la incorporación de la mujer al trabajo asalariado, en el contexto de los esfuerzos de las mujeres por la visibilización del trabajo doméstico, de la exigencia de las mujeres por los derechos a decidir sobre sus cuerpos; constituye un mecanismo moderno de acumulación por desposesión en tanto su carácter sistémico y en extremo violento, enraizado en una sociedad patriarcal que permite su repetición impune. En este sentido el feminicidio se presenta como un dispositivo de disciplinamiento de la mujer, y es el ejercicio último por la apropiación del cuerpo femenino en la sociedad capitalista.

Una de las vías en la que el capitalismo está resolviendo sus contradicciones internas es la tendencia hacia la homogeneización, la fragmentación y la segregación. El espacio como abstracción concreta construye objetos autónomos que reproducen la fragmentación.

Para Henri Lefebvre el espacio abstracto surge de la acumulación primitiva, su historia está asociada al establecimiento del Estado moderno y la violencia estructural legitimada. La creciente urbanización en la expansión de los mercados europeos durante el paso del feudalismo al capitalismo fue fundamental para el desarrollo de esta manera de pensar el espacio como vacío, neutral, y ajeno a las prácticas sociales y políticas que intervienen en su producción; lo que queda del espacio es un receptáculo libre de cualquier carga política y cuya única aspiración es la estética. Pese a su mera apariencia, el espacio funge con una función imprescindible: reproducir las relaciones sociales de producción.

El concepto de feminicidio ha sido criticado por feministas, personas gays, lesbianas, transexuales, transgénero o intersex, quienes evidencian los efectos perjudiciales que se generan a través de la esencialización de la mujer a través de este concepto, es especialmente importante, repensar este concepto en las sociedades que día a día luchan por el reconocimiento de los derechos de las personas sin importar sus características biológicas; destacando su potencial para encubrir la discriminación y otros crímenes basados en el género.

Es decir, mientras el feminicidio es percibido como un paso importante en el reconocimiento de la discriminación y la violencia que viven las mujeres, puede actuar a su vez, como reproductor de violencia de género hacia otros colectivos.

4. 2. 1. Marchas feministas y deterioro de “la imagen de la ciudad”.

Como hemos mencionado ya, el espacio encierra una serie de luchas y relaciones de poder, por lo cual se cierne en él un entramado histórico y político que acompaña la experiencia que los individuos tienen de la ciudad. La historia del proceso de urbanización de Ecatepec nos muestra un espacio en el que confluyen la pobreza, la exclusión, la violencia. (Massey D., 1994)

Massey señala que la experiencia de las mujeres en torno a aspectos particulares de la vida en la ciudad, a menudo se ve amenazada por la violencia masculina. Esto da lugar a restricciones fuertemente generizadas y que tienen que ver con la percepción del riesgo existente para las mujeres en los espacios públicos, lo que impacta severamente en la experiencia que se tiene de la ciudad. (Massey D., 1994) (Maldonado Dorantes, 2017).

Es decir, a través de esta perspectiva se cuestiona el concepto mismo de ciudadanía para las mujeres al verse dislocado su derecho a transitar libremente la ciudad. Como respuesta al contexto social en el que viven las mujeres en Ecatepec y otros municipios de México, han surgido diversas formas de manifestación y lucha por la re-significación de espacios, poniendo de relieve una ciudadanía que se vive diferenciada por la condición de género.

Por otra parte, el cuerpo de la mujer ha adquirido una nueva dimensión en tanto las prácticas politizadas que involucran la actividad corpórea, como el performance callejero y las respuestas de defensa personal, son prácticas que contribuyen a la redefinición constante del

concepto mismo del derecho a la ciudad en el caso de las mujeres. (Maldonado Dorantes, 2017).

Los llamados de los diversos grupos feministas al activismo, específicamente al reclamo para recuperar las calles y apropiarse de los espacios públicos a través de la marcha, la protesta, el escarhe o el performance, son actos significativos que redimensionan al cuerpo como escala. Maldonado, rescata la experiencia del propio cuerpo y sus vivencias cuando se aproxima uno a las diversas prácticas de disidencia en lugar de recurrir a hipótesis o generalizaciones. Es decir, qué mejor que el propio cuerpo y su experiencia para protestar acerca de la experiencia misma de violencia e inseguridad de las calles destacando que, la concreción de los cuerpos de las mujeres manifestándose y actuando o escenificando en las calles tanto sus experiencias de la misma como su postura ante la situación, las sitúa no sólo como cuerpos realizando por ejemplo, un performance, sino como actores políticos en ese sentido en el que sus vidas y cuerpos son resultado de unas condiciones materiales específicas, y de unas reglamentaciones sociales y culturales así como de unas estructuras de poder.

Los llamados constantes del feminismo, a una respuesta corpórea basada en la defensa personal se erigen frente a la ineptitud y la corrupción de las autoridades para garantizar un sistema de justicia efectivo que garantice la seguridad de las mujeres en las calles. La protesta y la defensa personal son algunas de las maneras en las que las mujeres en diversos estados de México están expresando su inconformidad ante el estado de miedo e inseguridad en el que viven cotidianamente:

La invitación que hacen las clases de autodefensa a las mujeres a contraatacar e incluso tomar represalias es parte de una violencia discursiva que en realidad se perfila como una estrategia retórica para defenderse devolviendo el miedo. Judith Halberstam describe esta estrategia como una forma de violencia imaginada que responde a la violencia real impune (Halberstam, 1993). Esta violencia imaginada en el discurso de autodefensa resulta no estar sancionada por la opinión general, en parte, porque en las imaginaciones populares de la violencia, las mujeres tienden a tener derecho a ocupar el papel de víctima, no el de perpetrador de la violencia. El discurso de autodefensa en la Ciudad de México, sin embargo, crea una contra-

realidad imaginable como una estrategia de revuelta (Halberstam, 1993), es decir, una táctica que potencialmente puede producir cambios para resignificar la experiencia urbana de las mujeres a través de sus representaciones violentas de la resistencia contra el acoso callejero y la construcción de la amenaza de represalias. (Maldonado Dorantes, 2017, pág. 72 y 73)⁴³

La amplitud con la que se entiende actualmente “el derecho a la ciudad” nos hace reflexionar sobre ¿a qué específicamente, se refiere este “derecho” o “conjunto de derechos”?

El derecho a la ciudad supone una revolución de lo cotidiano que podemos identificar no sólo por el derecho a utilizar y disfrutar de los elementos o recursos materiales e inmateriales pertenecientes a la ciudad, a lo urbano. También significa el derecho a involucrarse y participar en la creación de todos los elementos necesarios para que quienes habitan la ciudad puedan satisfacer sus necesidades. Como lo mencionamos al inicio, esto implica la posibilidad de crear y recrear la ciudad, el espacio urbano mismo y la vida que en él se desenvuelve; y que involucra unas necesidades y deseos específicos de sus habitantes respecto a dicho espacio.

La investigación realizada por Paula Soto acerca de las diferencias de género en las experiencias de viaje en el metro de la Ciudad de México, es evidencia contundente de cómo impacta el miedo a la violencia, a las decisiones de movilidad cotidiana de las mujeres; Soto señala que “la movilidad expresa por un lado la articulación clara entre fenómenos sociales

⁴³ Traducción propia del original: “Self-defense’s invitation to women to fight back and even retaliate is part of a discursive violence that is actually outlined as a rhetorical strategy to defend oneself by returning the fear. Judith Halberstam describes this strategy as a form of imagined violence that responds to unpunished real violence (Halberstam,1993). This imagined violence in self-defense discourse happens to be unsanctioned by general opinion, partly, because in the popular imaginings of violence, women tend to be entitled to occupy the role of a victim, not that of a perpetrator of violence. Self-defense discourse in Mexico City, however, creates an imaginable counter-reality as a strategy of revolt (Halberstam, 1993) that is to say, a tactic that can potentially produce change to resignify women’s urban experience through their violent representations of resistance against street harassment and the construction of the threat of retaliation.” (Maldonado Dorantes, 2017, pág. 72 y 73)

y territoriales y, por otra, es una de las experiencias cotidianas que más inciden en la calidad de vida urbana” (Hanson en (Soto Villagrán, 2017).

El tránsito libre y seguro de las mujeres por la ciudad, es imprescindible para su plena apropiación del espacio público en cuanto permite el acceso a una multiplicidad de espacios geográficos con usos y servicios diversos: económicos, educativos, culturales y de recreación, de salud, políticos, etc. A esto se anteponen directamente las violencias físicas, verbales, psicológicas, etc., que presuponen una amenaza latente en sus trayectos y/o recorridos por la ciudad.

En esta luz, los activismos en contra del feminicidio y la violencia contra la mujer en Ecatepec y en México se presentan como una estrategia encarnada, corporizada como un ejercicio de exigencia de las mujeres por su derecho a la ciudad y a moverse libre y de forma segura a través de su espacio.

Los roles socialmente construidos que perpetúan las desigualdades de género expresados en relación con la ciudad, el espacio urbano, y la posibilidad de transitar libre y confiadamente (sin temor), ponen de manifiesto la dicotomía estructural que divide al espacio entre lo público y lo privado y relocaliza a las mujeres en la esfera privada. Las divisiones socio – espaciales de lo público y lo privado han sido abordadas desde la geografía feminista como una forma de opresión estructural. Desde esta perspectiva tanto el acoso callejero como las distintas formas de violencia hacia la mujer, actúan como mecanismos de intimidación que buscan relocalizar a las mujeres en el espacio privado – doméstico, al hacerlas sentir incómodas, inseguras o vulnerables cuando se encuentran en un dominio al cual no pertenecen: el espacio público. Las diferentes manifestaciones de activismo y disidencia de los colectivos de mujeres buscan mostrar su rechazo al mensaje que les dice que deben experimentar el espacio de la ciudad como algo que les está negado.

Las manifestaciones y actos de disidencia de las mujeres en el espacio público, sin embargo, no son una cuestión nueva, de hecho, podemos pensar que constituyen actualmente una forma histórica de expresión de la inconformidad existente frente a las construcciones que

diferencian a los géneros y las consecuencias que estas acarrearán en la vida cotidiana de las mujeres. Las distintas formas de disidencia que los colectivos de mujeres han desarrollado para hacer conciencia sobre el uso desigual del espacio y los recursos de la ciudad involucran un uso político del espacio. En 2015, llegó al país el movimiento *Ni Una Menos*, de origen argentino, cuya finalidad era la visibilización de la violencia contra la mujer, pero especialmente el feminicidio. Un año después, la marcha Primavera violeta supuso una movilización entonces sin precedentes. Dicha manifestación tuvo como punto de partida el Palacio Municipal de Ecatepec y culminó en el Ángel de la Independencia.

Los actos performativos, violentos o no, así como de autodefensa de las mujeres realizados durante las manifestaciones en contra de las distintas formas de violencia contra las mujeres es vista de manera desaprobatoria por una parte de la población mexicana, y recibe un tiempo de aire considerable tanto en radio como en televisión que reafirman esta visión negativa de las expresiones violentas de las mujeres en la defensa/exigencia de sus derechos a vivir libres de violencia.

A 14 años de su creación en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Mecanismo de Declaratoria de Alerta de Género, como muchos otros en diversas materias de política pública, continúa reduciéndose cada vez más a un mero eufemismo de la diplomacia internacional. La Alerta de Género se ha constituido en un mecanismo que resulta incómodo tanto para los gobiernos locales como para el federal, y ha sido ineficiente en sus objetivos primordiales y en la coadyuvancia del mejoramiento de las políticas y acciones para garantizar la seguridad de las mujeres. Podemos decir, que en buena medida, los “actos de violencia” desarrollados por grupos feministas han jugado una parte fundamental en la implementación de las declaratorias, y la visibilización de la existencia del mecanismo en sí mismo. Las solicitudes de alerta de género, en su mayoría han sido solicitadas a la CONAVIM por organizaciones de la sociedad civil y en menor cuantía por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

Evidentemente, dichas expresiones de violencia están inmersas en las fuertes resistencias de los gobiernos al mecanismo en sí mismo, para lo cual es necesario recordar que es apenas

hace 5 años, que se logró la primera declaratoria de Alerta de Género en el Estado de México en materia de feminicidio y posteriormente de desaparición.

A este respecto no ha habido un seguimiento puntual a las acciones tomadas por las autoridades correspondientes para el monitoreo de las alertas, y se ha obstaculizado la participación de sociedad civil en los grupos de expertos que demanda el procedimiento de la Alerta.

El Estado de México es la entidad con mayor número de personas desaparecidas, con un total de 3,664 casos. De estas personas, su mayoría son niñas y adolescentes, entre los 12 y 17 años, de complexión delgada, solteras y en su gran mayoría estudiantes de secundaria, constituyendo aproximadamente 2,399 casos, o el 65.5% del total de las desapariciones de personas en el Estado.⁴⁴

La investigación impulsada por la Red por los Derechos de la Infancia en México en alianza con la Comisión Nacional de Búsqueda respecto al tema de las desapariciones, realizada por las investigadoras Adriana González Veloz y Javiera Donoso Jiménez propone cuando menos tres posibles rutas de la desaparición por trata de personas: 1) para realizar actividades delictivas e ilegales; 2) con fines de explotación sexual; y 3) para la adopción ilegal.

La primera Alerta de Género en el Estado de México se enfocó en el feminicidio y se declaró en julio de 2015. Contempla 11 municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco. La segunda, puso su enfoque en la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, fue declarada en septiembre de 2019, contemplando 7 municipios: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca, y Valle de Chalco. A la fecha se han declarado 25 AVG en 22 entidades del país, que involucran a 643 municipios.

Como señala Damián, “la alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las misma, el cese de la violencia en su contra

⁴⁴ A enero de 2022, con datos de la Comisión Nacional de Búsqueda.

y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos” (Damián Bernal L. A., 2016, pág. 114), además, la investigadora señala que, acorde a lo establecido en la LGAMVLV, en su artículo 23, ante la solicitud fundamentada de las asociaciones civiles de la activación de la alerta, el primer paso es la conformación de un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que trabaje y de seguimiento al caso. Como siguiente paso, después de dictaminarse aprobada la solicitud, se deberán implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida. Como pasos subsecuentes se deben elaborar reportes especiales por zona y asignar los recursos presupuestales necesarios, así como hacer de conocimiento público el motivo de la alerta. (Damián Bernal L. A., 2016)

Además, es necesario considerar que, en 2015, año en que fue declarada la primera alerta, Ecatepec se encontraba dentro de los municipios más pobres de México. Este elemento es importante por lo que ha señalado Violeta Torres en su investigación en torno a la vulnerabilidad de las mujeres ante el feminicidio en Ecatepec; en dicha investigación, Torres explica la relevancia de la pobreza como un factor multiplicador de la vulnerabilidad de las personas, y que en este caso elevaría el riesgo de las mujeres frente al feminicidio.

Torres, retomando a Enarson señala que la vulnerabilidad de las mujeres es socialmente producida y también, socialmente mantenida, y apunta a que es necesario estudiar el riesgo desde la interseccionalidad, tomando en cuenta los riesgos presentes en los contextos y condiciones materiales que forman parte de la cotidianidad de las mujeres, así como la manera en que las relaciones de género han interactuado históricamente para construir contextos peligrosos para las mujeres;

“y cómo es que estas relaciones están construidas históricamente de manera que, al relacionarse con la raza, clase, etnia, y otras relaciones de poder, crean situaciones de desigualdad y de exposición desproporcionada a ciertos riesgos, como es la exposición al riesgo de feminicidio en países con democracias frágiles como en el caso de México, Para esto, se debe hacer hincapié en la vida de las niñas y las mujeres antes, durante y después de estar expuestas a la violencia feminicida para poder contextualizar y analizar las características espaciales de los lugares en donde prevalece (Damián Bernal, 2010, en Torres, Violeta, 2022, p. 50.)

Conclusiones.

“Every society – and hence every mode of production... produces a space, its own space.”

H.L. The production of space.

1. Una de las críticas frecuentes dirigidas al urbanismo y al planeamiento de las ciudades, emana del efecto mental que ocasiona que el espacio sea pensado como algo que simplemente existe, que está dado y que, por lo tanto, es “natural”, algo en lo que la gente y las cosas se mueven, llenándolo; por lo cual es pensado como un gran contenedor.

Como primera gran conclusión debemos resaltar que la geografía crítica y en específico la obra de Henri Lefebvre parten de una noción de espacio eminentemente social, colocando al sujeto(s) en el centro de la teoría.

El espacio en la teoría de Lefebvre no es un “algo dado”, se trata más bien de un producto (en términos marxistas, por supuesto), una construcción de relaciones de los sujetos sociales y son ellos quienes lo producen. Por contraposición al espacio pensado en términos geométricos, al espacio abstracto entendido como un plano, visualizado dentro de una planeación; el espacio en Lefebvre adquiere una dimensión completamente “humanizada”, donde son los sujetos, las sociedades, quienes crean sus espacios.

2. La historia postcolonial y del proceso de urbanización de lo que actualmente es el municipio de Ecatepec nos muestra los efectos de un lugar que desde sus inicios estuvo al servicio de la Ciudad de México. señala que la repartición de tierras a políticos influyentes fue una práctica común durante el porfiriato,

El deslinde de tierras “desocupadas” sumió en el despojo a campesinos y pueblos indígenas a quienes se les arrebataron sus mejores tierras para el cultivo o acceso al agua.

Con el proyecto modernizador porfirista surgieron los primeros grandes caminos, el tendido del ferrocarril y para nosotros, en términos de lo propuesto por Henri Lefebvre, inaugura un proceso de tránsito de lo rural a lo urbano.

Los prolongados esfuerzos de desecación del Lago de Texcoco, y zonas lacustres aledañas, dejaron al descubierto el problema de salubridad por haber sido desembocadura de aguas residuales y, porque además las características del suelo lacustre dificultaban su uso agrícola o habitacional. Las primeras solicitudes de tierras en el municipio se enfrentaron a esta paradoja: la Revolución pedía trabajar la tierra, sembrarla, cosecharla. También paradójicamente, pedía comprobar titularidad o derechos sobre la misma, contraviniendo los principios mismos de la Ley Agraria que declaraba nulas las enajenaciones de tierras.

Estos argumentos se esgrimieron en contra de los vecinos, quienes habían habitado esas tierras conformando los pueblos indígenas de Ecatepec desde la época precolombina y quienes por más de una década enfrentaron manipulaciones, amenazas o intimidación de los grandes terratenientes. La corrupción y la violencia de las autoridades municipales son visibles ya desde esa época en los registros del archivo agrario. Como resultado, en Ecatepec, los vecinos tuvieron acceso sólo a las Tierras de peor calidad, aquellas que por sus características los grandes dueños de la tierra estuvieron orillados a ceder para no tener que entrar en un proceso de reparto fuera de su control. Lo encontrado en archivo coincide con lo señalado por Calderón Cockburn: ni la cantidad ni la calidad de las tierras repartidas eran suficientes para el adecuado sustento de las familias campesinas.

La subsecuente industrialización de la zona a partir de los años 40s del siglo XX estuvo marcada por las crecientes necesidades de “la capital” y sus habitantes. Industrias de químicos como la Sosa Texcoco encontraron en los suelos salitrosos de Ecatepec una buena

fuelle de explotación. Por otra parte, el proyecto industrializador falló al considerar no sólo la creación de zonas habitacionales y de servicios para la oleada de trabajadores que dichas industrias necesitarían, caminos pavimentados, rutas de transporte, electricidad, agua y alcantarillado y los servicios básicos que corresponden al municipio tardaron décadas en ser desarrollados por el gobierno municipal.

Los siguientes elementos contribuyeron a la conformación de un panorama que en mucho responde a la situación actual de la forma urbana del municipio:

- Debido a la ausencia de políticas de vivienda dirigidas específicamente a esos trabajadores Aquellos que migraron del campo a la ciudad para satisfacer la necesidad de mano de obra y que no pudieron acceder a la vivienda dentro de la ciudad, por la ausencia de políticas específicas se vieron obligados a hacerlo en sus márgenes o fuera de ésta.
- Como mencionamos el suelo de Ecatepec posee características que dificultan su explotación agrícola, para la construcción o desarrollo urbano. Asimismo, las tierras que estaban en manos de vecinos o ejidatarios muchas veces no tenían ni la calidad ni la cantidad requerida para garantizar su sustento.
- La lotificación y el fraccionamiento de tierras se produjo de manera descontrolada e irregular, la autoconstrucción era la vía en que las familias pobres podían asegurar un techo. Aun cuando los planes de desarrollo eran autorizados por el gobierno, los desarrolladores incumplieron una y otra vez, ya sea por falta de supervisión de las autoridades o por colusión, a lo largo del municipio se entregaron desarrollos habitacionales inconclusos, sin electricidad y alcantarillado, sin áreas de recreo o servicios, etc.
- La década de 1940, marcada por el proceso de sustitución de importaciones en nuestro país tuvo como eje importantísimo a Ecatepec, para el asentamiento de muchos parques industriales, teniendo como uno de sus principales incentivos la exención de impuestos. Durante este periodo se aprecia un balance entre oferta – demanda de empleo. A grandes rasgos podemos decir que a partir de 1940 y hasta 1970 es más marcada la participación del Estado en el tema de regulación de la vivienda; desde 1964 comienza a acelerarse la autorización inmobiliaria. Entre 1970 a 1990 se

produce un boom poblacional en Ecatepec y es a partir de la década de 1980, en que se comienza a percibir la participación creciente del mercado inmobiliario. Desde el inicio, el déficit en las infraestructuras y los servicios estuvieron presentes en los desarrollos habitacionales llevados a cabo en el municipio.

- La década de 1980, a su vez, trajo consigo la crisis del modelo de sustitución de importaciones, la era neoliberal y la descentralización dejaron su impronta imborrable en el panorama. En Ecatepec cada vez eran más visibles los efectos de la desindustrialización. El balance entre oferta - demanda de empleo que alguna vez había hecho prosperar al municipio había quedado atrás. El abandono y la pauperización se acrecentaron, y aunque la población seguía creciendo, la nueva clase trabajadora era en buena proporción, una que trabajaba por su cuenta o en el comercio informal.
- Una vez iniciado el siglo XXI, se observa el predominio del mercado en la producción y financiamiento para la vivienda social a un nivel masivo. La venta ilegal o de lotes no autorizada, la producción de asentamientos irregulares, el paracaidismo, etc; hasta el día de hoy se encuentran unidos al poder y corrupción de diversos grupos establecidos en el Estado. Como señalan Schteingart y los nuevos modelos habitacionales masivos, a modo de encierro, propician la fragmentación, el abandono y la inseguridad. En este mismo sentido, y como advierten además numerosas investigaciones desde las diversas disciplinas de las ciencias sociales, estos modelos que favorecen la marginación / la fragmentación / segregación, etc; continúan expandiéndose como modelo imperante de producción de vivienda social en Latinoamérica y México, y por supuesto, en Ecatepec.

La pregunta por las fronteras o límites entre la ciudad y lo urbano, son reflexiones que abundan en la obra de Lefebvre. En la actualidad, las ciudades y grandes centros urbanos se hallan cada vez más a merced de las exigencias o necesidades de las agendas globales, contribuyendo activamente al ascenso del neoliberalismo. A través de sus ritmos, sus prácticas, sus modas, etc. Lo urbano, desborda los límites de la ciudad, la sobrepasa, se apodera del cotidiano.

3. Es dentro del cotidiano, de la vida de todos los días que se reproducen las realidades corporales que sujetan a los cuerpos de las mujeres a diversas lógicas y narrativas, sus influencias se ejercen aquí y allá bajo narrativas culturales, discursivas, que encierran una lógica económica y política, corpórea.

En estos contextos, los cuerpos de las mujeres del tercer mundo, especialmente las de las clases marginales, indígenas o de color, racializadas o atravesadas por la pigmentocracia, están librando la batalla en las vanguardias; son ellas quienes constituyen la “carne de cañón”, “food for powder”, son el frente en el proceso social y económico de la mundialización, de la consagración hegemónica del neoliberalismo. Su valor, es percibido como prescindible, desechable.

Como señala Khosla, el concepto de acumulación originaria aliado a la perspectiva feminista tiene el gran poder de explicar la forma en la que ha operado la opresión de género de manera histórica. Federici ha visibilizado también esta situación, demostrando además la manera en la que esta opresión adquirió dimensiones institucionales y cómo la violencia estatal contra las mujeres se ha transformado en diversos momentos de la historia de la humanidad.

El concepto de acumulación originaria, por despojo que se ha acumulado a través de los siglos en los cuerpos de las mujeres, en los cuerpos femeninos o feminizados,

Visto a la luz de la organización urbana histórica y geográfica, del despojo generizado y racializado, este concepto tiene el potencial de explicar la paradoja de la centralidad marginalizada, que ha marcado los cuerpos racializados y generizados con marcas indelebles de animalidad. (Khosla, 2005, pág. 173)

Lo anterior, se expresa cuando las personas negras, morenas, racializadas o atravesadas por la discriminación motivada por el pigmento, sirven a modo de *arreglos espaciotemporales* en el desenvolvimiento del imperialismo. La sobreacumulación de mano de obra resultado del avance neoliberal de las últimas décadas, aunado a la perpetuación de las culturas

patriarcales, misóginas y violentas, ha encontrado múltiples expresiones de opresión y devaluación sobre estos cuerpos.

La narrativa característica de nuestro tiempo, la que nos corresponde, es en términos de Melissa Wright, la que reproduce a la “mujer tercermundista desechable”, mujer que está ligada a la percepción de un cuerpo desvalorizado cuya caducidad está determinada únicamente por su capacidad de producir valor para la maquila, a la fábrica. Más allá de la narrativa o la retórica, las realidades corpóreas del mito, ejercen influencias cotidianas tangibles, que encuentran estructuración en líneas de poder económico, político, cultural, etc.

Tomando lo anterior, y volviendo a la premisa que caracteriza la obra de Henri Lefebvre, a decir: que el “espacio (social) es un producto (social)”, y ahí en esa premisa ya se anuncian las fuertes implicaciones de su teoría para el estudio y la reflexión crítica sobre el espacio y la ciudad. ¿Si la ciudad (y lo urbano) es un producto de una sociedad en particular, construida por sus relaciones sociales específicas, qué ciudad es aquella cuyos territorios parecen ser sinónimo de inseguridad, de violencia, de feminicidio?

El feminicidio es un fenómeno, una de las manifestaciones del malestar social que trasciende los límites de la planeación material del espacio de la ciudad, y que demuestran y que la *producción del espacio* involucra así, la producción y la reproducción de todos los aspectos de la vida urbana, y al mismo tiempo el feminicidio denuncia uno de los rasgos ineludibles del espacio, el espacio no es neutro, el espacio es eminentemente político y, en este caso, la sociedad neoliberal en Ecatepec, ha producido un espacio, caracterizado por la desigualdad, la precariedad, la inseguridad y la violencia, donde las personas más vulnerables son mujeres y niñas.

Asimismo, es importante recordar que Lefebvre concibe a la industrialización y la urbanización como dos partes indisolubles de un mismo proceso. Podemos decir entonces, que todo espacio, es producto de las características de su sociedad particular,

Probablemente la parte más importante en términos teóricos es aquella que refiera al derecho a la ciudad, que consiste en el derecho que tienen todos los habitantes de la ciudad a disfrutar la vida urbana, y de ser partícipes de todas las ventajas que esta tiene por ofrecer; como vimos, Harvey describe “el derecho a la ciudad como algo más que la libertad del individuo para acceder a los recursos urbanos: “es el derecho a cambiarnos a nosotros mismos al cambiar a la ciudad. Se trata más de un derecho común que de un derecho individual, en tanto que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio del poder colectivo para reformar los procesos de urbanización.”⁴⁵ Es decir, no se trata únicamente de la posibilidad de contar con servicios adecuados y de infraestructura urbana, con instituciones educativas, hospitales, mercados, lugares de entretenimiento, pero también contar con espacios que permitan y favorezcan el intercambio cultural en igualdad, y la participación colectiva igualitaria en distintas materias, etc.

Por lo anterior, hemos intentado demostrar que el miedo a la violencia se alza directamente en contra del libre tránsito de las mujeres por la ciudad, así como de su capacidad de apropiación de espacios y el goce de todos los beneficios de la ciudad. En este mismo sentido, la violencia contra las mujeres es un factor de exclusión.

“Habitat International Coalition” ha dado pasos continuados para la integración de una Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, que resalta la función social de la ciudad y de la propiedad como eje para la construcción de un derecho o práctica jurídica y social del derecho a la ciudad, la carta busca que todas las personas en las ciudades vivan de manera digna y tengan accesos a todos sus servicios. El derecho a la ciudad ha comenzado a plantearse como un derecho humano y ha sido incorporado en algunas de las constituciones de países

⁴⁵ Traducción propia, del texto original: “The right to the city is far more than the individual liberty to access urban resources: it is a right to change ourselves by changing the city. It is moreover, a common rather than an individual right since this transformation inevitably depends upon the exercise of a collective power to reshape the process of urbanization.” (Harvey, 2008, pág. 23)

latinoamericanos, sin embargo, como en el caso de muchos otros derechos humanos, su aplicación está lejos de ser garantizada.

El feminicidio, como categoría crítica y jurídica denunciatoria del acto o ejercicio de una violencia extrema, de desprecio y odio profundos por las mujeres que viven en sociedades patriarcales, misóginas y androcéntricas, es una expresión clara del malestar que asola al municipio de Ecatepec, y es una expresión innegable del carácter político del espacio.

De igual manera la actuación del Estado (ya sea mediante su confabulación, por prácticas corruptas, extravío y manipulación de evidencias, etc.) así como por su omisión (inacción, desestimación de los casos, falta de indagatorias, etc.), es decir cuando el Estado incumple con su responsabilidad de garantizar la seguridad, la integridad de la vida de las mujeres o de justicia efectiva, da pie a la reproducción del ciclo de permisividad, impunidad, y por lo tanto repetición, del feminicidio. En este ciclo se inscribe la *desechabilidad* encarnada en los cuerpos de las mujeres, ligada a la imagen de los cuerpos trabajadores de las fábricas, de las maquiladoras.

La *desechabilidad* también se reafirma en los argumentos y en las declaraciones de las autoridades que desestiman la gravedad del problema de los feminicidios, y en aquellos que intentan “aminorar” la urgencia del contexto de violencia en el que viven las mujeres, con el objetivo de rescatar la imagen pública del territorio, o de la ciudad, y que al mismo tiempo orillan a las familias a vivir en el miedo, la indefensión, la vulnerabilidad, y el desamparo, así como a todos aquellos quienes viven en el territorio en el que se cometen estos crímenes y que queda marcado como territorio de impunidad.

Más allá de los casos reales de asesinos seriales, sobre los discursos y narrativas en torno a lobos solitarios que perpetran las más terribles atrocidades sobre los cuerpos de las mujeres, denigrándolas, colocándolas en el extremo más bajo de la jerarquía social en Ecatepec; está claro que, el feminicidio, y la escala que este ha tomado, está íntima, profundamente ligado

al estado de descomposición social que atraviesa el municipio. Por otra parte, la trata de personas con fines sexuales es un fenómeno en estrecha relación con el feminicidio y la desaparición de mujeres; generalmente su operación está vinculada a la presencia de distintos Cárteles o grupos criminales en el territorio. Su actuación y persistencia sólo es posible bajo la colusión y protección de las autoridades y políticos a todos los niveles.

Es decir, el feminicidio, posee un origen o una base estructural, que tiene que ver con el abandono y la negligencia en todos los ámbitos de la política pública, no solamente en las cuestiones de género, sino en todo el espectro de políticas necesaria para la garantización de una vida digna, y libre de violencia para las mujeres de todas las edades. Están por medio, la corrupción, la colusión, el clientelismo, la impunidad instalada en las instituciones.

A lo largo de la obra de Lefebvre podríamos problematizar el concepto que tomamos de Lefebvre, en cuanto al tejido urbano como un ecosistema (ver página 11). En el tejido urbano, se entretajan desigualdades entre el núcleo urbano, los suburbios, los centros financieros o de negocios, los *guettos*, los lugares “desfavorecidos” o “deprimidos”, los lugares marginados, y otras ciudades “menores” (como lo pudiera ser Ecatepec), en una relación de intercambio. Sin embargo, en este intercambio, el núcleo urbano, generalmente es el que impone mayor influencia, perceptible entre otras cosas en la imposición de un modo de vivir, “aspiracional”. Asimismo, lo que Lefebvre implica en esta noción es que este intercambio no se da sin involucrar algún tipo de conflicto.

Como pudimos ver a lo largo del desarrollo de este trabajo, Ecatepec se desarrolló bajo la influencia de la capital. Fue una respuesta a las necesidades del centro económico y político del país, la desecación de Texcoco fue para impedir las inundaciones de la Ciudad de México. Y, a su vez, fungió como una reserva de mano de obra necesaria para el proyecto de industrialización que proveería de mercancías a la capital de nuestro país.

En este caso el “primer plano” de las ciudades en lugar de empobrecerse con el paso del tiempo, cobra relevancia en tanto lugar de turismo, donde el lugar en sí mismo, es lo que el turista consume. El “centro histórico” se vuelve parte fundamental de “la imagen de la ciudad”, no sólo al interior del país, sino al exterior, es ese lugar el que se venderá en panfletos de viaje, videos en redes sociales y publicidad oficial de turismo.

Y es ese mismo espacio en el que se realizan las marchas, las pintas, el despliegue de enojo, e inconformidad ante la violencia vivida por las mujeres en lo cotidiano; la transgresión de ese espacio idealizado, ese espacio mental, abstracto, vendido al turista, es lo que se rompe mediante la violencia de las colectivas feministas lo que tanto molesta u ofende. Y ofende por cuanto las mujeres contravienen “la imagen de la ciudad”, la deforman. No se trata pues de una imagen bienvenida, “deseable” para la ciudad, no es una imagen de celebración o festejo. En la protesta, la mujeres que marchan, sacan del *ghetto*, a las otras que murieron allá donde nadie las ve. Y con su molestia y su incomodidad, la sociedad señala que a las víctimas del feminicidio se las prefiere enterradas, silentes.

Como hemos mencionado ya, las clases de autodefensa, las manifestaciones y expresiones de violencia de las mujeres en la lucha por su derecho a experimentar una ciudad a través de un libre transitar, sin miedo a las agresiones, son una manera de descolocarse, de abandonar el rol de víctima comúnmente asociado al género femenino, haciendo despliegue de fuerza, de coraje, de violencia, de insumisión - todos ellos rasgos comúnmente asociados a lo masculino.

La transformación de la ciudad mediante las pintas, el performance y la destrucción de propiedad pública recuerdan el derecho de las mujeres a apoderarse del espacio público, resignificando los lugares y desafiando el valor de “la ciudad escaparate”, la ciudad que es vista y consumida, por otro valor, el valor de uso, donde las mujeres se posicionan frente a la calle sin miedo, y como un elemento que recuerda que “están ahí”, donde reafirman que la

manera en la que quieren ser socializadas no es desde el victimismo ni la indefensión, y reclaman la manera en la que quieren ser vistas.

Si la ciudad es algo inacabado, no dado y en constante coproducción podemos decir que también, afortunadamente, la ciudad es susceptible a intervenir, a rehacerse desde puntos que contravengan a las propuestas hegemónicas. La ciudad, si bien puede ser impuesta en sus formas, ritmos, valores y usos, también puede ser producida, nuevamente, desde lo otro, desde la subalternidad.

Bibliografía.

- Adams, R. E. (10 de abril de 2014). Lefebvre and urbanization. *Academia.edu*. Recuperado el sept de 2016, de Academia.edu: www.academia.edu/8778601/Lefebvre_and_urbanization
- A.G.A., Archivo General Agrario. (1915 - 1927). Los vecinos del Pueblo de Ecatepec de Morelos solicitan la repartición de sus terrenos de los de común repartimiento. *Vecinos de Ecatepec solicitan tierras*, 73 fojas. Recuperado el 2019
- A.G.A., Archivo General Agrario. (1927). *Restitución de Tierras. Ecatepec de Morelos* (Libro 2 ed.). Estado de México: Calle Sastrería #84, Esquina Eje 1 Norte, Colonia Penitenciaria, Ciudad de México. C.P. 15280.
- Andonegui Ramírez, J. A. (2011). *Asentamientos irregulares: el caso del municipio de Ecatepec de Morelos 2009 - 2010*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Atkinson, A. B. (Sep de 1970). On the measurement of inequality. *Journal of Economic Theory*, 2(3), 244 - 263.
- Avraham, E. (2004). Media strategies for improving an unfavorable city image. *Cities*, 21(6), 471 - 479.
- Bassols Ricardez, M., & Espinosa Martínez, M. (2011). Construcción social del espacio urbano: Ecatepec y Nezahualcóyotl. Dos gigantes del oriente. *Polis*, 7(2), 181 - 212.
- Bell, W. (1953). A probability model for the measurement of ecological segregation. *Soc. F.*, 32, 357.
- Bravo Ramírez, S. (2013). *Equidad de género y políticas públicas en el municipio de Ecatepec*. Ciudad Universitaria, México: Tesina .
- Calderón Cockburn, J. (1987). Luchas por la tierra, contradicciones sociales y sistema político. El caso de las zonas ejidales y comunales en la Ciudad de México. *Estudios demográficos y urbanos (1980 - 1984)*, 301 - 324.
- Canseco Arana, B. P. (2011). *Desintegrando la metrópoli: Segregación Residencial Periférica en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. (E. C. México, Ed.)

- Ciudad de México, México: Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales.
- Capron, G., & Esquivel Hernández, M. T. (2016). El enclave urbano, lógica socioespacial de la periferia urbanizada y sus efectos sobre la segregación residencial y la fragmentación urbana. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 25(2), 127 - 150.
- Caputi, J. (1987). *The age of sex crime*. Popular Press.
- Carlson, S. M. (Ago de 1992). Trends in Race/Sex occupational inequality: conceptual and measurement issues. *Social Problems*, 39(3), 268 - 290.
- Contreras Servín, C. (1998). El crecimiento urbano de la Ciudad de México y la desecación del lago de Texcoco. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XIX (76), 133 - 138.
- Costes, L. (sep - feb de 2012). Del 'derecho a la ciudad' de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna. *Urban*.
- Cowgill, D., & Cowgill, M. S. (Dec de 1951). An index of segregation based on block statistics. *American Sociological Review*, 16(6), 825 - 831.
- CPEUM. (2018). Ley General de Desarrollo Social. En *Diario Oficial de la Federación* (última reforma 26-01-2018 ed.). México: Cámara de Diputados del H, Congreso de la Unión.
- Dacey, M. (1968). A review on measures of contiguity on two and k-color maps. En B. J. Berry, & D. F. Marble, *Spatial Analysis: A reader in statistical geography* (págs. 479 - 495). Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice Hall.
- Damián Bernal, L. (2010). *La manifestación espacial de la violencia feminicida en Naucalpan 2000 - 2006 (Tesis)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Damián Bernal, L. A. (2016). *(Tesis) El proceso de producción de un espacio libre de violencia para las mujeres en Naucalpan, Estado de México, 2010 - 2014*. Ciudad Universitaria, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Damián Bernal, L., & Ibarra García, V. (2 de Dec de 2020). La violencia feminicida: abordaje desde una geografía feminista. (F. d. Letras, Ed.) *Tlalli: Revista de investigación en geografía*(4). doi:<https://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2020.4.1366>

- Damián Bernal, L., & Flores, J. A. (2018). Femicidios y Políticas Públicas. Declaratorias de alertas de violencia de género en México 2015-2017. *Perspectiva Geográfica*, 21(2), 33 - 57.
- (Damián Bernal, La manifestación espacial de la violencia feminicida en Naucalpan 2000 - 2006 (Tesis), 2010)
- Díaz de León, F. (1901). *Breve reseña de las obras del desagüe del Valle de México: Escrita expresamente para los delegados al Congreso Pan Americano*. México: Francisco Díaz de León.
- Dyck, I. (March de 1993). Ethnography, a feminist method? *The Canadian Geographer*, 37(1), 52 - 57.
- Elden, S. (2007). There is a politics of space cause space is political. *Radical Philosophy Review*, 10(2), 101 - 116.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. (C. Commons, Ed., & V. H. Touza, Trad.) España: Traficantes de sueños.
- Fernández, E. (30 de Marzo de 2021). *Agua no cae desde hace ocho años en colonias de Ecatepec*. Recuperado el 2021, de El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/agua-no-cae-desde-hace-ocho-anos-en-colonias-de-ecatepec>
- Fundación Centro de Investigación y Documentación de la Casa A.C. (2015). *Estado actual de la Vivienda en México 2015*. Distrito Federal, México: Fundación CiDOC y SHF.
- Garza, G. (1990 июл sept - dic). Impacto regional de los parques y ciudades industriales. *Estudios demográficos y urbanos*, 5(3), 655 - 675.
- Geary, R. C. (Nov de 1954). The contiguity ratio and statistical mapping. (R. S. Society, Ed.) *The incorporated statistician*, 5(3), 115 - 146.
- Gobierno del Estado de México. (2015). *Código de Procedimientos Penales para el Estado de México*. Toluca de Lerdo, Estado de México, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.
- González Arellano, S. (enero - junio de 2012). Ciudad desigual. Diferenciación socioresidencial en las ciudades mexicanas. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 2(1), 155 - 159.

- Goodman, L. A., & Kruskal, W. H. (Dec de 1954). Measures of association for cross classifications. *Journal of the American Statistical Association*, 49(268), 732 - 764.
- H. Congreso de la Unión. (1 de Febrero de 2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En *LGAMVLV*.
- H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. (2013). *Plan de Desarrollo Municipal 2013 - 2015*. Ecatepec, México: Secretaría Técnica.
- H. Ayuntamiento de Ecatepec. (2013). *Bando Municipal 2013 de Ecatepec de Morelos*. H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2013 - 2015. Estado de México: Gaceta Municipal de Ecatepec.
- Harvey, D. (2000). *Spaces of Hope*. Edinburgh, Great Britain: Edinburgh University Press.
- Harvey, D. (sep - oct de 2008). The right to the city. *New Left Review*, 2(53), 23 - 40.
- Harvey, D. (2010). Megacities. *Megacities lecture 4: Possible urban worlds*. Amersfoort: Twynsta Gudde Management Consultants.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebelldes. Del Derecho a la Ciudad a la Revolución Urbana*. (J. Madariaga, Trad.) Madrid, España: Akal.
- Ibarra García, M. V. (2012 йил mayo - agosto). Espacio: elemento central en los movimientos sociales por megaproyectos. *Desacatos* (39), 141 - 158.
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México.
- INEGI. (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México.
- INEGI. (2015). *Panorama Sociodemográfico de México 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Ciudad de México.
- Jurado Aveleyra, M. A. (2022). *(Tesis) Geografía de la violencia de género: El caso de los feminicidios y la construcción de un espacio violento para las mujeres en la Delegación / Alcaldía Gustavo A.Madero, Ciudad De México. Período de estudio: 2007-2020*. Ciudad Universitaria, México: UNAM.
- Khosla, P. (2005). *Privatization, segregation and dispossession in western urban space: An antiracist, marxist- feminist reading of David Harvey*. Ontario, Canadá: York University.

- Lagarde y De los Ríos, M. (2008). Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y Derechos humanos de las mujeres. In M. Bullen, & C. Díaz (Eds.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209 - 240). Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers: Revista de sociología* (3), 219 - 229.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad* (Cuarta edición ed.). (J. González-Pueyo, Trad.) Barcelona, España: Península.
- Lefebvre, H. (2003). *The urban revolution*. Minneapolis: The University of Minnesota Press.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. (E. M. Gutiérrez, Trad.) Madrid, España: Capitán Swing Libros.
- Lefebvre, H. (April de 2014). Dissolving city and the planetary metamorphosis. *Environment and planning D: society and space*, 32(2), 203 - 205.
- Lewis, O. (Agosto de 1967). La cultura de la pobreza. *Pensamiento crítico*, 52 - 65.
- Limonad, E., & Monte Mor, R. L. (2012). Por el Derecho a la Ciudad. Entre lo rural y lo urbano. *XXI Coloquio Internacional de Geocrítica*. Bogotá.
- Mc Dowell, L. (1992). Doing gender: Feminism, feminists, and research methods in Human Geography. *Transactions*, 339 - 416.
- Maldonado Dorantes, I. D. (2017). *Gendered Urbanness and Women's self -defense in Mexico. From the right to the city to the right to be safe*. Montreal: Mc-Gill University.
- Marosi, R. (2017). *La debacle de la vivienda en México*. Recuperado el 2017, de www.latimes.com: www.latimes.com/projects/la-mex-mexico-housing-es/
- Martori Cañas, J. C., & Hoberg, K. (Jul de 2004). Indicadores cuantitativos de segregación residencial. El caso de la población inmigrante de Barcelona. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 8(169).
- Massey, D. (1994). *Space, place and gender*. University of Minnesota Press.
- Massey, D. S., & Denton, N. A. (Dec de 1988). The dimensions of residential segregation. *Social Forces*, 67(2), 281 - 315.
- Massey, D. S., & Denton, N. A. (1993). *American Apartheid. Segregation and the making of the underclass* (9th ed.). Cambridge, Massachusetts / London, England, USA: Harvard University Press.

- Mattingly, D. e. (1995). Should women count? A context for the debate. *The Professional Geographer*, 4(4), 427 - 435.
- Merrifield, A. (Mayo de 2013). The urban question under planetary urbanization. *International Journal of urban and regional research*, 37(3).
- Monárrez Fragoso, J. (diciembre de 2004). Elementos del Femicidio Sexual Sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica. *Ponencia para el Seminario Internacional: Femicidio Derecho y Justicia*, 19.
- Monárrez Fragoso, J. (2009). Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez. 297 - 322.
- Monárrez Fragoso, J., Flores, R., Salinas, & Salas. (2010). La ciudad y el femicidio en los textos académicos. In *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Juárez*. Estudios.
- Monkkonen, P. (mayo de 2012). La Segregación Residencial en el México urbano: niveles y patrones. *EURE*, 38(114), 125 - 146.
- Monroy García, A. J. (2014). *Percepción de la trata de menores en el Estado de México y su localización espacial*. (F. d. Geografía, Ed.) Ciudad de México, México: UNAM.
- Monsiváis, C. (2006). El femicidio y la conversión de Ciudad Juárez en territorio de la impunidad. *Metapolítica Fuera de Serie*, 12 - 16.
- Montejano, J., Caudillo, C., & Cervantes, M. (enero - abril de 2018). Vivienda de interés social, segregación residencial y accesibilidad: análisis de 121 conjuntos urbanos en el arco nororiente del Valle de México, 2001 - 2010. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(1), 187 - 224.
- Morgan, B. S. (Feb de 1975). The segregation of socioeconomic groups in urban areas: a comparative analysis. *Urban Studies*, 12(1), 47 - 60.
- Moss, P. (1993). Focus: Feminism as a method. *The Canadian Geographer*, 37(1).
- Olivera Martínez, P. E. (1991). *Proceso de urbanización en Ecatepec. El Estado como agente promotor*. Recuperado el agosto de 2016, de Observatorio geográfico de América Latina: observatoriageograficoamericalatina.org.mx/egal3/Geografiasocioeconomica/Geografiaurbana/06.pdf
- Olivera Martínez, P. E. (1994). *Proceso de urbanización en Ecatepec: industrialización y políticas urbanas*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura. México: UNAM.

- Oemichen, C. (2010). Espacio urbano y segregación étnica en la Ciudad de México. (A. L.- L. Mancha, Ed.) *Villalibre. Cuadernos de estudios sociales y urbanos* (6), 61 - 75.
- Picop, J., & Serra, I. (2010). *La Escuela de Chicago de Sociología*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México*. (W. Sánchez Núñez, Ed.) Ciudad de México, México.
- Quintero, S. (1999). Los métodos en debate: La marca de los dualismos en la geografía feminista. *Documents d'analisi geogràfica* (35), 147 - 164.
- Radford, J., & Russell, D. (1992). *Femicide. The politics of woman killing*. Estados Unidos: Twayne Publishing.
- Rodríguez, J., & Arriagada, C. (mayo de 2004). Segregación residencial en la ciudad latinoamericana. *Revista Eure, XXIX* (89), 5 - 24.
- Schteingart, M. (2015). La división social del espacio en ciudades mexicanas: un balance explicativo desde una perspectiva latinoamericana. En A. G. Aguilar, I. Escamilla H, (Coord), UNAM (Ed.), *Segregación urbana y espacios de exclusión. Ejemplos de México y América Latina* (1a. Ed. ed., págs. 47 - 72). Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Salinas, J. (junio de 2009). *Ecatepec, el municipio con mayor desabasto de agua en el EDOMEX*. Recuperado el 2021, de La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2009/06/19/estados/034n1est>
- Sabatini, F. (2015). La ruptura del patrón de segregación y su significado teórico y práctico. En A. G. Aguilar, I. Escamilla, (Coord.), UNAM (Ed.), *Segregación urbana y espacios de exclusión. Ejemplos de México y América Latina* (1a. Ed. ed.). Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Segato, R. (2004). *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* (Vol. 362). Brasilia: Departamento de Antropología. Universidad de Brasilia.
- SEGOB. (2016). *Incidencia delictiva del fuero común 2016*. Ciudad de México, México: Secretariado Ejecutivo para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Sierra Vigas Hernández, C. J. (1997). *La invasión de terrenos desocupados del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y su impacto en la administración pública*.

- (Vol. Enero). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Toledo Vásquez, P. (2009). *Feminicidio*. Organización de las Naciones Unidas, Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México.
- Torres Carroll, V. A. (2022). *(Tesis) Riesgo de Feminicidio en Ecatepec, Estado de México (2015-2019): Una aproximación a la vulnerabilidad desde la Geografía Feminista*. Ciudad Universitaria, México: UNAM.
- Weissman, D. (2005 Verano). The political economy of violence. Towards an understanding of gender-based murders of Ciudad Juárez. *The North-Carolina Journal of international law and commercial regulation*, 30(4), 795 - 876.
- Wright, M. W. (2006). *Disposable women and other myths of global capitalism*. New York: Routledge Taylor & Francis Group.